

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

CONTROL DE LA NATALIDAD Y PLANEACION FAMILIAR

TESIS

que para optar al grado de
Licenciado en Derecho

presenta

Miguel Angel Mora Bravo

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
Ciudad Universitaria, octubre de 1969



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTROL DE LA NATALIDAD Y PLANEACION FAMILIAR

**CONTROL DE LA NATALIDAD
Y PLANEACION FAMILIAR**

INDICE

Agradecimientos	11
Prólogo	13

CONSIDERACION GENERAL

El control de la natalidad	19
La demografía	20
Población: asunto complejo	20
El control de la natalidad y el orden jurídico	22
El control de la natalidad y el Estado	23
La libertad de procrear	24

CAPÍTULO I

DE LAS CULTURAS PRIMITIVAS A LA EDAD MEDIA

Idea de la paternidad en las antiguas religiones	27
Los griegos	28
Los romanos	30
La Edad Media	31

CAPÍTULO II

DEL RENACIMIENTO A LA ERA MODERNA

El mercantilismo	35
Los fisiócratas	37
Los precursores de Malthus	38
Robert Malthus	39
La teoría	41
El malthusianismo	43
El socialismo	44
Los neomalthusianos	45

CAPÍTULO III

LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS CONTEMPORANEAS

Política demográfica del eje Berlín-Roma-Tokio	49
Las políticas demográficas de la postguerra	50
La República Popular China	51
La situación en la India	54
La política demográfica en Francia	56
La reforma a la legislación sobre anticonceptivos	57
El caso de México	61

CAPÍTULO IV

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA

El crecimiento acelerado	67
Las causas de la explosión demográfica	70
La sobrepoblación	70
El caso de América Latina	72
Subdesarrollo e inconformidad	74
Humanidad desarrollada y humanidad sumergida	75
Densidad social: un nuevo concepto	76
La transición demográfica	78
Incremento demográfico e inversión de capital	80
Tamaño de la familia e interés de la comunidad	82
La actitud del Banco Mundial	83

CAPÍTULO V

EL HAMBRE EN EL MUNDO

Algunas huellas del flagelo	89
Actual panorama mundial	92
La dieta alimenticia	92
La producción de alimentos	93
El optimismo exagerado	96
El aumento de la producción alimenticia	98
Estimaciones para el año 2000	99
Un Banco Mundial de Alimentos	99

CAPÍTULO VI

OTROS ASPECTOS DEL INCREMENTO DEMOGRAFICO

El problema habitacional	103
El problema educacional	104
El problema del empleo	106

CAPÍTULO VII

LA CONCENTRACION URBANA

Los cinturones de miseria	109
La megalopolización	111
Efectos de la concentración urbana	113
Demografía criminal	115

CAPÍTULO VIII

EL CONFLICTO RELIGIOSO

La Iglesia Católica	119
Parte de la Encíclica <i>Humanae Vitae</i> , relativa a la prohibición de los métodos científicos para controlar la natalidad	121
Dictamen de la mayoría de la Comisión Pontificia para el estudio del control natal	122
Opinión de la mayoría innovadora	122
El pensamiento de los teólogos moralistas	123
El III Congreso Mundial de Laicos	125
La advertencia del Papa	125
La opinión del clero católico	126
La reacción mundial ante la Encíclica	129
Nuestra opinión	130
La Encíclica y el constreñimiento jurídico-canónico	132

CAPÍTULO IX

EUGENESIA Y CONTROL NATAL

El avance de la genética	137
La carrera del progreso	138

El punto de vista eugenésico	139
Los enfermos no deben reproducirse	139
Un ejemplo tristemente célebre: Juke	140
Otros factores de la conducta criminal	140
La esterilización compulsiva	141
La inseminación artificial	144
Los antecedentes	144
El estado actual	145
El llamado embarazo artificial	146
El aspecto jurídico del asunto.	147
El tipo y la tipicidad	147
La legislación norteamericana	148
El proyecto de ley danés	148

CAPÍTULO X

LA PLANIFICACION FAMILIAR

Historia del movimiento	153
La planificación familiar en México	156
Estado actual en México	156
La familia mexicana	158
La planificación familiar en el mundo	158
Motivos de la anticoncepción	160
Los que van a las clínicas de planificación familiar	161
La maternidad como vocación	162

CAPÍTULO XI

ALGUNAS FORMAS DE ALIVIAAR EL EXCESO DEMOGRAFICO

Las migraciones	167
La guerra	168
El infanticidio	168
La esterilización	168
El aborto	168
Un breve relato	169
Los abortivos	170
El aborto desde el punto de vista médico	171

Otras técnicas abortivas	171
Algunas cifras	172
Turismo y aborto	173
Riesgos del aborto ilegal	174
Legislación sobre el aborto en México	175
El aborto en otras legislaciones (Suecia, Japón, Estados Unidos, Rusia, Inglaterra)	176

CAPÍTULO XII

LOS METODOS ANTICONCEPTIVOS

Los antecedentes	183
Una aclaración	184
El ritmo	184
El <i>coitus interruptus</i>	185
Los espermicidas	185
El diafragma	186
El preservativo	186
Los dispositivos intrauterinos	186
La píldora	187
La materia prima de nuestras selvas	187
Las usuarias	188
Las ventajas	189
Otro tipo de píldora	189
Inyecciones	190

CAPÍTULO XIII

PLANIFICACION DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos	195
El derecho a planificar la familia	195
La Declaración de los Derechos Humanos	197
Petición a la Asamblea que sobre Derechos Humanos tuvo lugar en Montreal, Canadá, en marzo de 1968	198
La Conferencia sobre Derechos Humanos de Teherán	200
La resolución de la ONU	201

SECCION APENDICULAR

Conceptos vertidos en torno a la explosión demográfica por el señor Ministro de Gobernación, licenciado Luis Echeverría, en la ciudad de Querétaro, con motivo de la celebración del Cincuentenario de la Constitución Política de 1917	205
Declaración de los jefes de Estado sobre población . . .	206
Resoluciones del Seminario Centroamericano sobre Población, Desarrollo Económico y Planificación Familiar, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 12 al 19 de junio de 1966	209
Conclusiones del Comité Asesor en Población de la OEA .	211
Resolución de la XXI Asamblea Médica Mundial sobre Planificación Familiar, celebrada en Madrid, en septiembre de 1967	215
Recomendación de la Asociación Alemana de Médicos Católicos	216
Resolución de la Federación Internacional de Universitarias	217
La píldora en Italia	218
Reacción de la prensa mundial, luego de publicada la Enciclica <i>Humanae Vitae</i>	219
El dinero gastado para fines militares en el mundo . . .	221
Conclusiones	223
Bibliografía	225

AGRADECIMIENTOS

Verdaderamente me resultaría imposible enumerar aquí a las muchas personas e instituciones que, unas veces con su estímulo moral, y otras, con su ayuda material, coadyuvaron conmigo para lograr la realización de este trabajo.

A todas ellas dejo aquí constancia de mi agradecimiento profundo, y les significo en las siguientes personas:

Dra. Esther Corona, del Departamento de Información de la International Planned Parenthood Federation. Londres.

Sr. René Jaimes, Bibliotecario de la IPPF. Western Hemisphere Region. Nueva York.

Mrs. Phyllis T. Piotrow, Directora Ejecutiva del Population Crisis Committee. Washington, D. C.

Sra. Roslyn G. Taylor, Subdirectora del Departamento Latinoamericano, de Programas Internacionales de Población, PRB. Bogotá, Colombia.

Dr. Guillermo F. Margadant, Director del Seminario de Derecho Romano, en la Facultad de Derecho de la UNAM, quien me facilitó su fichero sobre asuntos de población, que contiene valiosa información de diversas partes del mundo.

Lic. Leandro Azuara, Director del Seminario de Sociología, en la misma Facultad, quien supo comprender las inquietudes de un joven preocupado por los problemas de su tiempo, dirigiéndome deferentemente en la elaboración de esta Tesis.

Finalmente debo hacer mención de los maestros Lic.

Manuel Ramírez Reyes y Lic. Alfredo Pellón Riveroll, sin cuya inestimable colaboración no hubiera podido publicar este trabajo.

PROLOGO

Nuestro fin debería ser acrecentar la riqueza de la vida y realizar su cualidad.

JULIÁN HUXLEY

En este trabajo, cuyo título indica de suyo lo complejo y delicado del asunto, nos proponemos analizar algunas de las múltiples implicaciones políticas, sociales, económicas y jurídicas que plantea el crecimiento de la población.

Los problemas inherentes a la explosión demográfica demandan el estudio tesonero y profundo de quienes en una forma u otra, comparten la delicada responsabilidad de vigilar la marcha de la humanidad por los senderos del progreso, particularmente en momentos como éste en que la anarquía multitudinaria amenaza no sólo el mejoramiento, sino también la conservación del orden social. Sin orden no hay progreso, y es la anarquía el principio destructivo de la humana convivencia.

Por ello es deber de los juristas responsables captar el problema en toda su angustiosa dimensión, a fin de poder encontrarle oportunamente la solución adecuada, sin menoscabo de la dignidad humana.

Ahora que el hombre ha comenzado a surcar los espacios siderales, no podemos menos que sentir una reverente admiración por aquellos esforzados pioneros del género humano que, venciendo obstáculos infinitos, supieron sobreponerse a las hostilidades de la naturaleza, soportando las inclemencias del tiempo y los rudos embates de una fauna monstruosa.

Las voces de aquellos valientes hacen eco en las oscuras cavernas de la historia. Quizás fuera más propio decir que ellos mismos sobreviven en nosotros.

Mas nosotros no desconocemos los temores. Presentimos un desastre. Hemos agotado buena parte de nuestros recursos naturales, tornando selvas en desiertos, secando ríos y manantiales, contaminando los océanos y enrareciendo la atmósfera. Aún más: a causa de ese crecimiento nuestro, rápido y desmesurado, los satisfactores vuélvense insuficientes, el individuo se despersonifica y desaparece en la masificación. Panorama que, por lo demás, sugiere profundas reflexiones.

¿Será capaz de sobrevivir una humanidad que cada día se enajena más y más a la tecnología? ¿Podremos superar las actitudes escapistas de falsa realización en el libertinaje? ¿Sabremos sobreponernos a la crisis prevaleciente de desprecio por las jerarquías, de indiferencia en el presente y de escepticismo hacia el porvenir?

El ser humano, conscientemente actúa en el tiempo y se desarrolla en el espacio. Es un ser histórico. No siendo el más fuerte de los animales, sí es el único dotado de inteligencia.

El hombre, desde los albores de su aparición en el planeta, cuando relaciona la acción del rayo en el incendio de los bosques, y descubre que mediante la fricción del sílex puede, con la chispa, "renovar a su voluntad el milagro del cielo"; desde entonces, hasta nuestros días en que ya domina la energía nuclear, el hombre ha dado a su conducta un sentido de orden teleológico ha cobrado conciencia de su dimensión histórica y se afana en trascender, significando la historia, por lo tanto, condición de realización objetiva para la humana personalidad.

Así, el hombre sueña, imagina, crea; en fin, hace cultura y la transmite, mas no siempre en actitud repetitiva, pues en su afán de perfeccionamiento, la enriquece con su ingenio.

¿Pero acaso habremos agotado ya todas las formas posibles de superación individual y colectiva? ¿Acaso habrán dejado de ser perfectibles nuestras instituciones sociales? ¿Vivimos tal vez la era del preludeo apocalíptico?

No lo creemos así. Proclamamos nuestra fe en el porvenir venturoso del hombre, para quien auguramos un futuro en el que coexistan desarrollo tecnológico y progreso moral, mismo que entendemos como el imperio de una conciencia de solidaridad universal, en un mundo de seguridad en la paz y de justicia en la libertad.

Ralph Linton ha dicho que "la conquista de la sociedad ha de ser el mayor triunfo del hombre", conquista que entendemos significada en la creación de condiciones tales, que permitan al ser humano, ser digna expresión de su potencialidad creadora en todos los órdenes.

"Queremos —expresa J. Huxley— más alegría y menos sufrimiento. Queremos más belleza y menos fealdad. Queremos más aventura y libertad disciplinada en vez de la rutina y la esclavitud. Queremos más conocimiento, más interés, más sorpresas, contra la ignorancia y la apatía."

Mas para alcanzar tales metas, es preciso remover ciertos obstáculos que impiden el cabal desarrollo de los pueblos. Es necesario acabar con el hambre, la ignorancia, la miseria y la injusticia; ahuyentar el fantasma de la guerra.

Por ello debemos emplear convenientemente los recursos naturales y humanos. Urge sobretodo acabar con el desperdicio humano; poner coto a la proliferación irresponsable y degradante, de seres que se traen al mundo para engrosar el caudal de famélicos e iletrados, de resentidos y frustrados, cuando no de tarados congénitos y criminales en potencia, para quienes no hay mayores posibilidades, no digamos ya de trascender positivamente, ni siquiera de subsistir en la mediocridad.

Pensamos que con mejores hombres tendremos mejores sociedades, pues advertimos que la suerte y proyección del ser humano están profundamente vinculadas al modo de ser del grupo social, al grado de que recíprocamente se condicionan, esto es, el individuo influye en el grupo y éste revierte su acción en los individuos, dependiendo de la naturaleza de tal interacción, el progreso o regresión humana.

Nos parece que la época actual, le significa al hombre un reto a su continuidad, a su realización histórica. Aceptamos el desafío.

Kant había expresado la idea de que la persona humana era un fin en sí mismo. Entendiendo la idea de fin en sí, en oposición a la idea de instrumentalidad. Pero como acertadamente observa el maestro Leandro Azuara, Kant no reflexionó sobre el hecho de que el verdadero ser del hombre, se integra en su existencia libre, pues quien carece de ella, es un mero instru-

mento utilizado en relación con fines extraños a la realización de su Yo.

Es por ello, que precisamente queremos más hombres libres, trascendentes, creadores.

El triunfo implica una profunda transformación de los valores organizantes, para hacer del maremágnum en que nos desenvolvemos, un medio donde pueda el hombre manifestarse plenamente, en la expresión multidimensional de su ser para bien del género humano.

No importa que tal empresa pueda parecer utópica. Debemos intentarla, ya que muchas veces, progreso viene a ser realización de las ideas que cuando se plantearon por primera vez, fueron tenidas por creaciones fantásticas de la imaginación.

MIGUEL MORA BRAVO

*Toda verdad pública, importante
y útil, debe ser dicha sin duda.*

VOLTAIRE

CONSIDERACION GENERAL

EL CONTROL DE LA NATALIDAD

Por nuestra parte consideramos que Control de la Natalidad, no significa exclusivamente reducción en el volumen de los nacimientos, ya que la población puede ser contemplada tanto desde el punto de vista del Cuántum, como del Cuale. Compete el primero a la demografía y el segundo a la eugenesia.

El alcance del término Control de la Natalidad no siempre se comprende en igual sentido, y muchas veces se identifica con el de Planeación Familiar. Ello nos obliga a fijar nuestra postura.

Si por Control de la Natalidad se entiende la adopción por parte del Estado, de medidas radicales que no excluyen las más vejatorias de la dignidad humana, tendientes a incrementar o a disminuir la población; entonces debemos manifestar abiertamente nuestro repudio a ese tipo de Control Natal Imperativo.

Así pues, disentimos radicalmente de quienes comparten el criterio de Robert A. Harper, ¹ sicólogo que ha sugerido la idea de suprimir el derecho de reproducción a las personas de los países con problema demográfico.

En cambio, si por Control de la Natalidad se entiende una actitud de los padres de familia, en el sentido de espaciar libre y voluntariamente el nacimiento de sus hijos, conforme a sus particulares condiciones de salud y financieras; entonces sí estamos por la Planeación Familiar.

Pensamos que dicho tipo de control natal, con el que incluso, puede satisfacerse el interés público de procurar un crecimiento moderado de la población, mediante el interés de los particulares en planear sus familias, es el más adecuado a los países de tradición democrática como el nuestro.

¹ "Radical medio de evitar el aumento de la población". *Novedades*, 5-IX-69.

En tal caso, el Estado permite mas no constriñe; por lo que mediante el sistema de Planeación Familiar, queda a salvo la libertad de los cónyuges para determinar el tamaño de su familia, respetándose igualmente, el derecho que tienen a escoger conforme a sus particulares circunstancias, los métodos anticonceptivos que según criterio médico, mejor les convengan.

LA DEMOGRAFIA

Ha sido definida por D. H. Wrong,² como "la ciencia cuyo objeto principal es la determinación del número y de la distribución de los individuos en una zona dada, y del estudio de las modificaciones de su volumen y su distribución durante un período determinado de tiempo, y de los principales factores causantes de tales cambios".

En el volumen de una población y su crecimiento, el número de nacimientos, muertes y migraciones, constituyen esos tres factores o variables, que en su expresión dinámica son conocidos como Fertilidad, Natalidad y Migración. Son los tres procesos demográficos fundamentales.³

Kinsley Davis⁴ ha dicho que "la fertilidad, la mortalidad y las migraciones son en gran parte determinadas socialmente y son, a su vez, determinantes sociales. Ellas son las variables internas o formales del sistema demográfico, en tanto que las variables externas o últimas son sociológicas y biológicas".

Y agrega: "siempre que el demógrafo profundiza en sus investigaciones hasta el punto de preguntarse, por qué los procesos demográficos se desarrollan en la forma en que lo hacen, penetra en el campo de lo social". Así como inciden en la demografía los sociólogos, al cuantificar la población objeto de sus estudios.

POBLACION: ASUNTO COMPLEJO

La población como fenómeno social, resulta ser de complejidad extrema, en razón de la diversidad de ángulos que ofrece

² D. H. Wrong. *La población*. Ed. Paidós Bs. As. 1962, p. 9.

³ *Idem*. p. 10.

⁴ Citado por D. H. Wrong. *Op. cit.*, p. 10.

para su estudio; de ahí que se requiera el auxilio concurrente de las más variadas ciencias para lograr la apreciación y explicación más completa de dicho fenómeno.

Así, la Matemática y Estadística pura nos sirven para conocer el volumen y composición de la población; la Biología, en cuanto respecta a la reproducción, contribuye a estudiar los numerosos factores que afectan la fertilidad; la Genética ayuda a determinar las características hereditarias; la Patología auxilia para conocer las tendencias de la morbilidad y causas de la muerte; la Psicología y la Siquiatría concurren al estudio de las conductas y sus causas en la actual sociedad de masas; la Economía permite calcular el volumen de población que es posible satisfacer en sus necesidades; con relación a la existencia de satisfactores en disponibilidad.

Importancia singular tiene la Sociología, misma que nos explica la evolución del matrimonio y la familia en el transcurso de su desarrollo histórico, señalando la interrelación que dichas instituciones guardan frente al sexo, la religión y el Estado. De ahí que cuando analizamos dicha interrelación, podamos observar la presencia de algún valor que influye notablemente en el número de hijos. Así, por ejemplo, si en determinado momento histórico vemos la interrelación entre la familia y el Estado, podremos apreciar que la política demográfica de éste puede ser la de propiciar el aumento de la población, o bien, la de procurar su descenso. En el primer caso se considera valioso el incremento de la población, y en el segundo su disminución.

Si bien es cierto que la población puede estudiarse desde el punto de vista sociológico, también lo es que la cuestión sociológica no debe ser considerada únicamente a la luz del empirismo, como sostiene Merton; ya que si es importante "la investigación empírica como base para el desarrollo de las hipótesis que maneja la Teoría Sociológica",⁵ también es importante la Filosofía de la Historia, que nos permite conocer en el desarrollo de los pueblos, sus juicios de valor, manifiestos en sus concepciones del mundo y de la vida.

⁵ Leandro Azuara. "Teoría sociológica sistemática y análisis estructural funcionalista." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*. UNAM, 1968. Núm. 51.

EL CONTROL DE LA NATALIDAD Y EL ORDEN JURIDICO

Las normas jurídicas, a diferencia de las leyes naturales, se avocan a orientar la conducta humana en orden a un deber ser determinado.

Así pues, ordenar la conducta externa de los individuos pertenecientes a una comunidad, es la finalidad del Derecho.

Ahora bien, un cuerpo de leyes debe considerar las condiciones objetivas del grupo social que van a regir. Pues las condiciones sociales cambian con los tiempos y varían en los pueblos. No pudiendo encontrarse un cuerpo de leyes único para todos los pueblos y para todas las épocas. Cada comunidad y época histórica presentan sus propias condiciones; de tal manera que una ley puede haber tenido sentido en alguna época, y no tenerlo ya en la actualidad, o viceversa; por lo que consecuentemente podemos deducir:

a) No sería concebible alguna ley que ordenara una conducta imposible o prohibiera un acto del fuero interno. V. gr.: alguna ley que obligase a la santidad o que prohibiese al hombre la libertad de conciencia.

b) La creciente complejidad de los factores que motivan nuevas actitudes en las comunidades, da lugar a la derogación y creación de nuevas leyes. Así, a partir de la Revolución Francesa quedaron abolidos los fueros eclesiásticos; y el desarrollo de la industria originó la moderna legislación laboral que regula las relaciones obrero-patronales. Cabe recalcar que tales cambios se operaron en vista de las condiciones sociales imperantes, de modo que habría sido absurdo hablar de los derechos de autor cuando no se conocía la imprenta; o de las garantías individuales en las antiguas autocracias orientales.

c) En este orden de ideas, y considerando a la explosión demográfica como el más grave problema de la época actual, sin desconocer el avance científico en materia de anticonceptivos, ni el progreso que el hombre ha alcanzado en el campo de la genética, resulta evidente la necesidad de regular jurídicamente el Control de la Natalidad.

Si el Derecho desconociese las exigencias que día a día y a un ritmo cada vez más acelerado, la sociedad le va planteando, acabaría por diluirse en la más completa ineficacia y en medio del caos más terrible sucumbiría la sociedad.

EL CONTROL DE LA NATALIDAD Y EL ESTADO

Decía el Presidente del Banco Mundial en un discurso pronunciado en la Universidad de *Notre Dame*, que el excesivo incremento de la población “es no sólo un problema, sino también una paradoja. Es a la vez una cuestión intrínsecamente privada, y de un ineludible carácter público... Es una cuestión que no tolera la presión del gobierno, pero que puede agravarse por su desidia”.⁶

Además, no se requiere gran esfuerzo para comprender que un Estado sin población, no sería tal; ni tampoco para darse cuenta de que un Estado excesivamente populoso, compromete seriamente su destino y el bienestar de sus nacionales.

De ahí resulta el interés del Estado por cuidar de un crecimiento demográfico adecuado. Y es a él a quien compete “determinar qué procedimientos deben autorizarse, y aún estimularlos, para garantizar la libertad de la procreación, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar, y la educación de las jóvenes generaciones...”⁷

Pensamos con el doctor Lauchlin Currie⁸ que, si el Estado es el principal promotor del desarrollo, y si “como lo insinúan sólidos indicios”, el elevado incremento demográfico constituye un obstáculo serio para el desarrollo, entonces el Estado no debe permanecer indiferente ante esa situación; de ahí que se justifique su intervención en el asunto.

Aclaremos desde luego, que no nos referimos únicamente al desarrollo económico, sino también al desarrollo social, de don-

⁶ Robert S. Mc Namara. Discurso. Universidad de Notre Dame. Indiana U. S. A. 1-V-1969.

⁷ Regulación de nacimientos. Editorial Mateu, Barcelona, 1967., p. 22.

⁸ Dr. Lauchlin Currie. Población y desarrollo. Conferencia. Bogotá, 9-XI-1966. Programas Internacionales de Población. PRB.

de resulta que la política de población esté íntimamente ligada a la política de desarrollo socioeconómico trazada por el Estado.

Consideramos también, que el control natal no es, "per se", la solución a los problemas que plantea el desarrollo socioeconómico de los pueblos; es más bien una medida que al lado de otros coadyuva a alcanzar tal desarrollo, de manera que, para que los programas de Planificación Familiar no resulten ser solamente una quimera, deberán ir aunados a campañas para abatir los consumos suntuarios, y a reformas educativas, sanitarias, asistenciales, agrarias, fiscales y de seguridad social.⁹ Reformas que evidentemente, sólo pueden ser emprendidas por el Estado.

LA LIBERTAD DE PROCREAR

Diversos factores, como el hecho de que actualmente en la generalidad de los países ya no se pretenda incrementar imperativamente la población; el riesgo que significa una población excesiva para los países en vías de desarrollo; la complicación creciente de la vida; la emancipación de la mujer de las labores domésticas y su participación cada vez mayor, en las esferas políticas, sociales y culturales; el hecho de que la ciencia haya despejado el misterio de la reproducción; han sido, factores todos ellos, los que han motivado la práctica de las técnicas anti-conceptivas, en una proporción cada vez mayor, de matrimonios.

Por lo tanto, toda vez que ya se conocen los medios de conseguir o evitar la fecundación, la procreación ha dejado de considerarse como una ineludible fatalidad biológica; constituye, al contrario, "un acto de plena libertad", toda vez que sea una manifestación del "dominio consciente de la vida sexual".¹⁰

⁹ Miguel García C. Inflación demográfica problema de nuestro tiempo. Fundación para Estudios de la Población. México, 1967.

¹⁰ Regulación de nacimientos, p. 45.

*El porvenir de la humanidad
permanece indeterminado por-
que depende de ella.*

BERGSON

I

**DE LAS CULTURAS PRIMITIVAS
A LA EDAD MEDIA**

IDEA DE LA PATERNIDAD EN LAS ANTIGUAS RELIGIONES

La paternidad fue considerada como un deber sagrado, para los pueblos primitivos, según puede colegirse de sus religiones.

Así, en China perpetuar la familia constituía un deber de tipo religioso, toda vez que con ello siempre habría oportunidad de rendirles el culto debido a los manes familiares.

Para los arios era una verdadera desgracia morir sin hijos, porque carecerían de culto a su muerte, comprometiéndose además el culto de los manes antepasados.

Respecto a los indúes, en las Leyes de Manú (2 500 A. C.) se indicaba la obligación y ventajas de la paternidad, según puede apreciarse en los siguientes textos: ¹

Ley 96. Las mujeres fueron creadas para traer hijos al mundo; los hombres para perpetuar la especie, por ello el cumplimiento en común, de los deberes religiosos por el esposo con la esposa, está prescrito en el Veda.

Ley 106. Inmediatamente después del nacimiento del primogénito, el hombre se transforma en padre de un hijo y queda liberado de su deuda con los Manes; por lo que este primogénito merece la totalidad del patrimonio.

Ley 107. Este hijo, con el que paga su deuda y obtiene la inmortalidad, es el hijo del deber; los demás son hijos del amor.

Ley 137. Con un hijo se conquistan los mundos; con un nieto se obtiene la inmortalidad; pero con el hijo de este nieto se consigue el mundo del sol.

Ley 138. Como el padre (put) es liberado del infierno, por el hijo (tra), Brahma le ha llamado putra.

¹ René Gonnard. *Historia de las doctrinas de la población*. Editorial América. México, 1945., pp. 75 y sig.

Ley 139. Entre el hijo de un hijo y el hijo de una hija, no hay diferencia aquí abajo, pues el hijo de una hija salva a su abuelo materno en el otro mundo, como lo haría el hijo de un hijo.

Entre los sumerios, los padres tenían la obligación de casar a los hijos en edad núbil. Pero si el padre fallecía dejando aún hijos solteros, la obligación de casarles quedaba a cargo de los hermanos ya establecidos, según lo prescribía el Código de Hamurabi.

Respecto a los antiguos iraníes, en su libro sagrado el Zend Avesta, se contenían diversas disposiciones relativas al matrimonio y la paternidad, como ésta: Cásate joven, a fin de que tu hijo te suceda y la cadena de seres no se interrumpa. Zoroastro les decía que: "plantar un árbol, cultivar un campo y dar vida a los hijos, son tres acciones meritorias".

Entre los judíos priva la idea del pacto entre Jehová y Abraham, según el cual la progenie del profeta habría de ser tan numerosa como "las estrellas del cielo y las arenas del mar". Y según el Talmud, las autoridades pueden coaccionar al hombre para que contraiga matrimonio.

Finalmente señalaremos que el Cristianismo, el cual se originó en el sector judío que reconoció a Jesús por Mesías, encuentra en el Génesis el mandato divino: "Creced y multiplicaos", que le fuera formulado a Noé por el Señor.

C. Trimbos ha dicho: "no hay duda alguna que la asociación entre religión y sexualidad, se explica en buena parte a partir de la necesidad profundamente arraigada que sentía el hombre primitivo de asegurar una fecundidad óptima por todos los medios y por consiguiente también por el sobrenatural: la fecundidad de la tierra, de los animales y sobretodo de los seres humanos, es decir, de la propia familia".²

LOS GRIEGOS

En varios pasajes de la mitología helénica puede apreciarse fácilmente lo prolífico de las divinidades.

² C. Trimbos. *Hombre y mujer*. Editorial Carlos Lohle. Bs. As. 1968, p. 196.

Además, Afrodita, la diosa del amor, era una de las deidades predilectas, a la cual se le erigieron numerosos templos.

Durante la época clásica, la política demográfica se orientó en razón del interés de la comunidad, de la Ciudad Estado, considerándose plausible toda intervención de las autoridades, conducente a garantizar la paz interior y el orden.

La predilección por la armonía y la estética, que se encuentra expresada en todas las manifestaciones de la cultura helénica, se proyectó también en la concepción de un Estado ideal, de tamaño conveniente y población adecuada.

Consideraban que un objeto desmesurado, se desnaturalizaba, tanto así que el gran Imperio Persa parecía una verdadera monstruosidad.³

En su *República ideal*, Platón concibe el establecimiento de un Estado armonioso y pacífico; y recomienda a las autoridades tomar todas las medidas necesarias respecto a la población, para que el Estado no fuera muy grande o muy pequeño, sino que su tamaño fuera la expresión de un justo medio.

En *Las leyes*, Platón dice que 5 040 es el número ideal de habitantes para la Ciudad-Estado, ya que tal cifra tiene como divisores, a todas las cifras, del uno hasta el doce; permitiéndoles a los magistrados una población de tal volumen, agrupar a los ciudadanos en multitud de formas, según lo requiriesen las circunstancias.⁴

Platón confía plenamente la resolución de los problemas que plantean la sobrepoblación o el despoblamiento, a las leyes únicamente. Nos parece que consideraba a la sociedad como hechura de algún material apto para el modelado plástico, ya que "el legislador talla, recorta, añade a su gusto, y obliga al grupo social a permanecer encerrado dentro de los cuadros previamente determinados, como el hortelano chino o japonés obliga a árboles centenarios y torturados a restringir su desarrollo en los límites estrechos que su arte ingenioso y extraño les asigna".⁵

Aristóteles, en su libro IV de *La política*, se manifiesta partidario de una Ciudad-Estado con población estacionaria, ya que sólo de esta manera la Ciudad-Estado podría bastarse a sí mis-

³ René Gonnard. Op. cit., p. 90.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

ma. Además, considera que una población muy numerosa fácilmente puede ser influenciada por los extranjeros, con lo que peligran la paz y el orden. Ello le sugiere la idea de que una población tampoco debe exceder a las posibilidades de control y vigilancia de las autoridades.

Aristóteles también se preocupó de la calidad de los ciudadanos, desde el punto de vista genético. Hecho que se refleja en las medidas legales que propuso respecto al matrimonio, señalando que las mujeres podrían casarse desde los 18 años, y los hombres desde los 37, negándoles el derecho a la paternidad después de los 55 años.

Los griegos, para impedir el aumento demográfico, recurrían al aborto, abandono de infantes y migraciones forzadas, con las que se colonizaban otras regiones.

LOS ROMANOS

En Roma fue alentada la procreación, primeramente durante la República, ya que las numerosas conquistas reclamaban constantemente de soldados; posteriormente, en el Imperio, también hubieron de dictarse leyes para impedir la disminución de la natalidad, que era consecuencia del relajamiento de las costumbres que por aquella época privó.

Durante el primer consulado, hacia el año 59 A. C., Julio César⁶ repartió las tierras de la Campania a los padres de tres hijos. Tal medida benefició a 20 000 pater familias. Condenó el celibato y ofreció recompensas a las familias prolficas.

Por su parte, el emperador Augusto, por el año 29 A. C., ante la circunstancia de que los matrimonios disminuían y de que los pocos que se celebraban, evitaban la procreación, promulgó las llamadas Leyes Caducarias⁷, siendo una de ellas la Ley Iulia de Maritandis Ordinibus, para estimular los matrimonios y la natalidad.

En dicha ley se disponía que los solteros, o los casados sin

⁶ *Ibidem.*

⁷ Guillermo F. Margadant, *El derecho privado romano* Editorial Esfinge. México, 1965., p. 157.

hijos, llamados orbi, no podían ser legatarios o herederos de personas ajenas a las de su familia inmediata.

Mas como esta ley fuese ingeniosamente burlada, hubo de votarse 25 años más tarde, otra que supliese las deficiencias de la anterior. Fue la *Ley Papia et Poepa*.

En ella se concedía el plazo de cien días para que el legatario o heredero célibe, contrajera matrimonio, o para que los orbi adoptaran un hijo.

La política poblacionista de Augusto fue continuada por los gobernantes que le sucedieron, siendo Calígula un caso de excepción.

Adriano⁸ llegó a tener algunas consideraciones para con los padres de familia que hubiesen delinquido, perdonándoles las confiscaciones a que se hubiesen hecho merecedores por concepto de multa; pues según él mismo decía, prefería, por la grandeza del Imperio, el aumento de los hombres a la abundancia del dinero.

No fue sino hasta principios del siglo III, con Septimio Severo, cuando empezó a abandonarse definitivamente la política poblacionista.

En el año 320 el Emperador Constantino, como buen cristiano, suprimió todas las incapacidades que afectaban a los célibes y a los orbi. En tal medida vemos claramente la influencia de las doctrinas de San Pablo, quien estimaba que la castidad era una virtud.

Finalmente, con Justiniano fueron eliminadas las leyes de Augusto, en el año 542 de nuestra era.

LA EDAD MEDIA

Hemos visto que cierto tipo de preocupaciones son características, en diversos momentos de la historia, jugando la población un papel importante en relación con dichas preocupaciones. Así la preocupación social de Grecia y política de Roma, tórnase moral para los pensadores del medioevo, como más tarde la preocupación principal será de tipo económico.

Así pues, salvar el alma y ganar el cielo fue la preocupación

⁸ R. Gonnard. *Op. cit.*, p. 112.

más grande en la Edad Media. Considerábase pecaminoso el sexo, y el pensamiento de San Pablo, quien manifiesta en su primera epístola a los corintios que el celibato es superior al matrimonio, fue ampliamente difundido.

A su vez, San Agustín decía que cuando los hombres cohabitaban con sus esposas procurando no tener hijos, ellos se convertían en amantes, ellas en meretrices y el tálamo conyugal en un lecho de lupanar.

Este Doctor de la Iglesia fue uno de los que más influyeron en la doctrina que habría de considerar, como deber principal del matrimonio, la procreación, señalándole un lugar secundario a la satisfacción del apetito sexual, además de no concederle valor a la relación afectiva entre los cónyuges, algo que es fundamental.

En general, podemos decir que los Doctores de la Iglesia estimaron la castidad y el celibato como una forma de perfección, conveniente a unos pocos virtuosos; considerando al matrimonio, como si fuese un mal menor, para la mayoría de los débiles de espíritu.

Tales ideas han persistido hasta nuestros días, no obstante que es considerado el matrimonio como sacramento. Se sigue teniendo en mejor estima la castidad y la virginidad en un mal entendido celo de pureza, o en todo caso como signo de virtud, lo que si bien es cierto en algunos casos, en otros, según revelaciones de la psiquiatría moderna, constituyen la expresión de un estado patológico.

Los seres humanos deben su pre-eminencia actual en parte a su disposición mental superior, pero sobre todo a las ideas, hábitos, y técnicas que ha recibido de sus antepasados.

RALPH LINTON

II

DEL RENACIMIENTO A LA ERA MODERNA

EL MERCANTILISMO

Sólo hasta después de la Edad Media van surgiendo las doctrinas económicas sistematizadas. Analizaremos algunas de ellas, en relación con los puntos de vista que tienen de la población.

El mercantilismo aparece al principio del siglo xv, influyendo en el pensamiento de algunos economistas hasta el siglo xviii. Constituye un conjunto de medidas político-económicas, basadas en la idea del nacionalismo. Dicho sistema tiene la pretensión de lograr el engrandecimiento de los Estados por medio del comercio, de donde resulta indispensable el incremento y desarrollo de las industrias, lo que supone una población numerosa y preferentemente trabajadora.

El mercantilismo, aunque no del todo congruente como sistema económico, fue desarrollado en Italia, España, Inglaterra, Alemania y Francia; si bien con algunas variantes, pero plenamente identificado en lo fundamental de la doctrina, esto es, considerar un número elevado de habitantes como signo de fuerza y grandeza nacional, a la vez que condición importante para el desenvolvimiento industrial. Coinciden también en resolver el problema del exceso demográfico, mediante la colonización generalmente.

A nuestro entender, la expresión más importante del mercantilismo la encontramos en Francia, por lo que conviene exponer el pensamiento de algunos de sus representantes más significativos.

Jean Bodin (1530-1596) ¹ expone sus ideas acerca de la población, en sus obras *la República* y *Respuesta a las paradojas del señor de Malestroit*. Dicho autor no se muestra preocupado por el crecimiento de la población, pues indicaba que "decir fuerza y riqueza es decir hombres".

Piensa que en una población densa, los habitantes se dividirán

¹ Citado por Gonnard. Op. cit., p. 148.

en diversos grupos correspondientes a sus categorías económicas y sociales, hecho que evitaría la formación de sólo dos facciones sociales, que siempre estarían en pugna, según deduce de sus observaciones en *Repúblicas* con poca gente.

Otro partidario del Estado populoso fue Antonio de Montchretién², quien pensó que Francia siempre produciría alimentos para toda su población.

Al escribir en 1615 su *Tratado de Economía Política*, expone su doctrina del Mercantilismo Industrialista. Y recomienda al gobernante tomar todas las medidas pertinentes a efecto de incrementar la producción de manufacturas.

Dice que los artesanos son un factor de la población que constituye una clase media, a la cual le atribuye la cualidad de estabilizar la sociedad, toda vez que puede evitar la fricción de grupos extremos.

René Gonnard ha dicho que a Montchretién se le ha considerado como el primer teórico de la colonización; pues decía que las colonias servían para recibir el excedente de la población metropolitana, hecho generador de "nuevas Francias", constituyendo las colonias, además, un mercado para los productos elaborados, a la vez que una fuente de materias primas.

Igualmente señalaba que la colonización debía llevarse a cabo, no con la escoria de la sociedad, sino con gente honrada aunque fuese pobre, pues decía que la colonización "al tiempo que un negocio constituye una obra de civilización y de humanidad".

Con el nombre de colbertismo, adquirió toda su forma el mercantilismo francés. El ministro Colbert tomó ciertas medidas, como la de impedir la emigración de trabajadores franceses, para que no llevasen sus técnicas al extranjero; estimular la producción de manufacturas en el medio rural; facilitar la nacionalización de obreros extranjeros; aligerar las cargas impositivas a los matrimonios jóvenes y a las familias prolíficas.

Juan Colbert³ enfocó toda su acción política para hacer que la población francesa fuese grande y además trabajadora, procurando, para tal efecto, un incremento notable en las fuentes de trabajo.

² *Idem.*, p. 154.

³ *Idem.*, p. 168.

Llegó al extremo de sugerir al Rey que sólo permitiese el ejercicio de las profesiones útiles, principalmente las de los técnicos. Ha comentado Gonnard que "sólo quería trabajadores en Francia".

LOS FISIOCRATAS

De esta escuela, que tiene por base la idea del "orden natural"⁴, se ha reputado al doctor Quesnay (1694-1774) como su fundador, no así como su mejor exponente.

Landry⁵ es quien mejor ha glosado las ideas de Quesnay, expuestas en diversas partes de sus escritos, y al respecto dice que "para él la riqueza está antes que la población. El principio de todo progreso es el aumento de las rentas. Si los hombres perpetúan las riquezas, es necesario, en primer lugar, que cierta abundancia permita el aumento de la población. No se trata, pues, de una tendencia en favor de la población en el sentido mercantilista; es decir, nada de estímulos directos y legislativos a la población, sino una tendencia que consiste en creer que la abundancia de la población, una vez obtenida, gracias al aumento de la riqueza, debe tener felices efectos sobre la producción anterior, no sólo porque los hombres trabajan, sino porque consumen y (teoría fisiócrata esencial) el consumo sostiene el precio de los artículos".

Pero para comprender cabalmente el pensamiento de Quesnay, continúa diciendo Landry, "hay que entender que sólo por medio de la agricultura se puede provocar un aumento de la población, puesto que tal aumento exige que exista antes un aumento de las rentas, y sólo la agricultura produce rentas en el sentido fisiócrata de la palabra". O sea, que sólo la agricultura da un producto neto, un beneficio.

Quesnay sugiere como solución al exceso demográfico, la colonización y medidas restrictivas al matrimonio.

Mercantilismo y Fisiocracia, además del socialismo, que más adelante comentaremos, constituyen las corrientes más importantes que vinculan la población a la economía hasta el siglo

⁴ Ver C. Guide y C. Rist. *Historia de las doctrinas económicas*. Editorial Reus, Madrid., p. 142.

⁵ Citado por Gonnard. *Op. cit.*, p. 197.

xviii, sin faltar el Malthusianismo, que, desde luego, es la más importante.

Señalemos sin embargo, antes de entrar al estudio del pensamiento de Malthus, que siglos atrás ya habían sido expresadas ideas que son prelude de la obra malthusiana.

Conviene, por lo tanto, que hagamos un repaso de esos precursores.

LOS PRECURSORES DE MALTHUS

Probablemente el más remoto de que se tenga noticia, sea Fidón de Corinto,⁶ mismo que un milenio antes de Cristo ya señalaba la conveniencia de limitar el crecimiento de la población, pues decía que si excedía de cierta proporción, tal aumento motivaría el advenimiento de la miseria, la sedición y el crimen.

Ha dicho Stangeland⁷ que posiblemente quien fue el primero en considerar la población desde el punto de vista moderno, ha sido Nicolás de Maquiavelo (1469-1527).

Señala en sus Discorssi que la fuerza de un Estado radica en el número de sus habitantes. Manifestándose como premalthusiano, cuando indica que la población depende de la productividad del suelo.

Asimismo piensa que las plagas y las enfermedades harán descender el volumen de la población cuando ésta sea excesiva, aunque la colonización también puede ser eficaz en este asunto.

Juan Botero (1540-1617), en su obra *La Razón de Estado*, escribe: "La verdadera fuerza para obtener la riqueza es la población, que vale por su volumen y su calidad."

Esbozando un perfil malthusiano cuando reflexiona sobre la capacidad productiva de los Estados en relación con una población mayor. También ve en la colonización una solución al incremento demográfico.

En Francia, el más importante precursor de Malthus, fue Mirabeau (1575-1589). Dice que la población depende de las subsistencias, mismas que al aumentar permiten a su vez el au-

⁶ Citado por Hugo Rangel C. Apuntes del 2º curso de economía. México, 1957.

⁷ Citado por Gonnard. Op. cit., p. 137.

mento de la población. Ve en ello un fenómeno de reciprocidad, y considera que mientras más sean los hombres, mayor será la producción.

En Inglaterra, Bacon, Holinshed y otros, piensan que la población de su país es numerosa, siendo los matrimonios precoces un factor determinante en la extensión de la miseria.

En Alemania, Justin Möser (1720-1794), tenido como el primer economista germano del siglo XVIII,⁸ decía que no siempre era bueno el aumento de la población, pues si es demasiado rápido, resulta obstaculizante para el desarrollo económico del país. Lesionando, además, gravemente la moral, por cuanto que un incremento demasiado grande de la población implica miseria, vicio y criminalidad.

En Italia, el Marqués de Beccaria (1735-1793), célebre por la humanización del Derecho Penal, indica en sus *Elementos de Economía Política*, que un país nunca contará con subsistencias suficientes para una población que crece ilimitadamente.⁹

Y Filippo Briganti (1725-1804) escribe que es preferible mantener una población en un nivel de bienestar, que una población cuyo crecimiento lleve a la pobreza.¹⁰

Hemos visto, por lo tanto, que si los precursores de Malthus no lograron conformar cabalmente una teoría de la población en relación con las subsistencias, sí, al menos, esbozaron los elementos principales de dicha teoría, misma que posteriormente habría de exponer el Pastor anglicano.

ROBERT MALTHUS

Fue un pastor protestante que se significó en el campo de la economía, por haber sido el primero, eso sí, en sistematizar toda una teoría acerca de la población, misma que habría de exponer en términos drásticos y amargos, para enfatizar la gravedad del asunto.

Nace en Inglaterra el 14 de febrero de 1766, y es en 1798, a la edad de 32 años, cuando por primera vez y en forma anónima

⁸ *Idem.*, p. 256.

⁹ *Idem.*, p. 263.

¹⁰ *Idem.*, p. 265.

publica su *Ensayo sobre el principio de la población*. Libro por demás polémico, que pronto alcanzaría numerosas ediciones y traducciones a otras lenguas.

En dicha obra plantea varias cuestiones de importancia, que actualmente podríamos replantearnos con igual preocupación, no obstante haber sido escrita hace casi dos siglos.

Así, por ejemplo, dice que el hombre no debe procrear irresponsablemente, dejándose llevar por el "aguijón de la naturaleza", y al efecto se pregunta: "¿No estará trayendo al mundo seres a quienes no pueda, tal vez, asegurar el sustento?... ¿Le obligará el aumento de la familia a reducir su posición en la vida? ¿Se encontrará con más dificultades de las que ya tiene? ¿Tendrá que trabajar más? Y si su familia es ya numerosa, ¿podrá con un esfuerzo agotador, hacer frente a los nuevos gastos? ¿Podrá evitar que sus niños anden andrajosos y llenos de miseria, pidiéndole un pan que no pueda darles? ¿Y no se verá quizás en la necesidad de hipotecar su independencia y tener que recurrir al brazo salvador de la caridad?"¹¹

Más célebre ha sido, sin duda alguna, aquel pasaje de la segunda edición de su obra: "Un hombre que ha nacido en un mundo que es ya propiedad de otros, si no logra obtener subsistencia de sus padres, a quienes puede en justicia demandar, y si la sociedad no requiere su trabajo, no puede pretender el derecho a la menor porción de alimentos y, de hecho, no tiene nada que hacer allí donde está.

En el ingente banquete de la Naturaleza no hay para él un puesto vacío. Ella le ordena salir, y pronto ejecutaría ella misma sus órdenes si él no lograra despertar la compasión de alguno de los invitados."¹²

Malthus no se muestra partidario de remediar la miseria ajena por vía de la caridad, ya que con ello sólo se lograría fomentar la irresponsabilidad de los menesterosos. Piensa, por lo contrario, que la restricción de la natalidad sí puede ser una buena solución.

Paradójicamente Malthus es meta y punto de partida, ya que quienes con posterioridad a él han abordado los problemas de-

¹¹ Robert Malthus. *Primer ensayo sobre el principio de la población*. Alianza Editorial, Madrid, 1966, p. 61.

¹² *Idem*. pp. 25 y 26 del prólogo.

mográficos, necesariamente se han referido a su teoría, ya para refutarla, para confirmarla, o bien, para mejorarla.

A casi dos siglos de expuesta, decíamos anteriormente, la teoría malthusiana sigue teniendo palpitante actualidad.

LA TEORIA

Malthus considera que la población crece en la medida de una progresión geométrica: 2 4 8 16 32 64 128... en tanto que las subsistencias aumentan sólo en progresión aritmética.¹³

Cree que a este ritmo la población se duplica cada 25 años, cuando su crecimiento no es detenido por alguna causa, agregando a esta consideración, la de que la tierra, por razón del desgaste, tiende a dar un rendimiento cada vez menor. Deduce de ello la ley del rendimiento no proporcional.

Por ello afirma que: "la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre".¹⁴

Consecuentemente con la ley de las progresiones, Malthus expresa su principio de la población de la siguiente manera: "El principio de la población supera de tal modo al principio productivo de las subsistencias, que para mantener el nivel, para que la población existente encuentre alimentos que le sean proporcionados, se necesita que a cada instante una ley superior impida sus progresos, que la dura necesidad la someta a su imperio; en una palabra, que el principio cuya acción es tan preponderante, sea contenido en ciertos límites."¹⁵

La teoría malthusiana puede resumirse de la siguiente forma:¹⁶

a) El aumento de la población está limitado por los medios de subsistencia.

b) La población crece invariablemente cuando aumentan los medios de subsistencia, a menos que sea detenido el crecimiento por obstáculos poderosos.

¹³ *Idem.*, pp. 58 y 59.

¹⁴ *Idem.*, p. 53

¹⁵ Citado por Gonnard. *Op. cit.*, p. 276.

¹⁶ Robert Malthus. *Op. cit.*, p. 67.

c) Los obstáculos que pueden mantener el crecimiento de la población, al nivel de las subsistencias, pueden agruparse en estas tres categorías:

- 1) La restricción moral.
- 2) El vicio.
- 3) La desgracia.

Para Malthus la restricción moral consiste en “abstenerse de toda relación sexual fuera del matrimonio, hasta la edad en que el hombre se encuentre con plena capacidad para aceptar la responsabilidad de una familia, y en último término, llegar a la renuncia total de toda unión si ese día de que habla no llegase jamás”.¹⁷

Con la “denominación vituperante de vicios”, se refiere a toda clase de técnicas anticonceptivas, que voluntariamente se realicen dentro o fuera de matrimonio. Y por desgracias se han de comprender la miseria, la guerra, las pestes y otras calamidades.

Finalmente diremos que Malthus amargamente convencido de la realidad, parece aceptar como medio de impedir el aumento demográfico, las técnicas anticonceptivas que fustigaba. Tal parece que prefiere esto como mal menor, al exceso de población, mismo que considera de por sí sólo “una activísima causa de inmoralidad, por la miseria y por las costumbres de promiscuidad y de licencia que forzosamente le acompañan”.¹⁸

Mucho se ha dicho que la realidad ha desmentido las leyes de Malthus, lo cual no es muy exacto. “Sus leyes permanecen intactas; lo que ha resultado desmentido por los acontecimientos, han sido todas las previsiones y consecuencias que de esas leyes hubo de sacar. Acaso se puede discutir que la multiplicación de cualquiera de las especies de los seres vivos, comprendiéndose entre ellas también a la especie humana, no tiende a realizarse por vía de multiplicación, y que abandonada a sí misma, sin obstáculo, no excedería de cierto límite?”

De modo que si hasta ahora la población no ha rebasado el

¹⁷ C. Guide y C. Rist. Op. cit., p. 143.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 148.

nivel de las subsistencias, ello se ha debido a la acción humana, que por una parte frena su propio crecimiento, y por otra, perfecciona las técnicas que aumentan el volumen de las subsistencias.

Aunque no sabemos hasta cuándo pueda continuar esta situación, ya que a nivel mundial es muy fuerte la presión demográfica, misma que si no es detenida a tiempo, acabará por abatir los niveles de vida en la medida que escaseen los satisfactores.

EL MALTHUSIANISMO

Una vez dada la voz de alarma, sobre los graves peligros que significaba el excesivo crecimiento de la población, numerosos políticos y economistas europeos del siglo XIX, se hicieron eco del pensamiento de Malthus; denominándose malthusianismo a la corriente del pensamiento que propugnaba, no sólo por abatir el crecimiento de la población, sino también por no estimular dicho crecimiento.

Así, en Inglaterra, Stuart Mill llegó a esperar de la opinión pública, que ésta condenase a las familias numerosas; sugirió, incluso, que se adoptasen medidas legales para contener el incremento de la población, cuando para ello no resultase efectiva la restricción moral.¹⁹

Chatobriand, en Francia, decía que "los Estados jamás perecen por escasez, sino por excesivo número de hombres. Una población excesiva es la plaga de los imperios".²⁰

Expresa Rossi, en Italia, que "un Estado es más fuerte con una población restringida, robusta y feliz, que con un pueblo numeroso y miserable".²¹

Y en Alemania, Rümelin "discute al individuo el derecho de lanzar al mundo, a costa de la sociedad, un número ilimitado de hijos".²²

¹⁹ *Ibidem.*, p. 148.

²⁰ Citado por Gonnard. *Op. cit.*, p. 303.

²¹ *Ibidem.*, p. 304.

²² *Ibidem.*, p. 306.

EL SOCIALISMO

También esta corriente es muy importante. Sobre todo porque ofrece una nueva perspectiva demográfica, señalando que el bienestar de la población depende, ante todo, no de la producción de subsistencias, sino de las instituciones, y del reparto de la riqueza.

Tales puntos de vista son claramente expresados, entre otros, por el Abate de Malby (1709-1775), quien quizás sea el más importante de los socialistas franceses del siglo XVIII.

El se pronuncia contra los fisiócratas; y piensa que el despotismo, en la medida que sojuzga la población, se convierte en un factor determinante de la infelicidad, misma que es causa de la despoblación de los Estados.

Y en su tratado "*De la legislation*", se muestra adverso al régimen de la propiedad privada, pues dice que "si los hombres jamás hubieran establecido la propiedad, la tierra estaría tan cultivada y poblada como puede estarlo".²³

Podemos decir que los socialistas fueron los adversarios más acérrimos de Malthus. Unos criticándole el planteamiento de la cuestión demográfica; otros, los métodos que sugiere como solución; no faltaron quienes dijieran que su teoría era de clase; ni los que la calificaran de inhumana.

Karl Marx, que es sin duda el teórico más importante del socialismo, refuta a Malthus diciéndole que no hay tal ley abstracta e inmutable de la población; sino que cada época en la historia tiene una ley de población particular.

Para él, los males del proletariado derivan de una mala distribución de la riqueza. Dice que el asalariado, con la producción de ese beneficio, del cual no es destinatario, la plusvalía, misma con la que produce la acumulación del capital, está creando las condiciones de su propia sobrepoblación.

Entre otros de los adversarios de Malthus, está Prudhon, quien decía no creer en el problema de la sobrepoblación, pero pensaba que si algún hombre sobraba en la tierra, ése debería ser el propio Malthus.

Por su parte, Owen opinaba que la discusión en torno al pro-

²³ Ibidem., p. 212.

blema, debería posponerse "para el momento en que todo el planeta estuviese cultivado como un jardín".²⁴

Abundando sobre la cuestión ideológica, diremos que los socialistas consideran al control de la natalidad, como un medio de restarle fuerza al movimiento proletario; piensan, asimismo, que un desbordamiento masivo de gentes será un factor determinante de la revolución universal que habrá de liquidar definitivamente al sistema capitalista y con ello desaparecerán todas las injusticias.

Por nuestra parte, sólo consideramos que en el estado actual de cosas, una repartición de todas las riquezas entre todos los hombres, sólo conduciría a la pobreza universal.

LOS NEOMALTHUSIANOS

Se identifican con Malthus únicamente en cuanto a que reconocen, con él, que una reproducción instintiva y sin medida, habrá de "engendrar necesariamente una humanidad destinada a las enfermedades, a la miseria, a la muerte prematura y al vicio".²⁵

Malthus considera fundamentalmente que la miseria y la infelicidad humana, se originan a causa de la imposibilidad de la tierra por producir abundantes alimentos.

Los neomalthusianos reconocen esa causa de infelicidad y consideran otras más, como son la carencia de los otros satisfactores que existen, además del alimento.

Muéstranse, además, comprensivos de los problemas que aquejan a los pobres. Ofrecen soluciones indiscriminadamente, ya que su ayuda es para cualquier interesado.

Quizás la diferencia más importante que tienen con Malthus, sea la de no aceptar la disyuntiva que él parece trazar: "optar entre la privación del pan o la del amor". Pues es bien sabido que el Pastor prefería la restricción moral, como el mejor medio para restringir los nacimientos.

Y censuran la restricción moral que Malthus prescribía, por

²⁴ Citado por el Dr. Margadant. Ponencia al XIV Congreso Nacional de Sociología. México.

²⁵ C. Guide y C. Rist. Op. cit., p. 151.

considerarla "muy inmoral, primeramente porque es antifisiológica, infestada de ascetismo cristiano, peor que el mal que quiere curar, puesto que, según dicen ellos, la privación del amor es un sufrimiento mucho peor que la privación del pan; y luego porque, mediante la regla del celibato obligatorio o del matrimonio tardío, tiende a favorecer y a desarrollar la prostitución, los atentados contra las buenas costumbres, los vicios contra natura y la natalidad ilegítima".²⁶

De manera que los neomalthusianos sí aceptan el empleo de las técnicas anticonceptivas, y ello por estimar que responden "a un doble deber: en primer lugar, el dejar al instinto sexual y al amor la plena libertad que reclaman las leyes fisiológicas y psicológicas de la especie humana; y en segundo término, el de no entregar en las torpes manos de un azar ciego e irresponsable una obra tan capital como la de la procreación, y no imponer a la mujer una tarea tan abrumadora, una carga que tanto agota, como la de la maternidad, excepto en los casos en que ella misma, voluntaria y libremente, lo haya querido y reflexionado".²⁷

²⁶ *Ibidem.*, p. 150.

²⁷ *Ibidem.*, p. 150.

La asimilación confusa del número con la potencia, aun cuando cien veces desmentida por la historia, es una tentación siempre renaciente.

GASTÓN BOUTHOU

III

LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS
CONTEMPORANEAS

POLITICA DEMOGRAFICA DEL EJE BERLIN-ROMA-TOKIO

En materia de política demográfica, los gobiernos del Eje cifraban su fuerza en el número de sus ejércitos, por lo que adoptaron medidas tendientes a estimular el crecimiento de sus respectivas poblaciones.

Así, en la Alemania de Hitler se promulgó la ley del 1º de junio de 1933, en la que se establecían préstamos para favorecer la nupcialidad, condonándose la devolución de tales préstamos en caso de que los matrimonios procrearan cuatro hijos.

Posteriormente se promulgó otra ley en marzo de 1936; en ella se establecían una serie de prestaciones a las familias numerosas, a las cuales se les favorecía principalmente en materia de alojamientos, pagos escolares, tarifas de ferrocarril, seguros en caso de enfermedad, etc. ¹

En la Italia facista se tomaron medidas tales como la de impedir la salida de sus nacionales; se acordó en 1928 una serie de exenciones fiscales para incrementar la natalidad, y se instituyó en 1937 un sistema de préstamos familiares. ²

El Japón, que había seguido una política de población estacionaria, en la que se hacía obligatorio el aborto y el infanticidio para no rebasar el máximo de población calculado para cada provincia; es lo que le permitió no superar la cifra de 25 millones de habitantes desde el siglo XII, hasta la época del Ere Meiji en 1868, en que, puede decirse, comienza la etapa imperialista, donde se inició la política de incrementar la población.

Ya para 1937 se le había formulado al pueblo japonés una recomendación imperial, en la que se pedía a los jóvenes que

¹ André Armengaud. La explosión demográfica. Editorial CID. Barcelona, 196., p. 148.

² Idem., p. 148.

contrajeran matrimonio antes de los 25 años y que procrearan cuando menos cinco hijos, salvo impedimento constatado.³

Desde entonces el gobierno se esforzó en señalar el aumento de la población, como una exigencia nacional, identificándolo como signo de prosperidad.

Y para estimular dicha política, se aprobó un sistema de préstamos para incrementar los matrimonios, y se acordó, también, conceder asignaciones a las familias prolíficas. Esto ocurría en 1941, diez meses antes de que Japón interviniera en la Segunda Guerra Mundial.

LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS DE LA POSTGUERRA

Ha dicho Armengaud que la "política demográfica puesta en marcha en el Japón desde el final de la Segunda Guerra Mundial, es sin duda, la más malthusiana que haya sido nunca practicada en ningún país".⁴

Lo cual se explica fácilmente, si consideramos que a raíz de la derrota, el Imperio Nipón quedó prácticamente reducido al archipiélago, que sólo cuenta un tercio de tierra cultivable. Además, se repatriaron cerca de seis millones de japoneses que vivían en el exterior; acabando de complicar la situación, el incremento alarmante de la población, pues de los 72 millones que eran en 1945, aumentaron a 83 millones en 1950.⁵

En tales circunstancias resultaba imperioso frenar el aumento de la población, por lo que en 1948 se promulgó la llamada Ley de Protección Eugenésica, que Armengaud comenta en los siguientes términos:

"Se trataba a la vez de impedir el nacimiento de niños que presentasen alguna minusvalidez y de proteger la vida y la salud de las madres. Obligaba a la esterilización de los padres portadores de un cierto número de taras y autorizaba la esterilización y el aborto voluntarios por razones de salud y motivos so-

³ Gastón Bouthoul. *La sobrepoblación*. Editorial Diana, México, 1966, pp. 11 y 88.

⁴ Armengaud. *Op. cit.* p. 192.

⁵ *Idem.*, p. 193.

ciales... La ley fue revisada en un sentido más liberal en 1949 y 1951. El aborto fue autorizado por motivos económicos, lo que casi equivale a una autorización incondicional. Finalmente la ley organizó la propaganda y la educación neomalthusianas: doctores especializados, comadronas y enfermeras con título especial fueron invitados a dar a sus clientes los consejos adecuados, se multiplicaron los centros de consulta; y la propaganda por medio de películas, por radio y por la prensa, trató de alcanzar a la masa de la población. La eugenesia en suma sirvió de biombo al malthusianismo.”⁶

Esta política antipoblacionista bien pronto dejó ver sus resultados, mismos que podremos apreciar conforme a los siguientes datos:

De una encuesta realizada por el periódico Mainichi, se deduce que en 1950 el número de parejas que recurrían a la anti-concepción significaba un 19.5%, que aumentó al 36.6% en 1955. Sabiéndose de otra fuente que en 1962 ya el 43% de las parejas declaraba realizar prácticas de la misma índole.

La esterilización femenina alcanzó durante el decenio 1949-1959, la cifra de 320 000 personas. Y el aborto se generalizó tanto, que sobrepasó al millón en 1954.

Cabe hacer notar el hecho de que las cifras, en realidad, pueden ser mucho mayores, ya que no todos los casos, por diversidad de razones, quedan comprendidos en las estadísticas oficiales.

LA REPUBLICA POPULAR CHINA

En realidad, fue hasta 1953 cuando pudo obtenerse el primer censo de la población china. Arrojando la cifra de 582 millones de seres. Calculándose que en la actualidad sobrepasan a los 750 millones, estimándose que tienen un incremento mensual de un millón de gentes.

La política demográfica de la China Popular resulta interesante, sobre todo, por tratarse de un país cuya filosofía política, coincidente en este aspecto con la de los soviéticos, “afirma que la superpoblación es un fenómeno exclusivamente capitalista,

⁶ Idem., p. 194.

resultante no del número demasiado grande de individuos, sino de la mala organización de la sociedad".⁷ De ahí que según ellos la sobrepoblación no sea un problema para los regímenes comunistas.

Sin embargo, sospechamos que la sobrepoblación sí les representa algún problema, toda vez que han adoptado medidas, como la de conceder a las familias ración alimenticia solamente hasta el tercer hijo.⁸

Y la aceptación de esa realidad se ve claramente en la campaña de 1954, cuyo objeto era precisamente el reducir el número de nacimientos.

No dejando lugar a duda la declaración del líder Chu-En-Lai, en septiembre de 1956; ocasión de celebrarse el VIII Congreso del Partido Comunista Chino. Expresando en dicha oportunidad que "...para proteger a las mujeres y a los niños, la educación de la generación ascendente, y para la salud y prosperidad de la nación, somos favorables a una regulación conveniente de la reproducción."⁹

Además, el Congreso adoptó una resolución favorable a la limitación de los nacimientos, y en marzo de 1957 promulgóse una ley que autorizaba, bajo ciertas condiciones, la esterilización de individuos de ambos sexos, y el aborto, en tanto se intensificaba la campaña a favor de los métodos anticonceptivos y se distribuía profusamente el material.

Complementándose estas medidas, con otras relativas al matrimonio, fijándose en 18 años para las mujeres y en 20 para los hombres, la edad legal para contraerlo. Además, los estudiantes deberán permanecer solteros hasta concluir sus estudios.

Sin embargo, la preocupación por detener el incremento demográfico, desapareció del nivel gubernamental en 1958. Fecha en que se inició el llamado Gran Salto Hacia Adelante, aunque no se suspendió la propaganda y distribución de los anticonceptivos. Reiniciándose nuevamente la campaña en los medios políticos desde 1961.

⁷ Citado por Armengaud. *Op. cit.*, p. 197.

⁸ Citado por el Dr. Mateos Fournier. V Congreso Nacional de Ginecología y Obstetricia. México, VI-1967.

⁹ Citado por Armengaud. *Op. cit.*, p. 198.

Subrayemos que de los 750 millones de chinos, más de la mitad son menores de 18 años¹⁰, lo que significa un elevado potencial de fertilidad, hecho que sin duda motivó la reconsideración de las autoridades.

Al respecto resulta sumamente interesante el modo con que los chinos han conciliado el control de la natalidad, con su ideología; ya que dicho control lo justifican, como hemos podido ver hasta aquí, de las maneras más diversas.

A mayor abundamiento y claridad, citemos el hecho de que el gobierno permita la esterilización voluntaria de hombres y mujeres, cuando toman tal determinación "por amor al pueblo".¹¹

Y en lo referente a la planificación familiar, la han vinculado "a la necesidad de construir la nación y a lo que se llama dirección de las masas. Esta dirección de las masas desea que la planificación familiar surja como una exigencia espontánea, pero razonada, de las personas a quienes concierne, es decir, de las mujeres; y que ella no les sea impuesta como una medida que dicta la pobreza, la necesidad o el hambre".¹²

De manera que, según ha dicho la doctora Lagroua Weill-Hallé, "todo el sistema social de China hoy, se funda sobre la idea del dominio del medio por el hombre, por el pueblo. Es el pueblo quien crea la riqueza con su trabajo, tanto el trabajo del hombre como el de la mujer, y es por lo tanto importante que estén asociados plenamente en todo lo que concierne a sus destinos. La planificación familiar no debe ser una medida impuesta por la sociedad, sino el derecho que cada mujer tiene a la salud, al matrimonio y a la participación en la construcción de la nación.

"Si miramos el problema de esta manera, se hará evidente que la planificación familiar no será una medida que se tomará a la ligera, ni un paliativo contra la miseria, sino un plan que deberá integrarse en un sistema social que reposa sobre una educación profunda y sobre el entendimiento de las partes de

¹⁰ Dra. Lagroua Weill-Hallé. A favor de la píldora y la planificación familiar. Editorial Pomaire. Barcelona 1967, p. 52.

¹¹ G. Bouthoul. *Op. cit.*, p. 86.

¹² Lagroua Weill-Hallé. *Op. cit.*, p. 50.

un matrimonio, que son individuos miembros de una sociedad al mismo tiempo." ¹³

Así pues, esta forma de controlar la natalidad difiere, de las adoptadas en otros países, en que la planificación familiar en China no es impuesta, sino que es la mujer quien consciente de su papel en la sociedad, la adopta para la mejor consecución de los fines de su pueblo.

LA SITUACION EN LA INDIA

Nos parece que este país es el más afectado por la explosión demográfica. El último censo revelaba una población de 513 millones de habitantes, calculándose que en dicho país nacen unas 35 mil personas diariamente.

Este pueblo tradicionalmente prolífico, encuentra el paradigma más sugestivo de la procreación numerosa, en el dios Krishna, quien sedujo y fecundó nada menos que a seis mil pastoras. ¹⁴ Por otra parte la unión sexual parece procurarles un éxtasis místico a los hindúes.

La tercera parte de sus cosechas es devorada por los roedores y los insectos. Alcanzando su producción alimenticia unos 72 millones de toneladas, que significan 347 gramos como ración media.

Pero lo que realmente complica la situación es el prejuicio religioso, toda vez que prefieren vivir famélicos y morir peor, antes de aprovechar racionalmente la carne de los 240 millones de ganado vacuno, que tranquilamente vagan por todo el país. Gozando las vacas de singulares privilegios, únicamente porque se cuenta en su mitología que el dios Siva cabalgaba en un toro llamado Nandi. ¹⁵

Y es el colmo de los ortodoxos que veneran a otros muchos animales; dejando abandonada la riqueza pesquera del Océano Indico.

Muchas son las dificultades a vencer para detener el gran incremento demográfico, señalemos entre otras el hecho de que

¹³ Idem., pp. 50 y 51.

¹⁴ G. Bouthoul. *Op. cit.*, p. 108.

¹⁵ Ver Revista *Visión*, 21-VII-67.

no resulta fácil utilizar los anticonceptivos que se emplean en Occidente, ya que generalmente éstos tienen escritas las instrucciones, y los hindúes son analfabetos en un 75%; además de resultarles gravosa la adquisición, pues consideremos que el ingreso medio por habitante es de 365 rupias anuales, unos 500 pesos mexicanos.

Desde luego que los hindúes preferirían, el uso de sus remedios tradicionales; es por ello que se ha ofrecido una recompensa de cien mil rupias a quien proporcione la fórmula de cierto bálsamo anticonceptivo que usaban las Davadavi, jóvenes concubinas de los templos, que luego de haber servido a los monjes, quedaban a disposición de los fieles que las solicitasen.

Por ahora ya se ha puesto en marcha un plan del ministro de Sanidad y Control Demográfico, cuyo objeto es el de reducir la tasa de natalidad del 41 por mil, a tan sólo el 25 por mil.

Otro aspecto de dicho plan es el de crear una psicosis popular, cuyo resultado sea el de que los padres de más de tres hijos sean vistos como una amenaza para la nación, y ello les comine a esterilizarse.

La India es el país del mundo donde mayor número de esterilizaciones se han practicado, para controlar la natalidad, en vista de que tal método es el más práctico, económico y efectivo: el número ya pasa de los seis millones.

Tal se desprende del hecho de que sólo el 30% hablan el hindi, pues existen otras trece lenguas y cientos de dialectos, lo cual dificulta grandemente una campaña para el empleo de anticonceptivos orales.

Además, sólo un 7% de los hindúes escuchan radio, y un 9% leen los periódicos; y lo que es peor, el 20% nunca ha visto un filme.

En tales circunstancias se ha preferido la esterilización, en cuya campaña se utilizan los servicios de ciertos jóvenes, que tienen la misión de convencer a las personas y llevarlas al puesto de esterilización más próximo, pagándoseles dos rupias por cada persona convencida. Dándosele al esterilizado una compensación de diez rupias, más una taza de té y un panecillo.

La intervención quirúrgica de referencia se hace en unos diez minutos.

LA POLITICA DEMOGRAFICA EN FRANCIA

El conflicto armado de 1914-1918 había causado grandes estragos en la población francesa, por lo que la política demográfica se orientó en el sentido de incrementar la población. Votándose para tal efecto la Ley del 31 de julio de 1920, en la que se prohibía todo tipo de propaganda y distribución de material anticonceptivo; castigándose, además, con mayor severidad el aborto.

Poco antes de la II Guerra Mundial, a raíz de un debate parlamentario, se creó por Decreto gubernamental en febrero de 1933, el Alto Comité de la Población, con carácter de órgano consultivo; reflejando su influencia dicho Comité en la promulgación del Código de la Familia de 20 de julio de 1939.

En opinión de André Armengaud, "se trata de un conjunto de medidas bastante desordenado que se puede resumir así: revisión de los préstamos familiares y extensión de sus beneficios a los no asalariados, refuerzo de la ayuda a los cabezas de familia que no podían ejercer una profesión, institución de primas al primer nacimiento, revisión del régimen fiscal de sucesiones e impuestos sobre la renta a favor de la familia, refuerzo a la lucha contra el aborto y de la protección maternal e infantil".¹⁶

Y con el propósito de incrementar la población de una manera armónica, de acuerdo con las necesidades del país, se creó en mayo de 1940 el Ministerio de la Familia.

Ya para 1945, la preocupación del gobierno por llevar una política familiar adecuada a los planes demográficos en general, cuidando no sólo del volumen sino también de la estructura de la población, quedó manifiesta en las actividades del Alto Comité de la Población y la Familia; Ministerio de la Población; Instituto Nacional de Estudios Demográficos; Ministerio de la Familia; Instituto Nacional de Higiene, y la Unión de Asociaciones Familiares.¹⁷

Finalmente aumentó el volumen de la población francesa, aunque ello no se debió exclusivamente al incremento de los nacimientos, sino también a otras circunstancias, como la resul-

¹⁶ Ver Armengaud. *Op. cit.*, p. 202.

¹⁷ *Idem.*, pp. 203 y 204.

tante de la inmigración de un buen número de trabajadores extranjeros, y del hecho de haberse repatriado unas 600 mil personas a consecuencia de la independencia de Argel, en 1962.

LA REFORMA A LA LEGISLACION SOBRE ANTICONCEPTIVOS

Varias razones, entre otras, la popularidad que habían ganado los anticonceptivos de reciente creación y elevada eficacia, como la píldora; la opinión cada vez mayor de considerar la procreación como un derecho, y la circunstancia de que Francois Mitterrand llevase a público debate el asunto de la Planificación Familiar, durante las elecciones presidenciales de 1965, condujeron al gobierno a reconsiderar la cuestión.

Así que el Alto Comité Consultivo de la Población y de la Familia, realizó un completísimo estudio del asunto, mismo que habría de servir de base, para modificar el régimen jurídico sobre los anticonceptivos, establecido en los artículos L. 648 y L. 649 del Código de Salud Pública, mismos que por su importancia transcribimos.

Artículo L. 648. Serán castigados de 4 a 6 meses de prisión y con multa de 360 a 8 000 francos los que, con un objetivo de propaganda anticonceptiva, divulgen por algunos de los medios especificados en el artículo L. 647, o bien ofrezcan revelar los procedimientos para evitar el embarazo o faciliten el uso de estos procedimientos.

Las mismas penas serán aplicadas a quien, por uno de los medios anunciados en el artículo 23 de la Ley de julio de 1881, se dedique a una propaganda anticonceptiva o contra la natalidad.

Artículo L. 649. Serán castigados con las mismas penas las infracciones en los artículos L. 517, 518, 556, cuando los remedios secretos sean designados en etiquetas, anuncios, y cualquier otro medio o sistema que posean virtudes específicamente anticonceptivas, aunque éstas sean pura fantasía.

Resulta, pues, singularmente significativo, el hecho de que Francia, no obstante desear un incremento en su población, ha-

ya también considerado el derecho que les asiste a quienes desean planificar su familia, lo que no significa otra cosa, sino reconocer la llamada Quinta Libertad de los países anglosajones, en virtud de la cual los matrimonios pueden procrear únicamente los hijos que deseen.

Respecto a la reforma legal al régimen de los anticonceptivos, y con el propósito de establecer una comparación clara con los antiguos ordenamientos, consideramos pertinente transcribir también la reforma de referencia.

Ley Núm. 671176, del 28 de diciembre de 1967.

Referente al reglamento de la natalidad y revocación de los artículos L. 648 y L. 649 del Código de Salud Pública.

La Asamblea Nacional y el Senado han resuelto.

El Presidente de la República ha promulgado la ley cuyo texto es el siguiente:

Artículo I. Se revocan los artículos L. 648 y L. 649 del Código de Salud Pública. Como resultado de lo cual, las palabras "anticonceptivos" y "propaganda anticonceptiva" se retiran del preámbulo al Capítulo 5, Sección 3, Volumen 5 del Código de Salud Pública.

Artículo II. Se permite la fabricación e importación de anticonceptivos bajo los términos de las condiciones establecidas por una autoridad pública vigente.

Artículo III. La venta de productos, medicamentos y artículos anticonceptivos en el mercado libre se halla sujeta a una autorización del Ministerio de Asuntos Sociales. Su venta habrá de efectuarse exclusivamente en las farmacias.

Los anticonceptivos publicados en una lista especial a discreción del Ministro de Asuntos Sociales sólo podrán venderse bajo prescripción médica o certificado médico de no contraindicación. Esta lista no podrá contener ningún producto o medicamento abortivo.

La prescripción o el certificado de no contraindicación será específico a cada paciente, con la limitación de tiempo y cantidad, y se entregará acompañado de una nota arrancada de un talonario por el médico al paciente.

Los dispositivos intrauterinos sólo podrán ser insertados por un médico, en un establecimiento hospitalario, un centro sani-

tario autorizado o que esté conforme a las condiciones establecidas por alguna autoridad pública vigente.

La venta o provisión de anticonceptivos a menores hasta de 18 años de edad bajo control paterno, y la provisión de anticonceptivos en la lista ministerial a menores de hasta 21 años de edad bajo control paterno sólo podrá efectuarse con la presentación de una receta médica que confirme el consentimiento por escrito de uno de los padres, o de un tutor legal.

La aplicación del presente artículo será interpretada por una autoridad pública vigente.

Artículo IV. Una autoridad pública vigente determinará el modo en que habrán de funcionar la totalidad de los centros de información, consulta o consejeros de familia, así como los términos de acuerdo del Ministerio de Asuntos Sociales, para los centros de familia o de educación familiar. Estos establecimientos y centros, públicos o privados, no deberán desarrollar una actividad lucrativa. Se prohíbe la provisión de anticonceptivos en tales centros o establecimientos.

Las autoridades públicas reconocen y respaldan los objetivos de las asociaciones de familia y otras organizaciones similares habilitadas para proporcionar una preparación de largo o corto plazo de jóvenes para el matrimonio y la vida de adultos, así como para prestar información objetiva a adultos acerca de diversos problemas relacionados con la vida de la pareja, la familia y la educación de los jóvenes.

Artículo V. Se prohíbe toda propaganda antinatalista. Toda propaganda y toda publicidad comercial directa o indirecta, referente a productos, medicamentos o artículos destinados a la prevención del embarazo, o cualquier método anticonceptivo, es prohibida, exepcto en publicaciones especiales para médicos y farmacéuticos.

Se publicará un decreto que especificará el modo de aplicación del presente artículo.

Artículo VI. Para los Departamentos de Guadalupe y Martinica y Reunión, una autoridad pública vigente habrá de determinar por una parte las condiciones de venta o provisión de anticonceptivos a menores bajo control paterno y, por otra, las condiciones bajo las cuales las organizaciones y centros tales

como los que se describen en los artículos III y IV de la presente ley podrán proporcionar los anticonceptivos.

Esta autoridad pública vigente decidirá el método de aplicación de otras directivas de la presente ley a estos Departamentos en vista de su situación especial.

Artículo VII. 1. Se aplicará una pena de entre 6 meses y dos años de encarcelamiento y una multa de 2 000 a 20 000 francos, o cualquiera de estas dos penas por separado, a:

i) quienquiera que de cualquier modo importe o permita la importación de, fabrique o permita la fabricación de, venda o permita la venta de, provea o permita la provisión de productos, medicamentos o artículos anticonceptivos en contravención a las directivas contenidas en el artículo II, o en los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo III o cualquier reglamentación referente a su aplicación.

ii) quienquiera que contravenga las condiciones establecidas en el artículo V o los reglamentos establecidos para su aplicación.

2. Además de una pena de:

i) De uno a cuatro meses de encarcelamiento y una multa de 4 000 a 40 000 francos, o cualquiera de estas dos penas por separado, se aplicarán a:

a) A quienquiera que de cualquier modo venda o permita la venta de, provea o permita la provisión de productos, medicamentos o artículos anticonceptivos a menores bajo control paterno, en contravención de las condiciones establecidas en los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo III y del texto de los reglamentos para su aplicación o para la aplicación del artículo VI.

b) Al Médico practicante que contravenga conscientemente las condiciones del párrafo quinto del artículo III, o el texto de los reglamentos para su aplicación o para la aplicación del artículo VI.

ii) De dos a seis meses de encarcelamiento y una multa de 2 000 a 20 000 francos, o cualquiera de estas dos penas por separado, se aplicarán a cualquiera que contravenga las condiciones del párrafo tercero del artículo III o los párrafos primero y

segundo del artículo IV o el texto de los reglamentos para la aplicación del artículo VI.

Artículo VIII. Cada año, en ocasión del debate del proyecto financiero, el Ministro de Asuntos Sociales publicará un informe acerca de la evolución demográfica del país, así como del funcionamiento de la presente Ley.

Pero digamos todavía una palabra más, sobre ese extraordinario documento que es el Estudio sobre la Regulación de Nacimientos que realizó el Alto Comité Consultivo de la Población y de la Familia.

En él se reconoce que si bien los matrimonios tienen el derecho a procrear limitadamente los hijos que deseen; también ha de considerarse a los matrimonios que desean ser prolíficos, razón por lo cual se recomienda que el Estado no sólo debe liberalizar la legislación anticonceptiva, sino también tomar medidas de ayuda eficaz y positiva para quienes no desean una familia pequeña.

EL CASO DE MEXICO

Se ha estimado que la población de nuestro país en tiempo de la conquista, era de 2.5 millones de gentes; en la época de la Independencia, de 6 millones; a principios del siglo XX, de 13.5 millones; en 1940, de casi 20 millones; en 1960, de 35 millones.¹⁸

En 1968 contaba México con 44 millones de habitantes, calculándose que para 1970 serán algo más de 50 millones; cifra que aumentará a 80 millones para 1980; y a 120 millones para el año 2000.¹⁹

En cuanto a distribución respecto, de los 47 millones de habitantes que había al finalizar 1968, estaban distribuidos en las áreas urbanas 27 millones, ubicándose en el medio rural los restantes 20 millones.²⁰

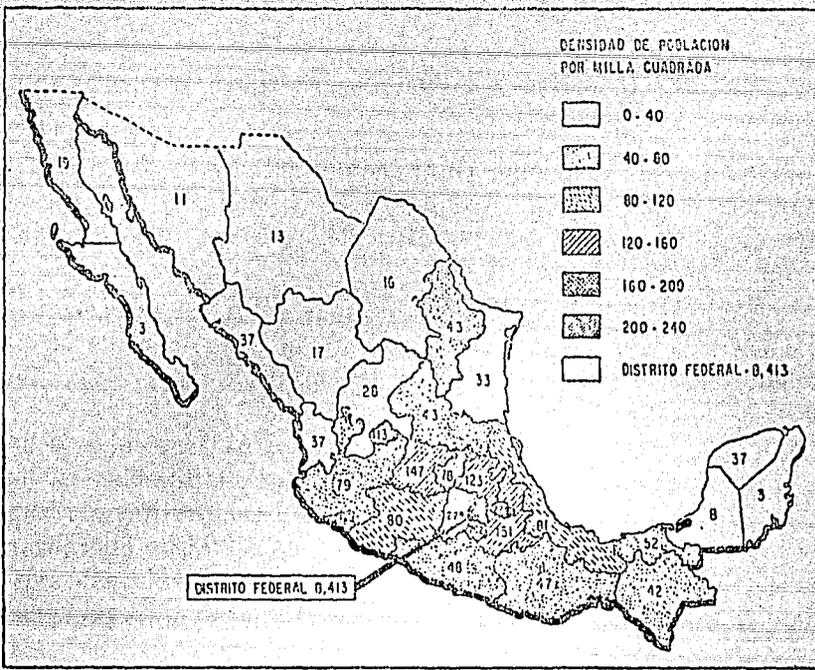
Y con relación a la población económicamente activa, ésta es de sólo el 34%, correspondiendo a la población que sólo consume y que prácticamente nada produce, el otro 66%.²¹

¹⁸ "¿Cuál es la población activa?" *Novedades*, 3-VII-68. México.

¹⁹ Datos citados en la *Revista Hoy*, 6-V-68. Méx. p. 51.

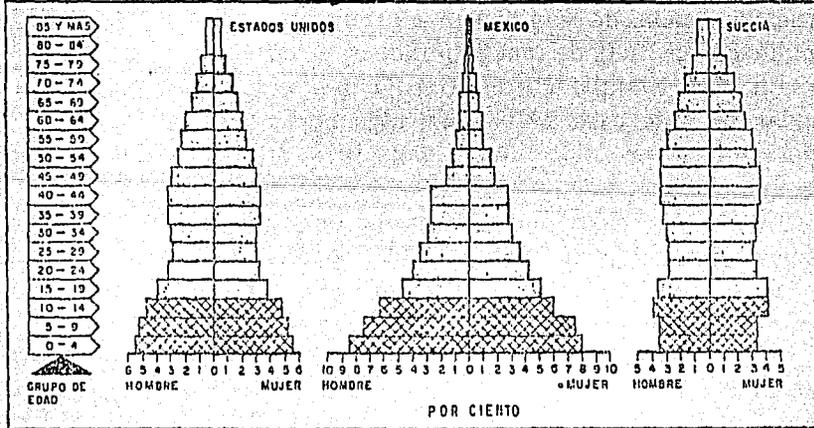
²⁰ Datos citados en *Novedades*, 2-X-68. México.

²¹ "¿Cuál es la población activa?" Artículo citado.



ILUSTRACION 1: LA GEOGRAFIA DETERMINA LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN MEXICO

Solo un 15% del terreno montañoso de México es cultivable; el resto es árido o semi-árido. Por ello la población se agrupa en donde el agua hace posibles la agricultura y la industria, evitando las selvas de la costa y los desiertos del norte.

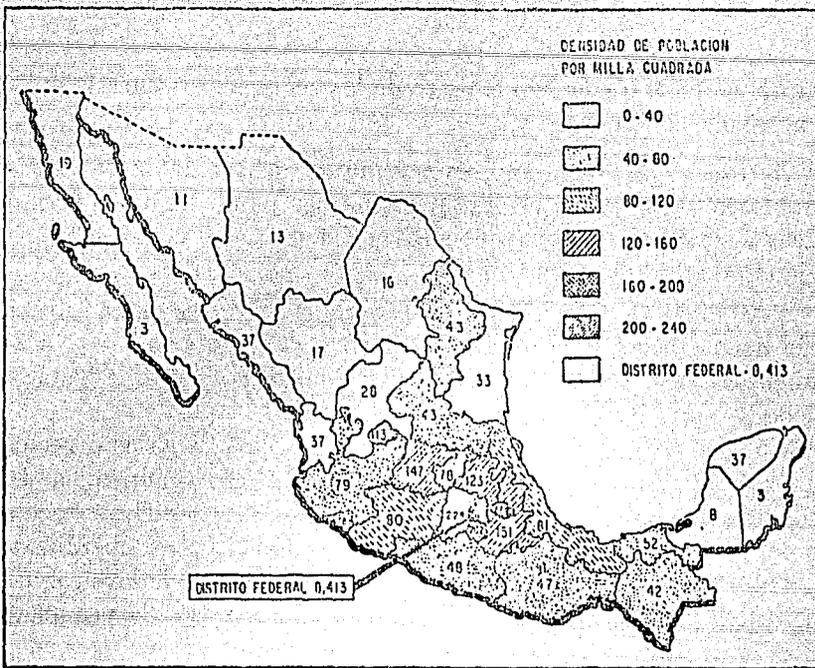


ILUSTRACION 4:

LA PIRAMIDE DE LA POBLACION EN MEXICO PRONOSTICA PROBLEMAS FUTUROS

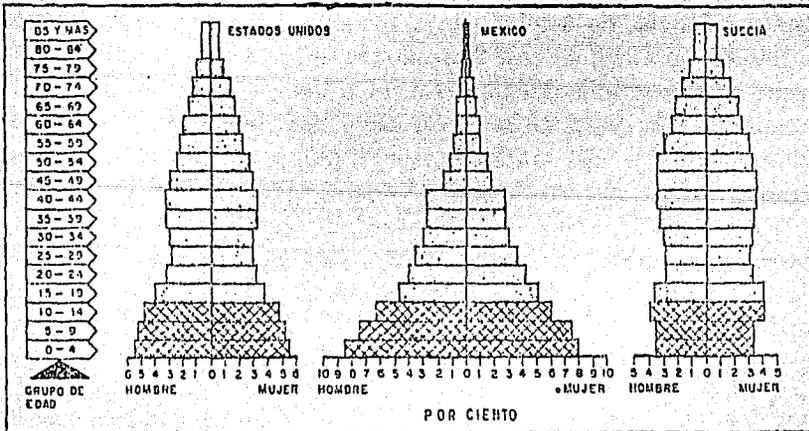
Con casi la mitad de sus ciudadanos menores de 15 años, México tiene un sector inproductivo enormemente grande que a la vez es altamente potencial en lo que toca a la fertilidad. La composición por edades de su población pueda compararse, desfavorablemente, con la de países como Suecia y los Estados Unidos y constituya una amenaza para el progreso en los años por venir.

Gráficas tomadas de México: su problema demográfico. Boletín del Population Reference Bureau, de noviembre de 1964.



ILUSTRACION 1: LA GEOGRAFIA DETERMINA LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN MEXICO

Solo un 15 % del terreno montañoso de México es cultivable; el resto es árido o semi-árido. Por ello la población se agrupa en donde el agua hace posibles la agricultura y la industria, evitando las selvas de la costa y los desiertos del norte.



ILUSTRACION 4:

LA PIRAMIDE DE LA POBLACION EN MEXICO PRONOSTICA PROBLEMAS FUTUROS

Con casi la mitad de sus ciudadanos menores de 15 años, México tiene un sector inproductivo enormemente grande que a la vez es alimento potencial en lo que toca a la fertilidad. La composición por edades de su población pueda compararse, desfavorablemente, con la de países como Suecia y los Estados Unidos y constituya una amenaza para el progreso en los años por venir.

Gráficas tomadas de México: su problema demográfico. Boletín del Population Reference Bureau, de noviembre de 1964.

Actualmente la población tiene un incremento anual del 3.5%, que es uno de los más elevados del mundo.

La política demográfica de México puede deducirse de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, según veremos.

En la Ley General de Población vigente, que data de 1947, se encarga a la Secretaría de Gobernación la solución de los problemas demográficos nacionales. Se considera que poblar al país es uno de esos problemas, por lo que, según el artículo 4º, deberá procurarse el aumento de la población estimulando el crecimiento natural y facilitando la inmigración.

El artículo 5º de la citada Ley, establece que "Para activar el crecimiento natural, se dictarán o promoverán, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Consultivo de Población, las medidas adecuadas al fomento de los matrimonios, aumento de la natalidad, disminución de la mortalidad, protección biológica y legal de la infancia, su mejor alimentación, higienización de las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados y elevación del tipo de medidas de subsistencia."

En el artículo 9º de la citada Ley, mismo cuyo texto corresponde a la reforma de que fue objeto por el Decreto del 29 de diciembre de 1960, se establece: "Para el estudio de los problemas demográficos y ejecución de las resoluciones que con respecto a los mismos se tomen, se constituirá como dependencia de la Secretaría de Gobernación un Consejo Consultivo de Población que estará integrado por un representante de cada una de las Secretarías y Departamentos de Estado:

Gobernación,
Relaciones Exteriores,
Industria y Comercio,
Agricultura y Ganadería,
Educación Pública,
Salubridad y Asistencia,
Trabajo y Previsión Social,
Asuntos Agrarios y Colonización,
Turismo."

Pensamos que el deseo del legislador mexicano, en cuanto a seguir una política poblacionista, obedeció al hecho de considerar,

por una parte, el descenso de la población de nuestro país a causa de la Revolución armada de 1910; y por otra parte, el estimar que nuestra República no estaba lo suficientemente poblada.

Pero en la actualidad las cosas han cambiado, y la presión demográfica en nuestro país fácilmente se observa en los más diversos aspectos, mismos a que nos referimos en el desarrollo de este trabajo.

Estimamos que el crecimiento de la población es conveniente y hasta deseable, pero no de una manera anárquica, sino moderadamente, de modo que coadyuve al desarrollo socioeconómico del país, y no que, por lo contrario, le obstaculice.

Sería recomendable, por lo tanto, la reforma a la Ley General de Población, para que ésta, en lugar de hablar de la población como un *problema* que debe resolverse *activando su crecimiento*, mejor adopte un criterio acorde a la situación actual. Así, sería más propio entender la política demográfica como "el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y deseos de las unidades familiares y la colectividad, a los efectos de influir directamente sobre la magnitud probable de la población, su composición por edades, el tamaño de la familia y la distribución regional o rural urbana de los habitantes, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos del desarrollo".²²

Y para la realización de tales objetivos, sugerimos la creación de un organismo "ad hoc", porque hasta ahora el Consejo Nacional de Población no ha funcionado, al igual que otras disposiciones relativas a la política demográfica señaladas en la Ley de referencia. La realidad demográfica de México es la mejor prueba de ello.

²² Definición adoptada por el Seminario que sobre política de población en relación al desarrollo de América Latina, se celebró en Caracas, Venezuela, en febrero de 1967.

*De las tres amenazas que pesan
sobre la humanidad, la menos
grave es la bomba, la más ur-
gente es el hambre, pero la
más decisiva será el hundimiento
bajo la masa.*

ALBERT EINSTEIN

IV

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA

EL CRECIMIENTO ACELERADO

Los últimos descubrimientos de la paleontología hacen presumible la existencia de unos cuantos millones de hombres, en el paleolítico. Una estimación del antropólogo Kroeber, indica que en el octavo milenio antes de nuestra era, la densidad de la población fue de 8 habitantes por cada 100 Km; actualmente la densidad es de 24 habitantes por kilómetro cuadrado; además, las gentes de aquellos remotos tiempos obtenían su alimentación de los frutos que la naturaleza les ofrecía espontáneamente, pudiendo también trasladarse con entera libertad de un lugar a otro; actualmente el hombre ha tenido que recurrir a las proteínas sintéticas para alimentarse, y en cuanto a su desplazamiento se encuentra limitado en su espacio territorial por fronteras de orden político.

Las cifras no dejan lugar a duda en cuanto a demostrar el crecimiento acelerado de la población, pues en 1830 el planeta alcanzó su primer billón de seres humanos; en 1930 su segundo billón de gentes, y en 1960 el tercer billón de personas; actualmente, en 1970, ya somos un poco más de los tres billones y medio. ¹

Presentado en otros términos el incremento demográfico de nuestro planeta, partamos de los 250 millones de seres que según se estima existían al principio de nuestra era, para hacer notar que tal cifra ya se había duplicado para la época de la Edad Media, doblándose prácticamente la población, en intervalos cada vez menores desde entonces. Lo que puede apreciarse mejor en el siguiente cuadro, donde señalamos con número romano cada duplicación. ²

¹ Richard Nixon. Presidential message to Congress on Population. U. S. A. 18-VII-69.

² Miguel García C. Inflación demográfica, problema de nuestro tiempo. Fundación para Estudios de la Población, México.

I	en 1650	con 470 millones	tomó 16.5 siglos
II	en 1850	con 1091 "	tomó 200 años
III	en 1930	con 2015 "	tomó 80 años
IV	en 1975	con 3860 "	tomará 40 años
V	el 2000	con 7400 "	tomará 33 años

A mayor abundamiento, cabe decir que la población del mundo aumentó, durante el año de 1967, en 65 millones de gentes, lo que significó un incremento de:

5 416 667	de individuos	por mes
179 861	"	" día
7 500	"	" hora
125	"	" minutos
2.1	"	" segundo

Así pues, la población del planeta crece, crece y crece, en un mundo limitado, circunscrito, "inventariado, pesado, contado y dividido: en una palabra, en un mundo terminado", como dijera Gastón Bouthoul.³

Y lo más grave de ese excesivo crecimiento demográfico, es la peligrosa transformación de los dos mundos del hombre; pues, por una parte, prácticamente no hay lugar del planeta que no haya sufrido la acción humana, traducida en el agotamiento de no pocos de nuestros recursos naturales, y por otra parte, la destrucción de "los recursos de la verdadera alegría espiritual, estética, intelectual y emocional".⁴

Ha dicho el doctor Géraud: "Si el ritmo de los nacimientos continúa al paso actual, el porvenir que nos espera es el siguiente: Primer período: seis mil millones de locos; Segundo período: treinta mil millones de hombres-insecto. Ante esa realidad sólo son posibles tres opciones: o el control de la natalidad o la guerra, o la locura. No queda ninguna otra alternativa."⁵

³ G. Bouthoul. Op. cit., p. 35.

⁴ Expresión de J. Huxley.

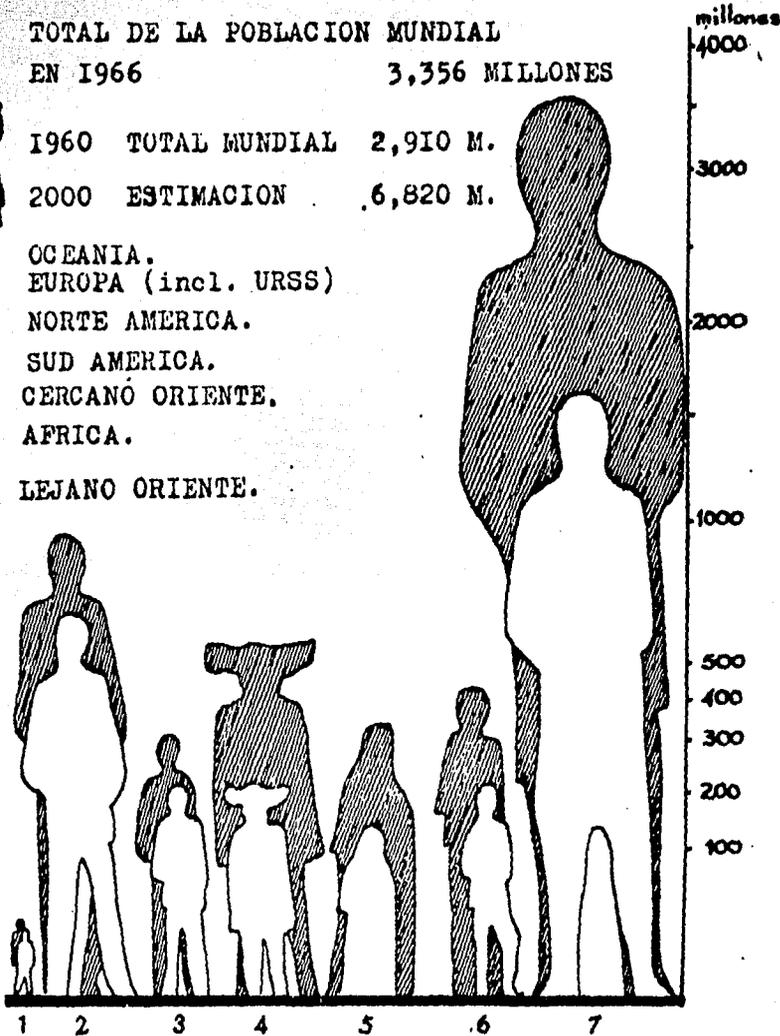
⁵ Dr. Géraud. La limitation des naissances. París., p. 237.

TOTAL DE LA POBLACION MUNDIAL
EN 1966 3,356 MILLONES

 1960 TOTAL MUNDIAL 2,910 M.

 2000 ESTIMACION 6,820 M.

- 1 OCEANIA.
- 2 EUROPA (incl. URSS)
- 3 NORTE AMERICA.
- 4 SUD AMERICA.
- 5 CERCANÓ ORIENTE.
- 6 AFRICA.
- 7 LEJANO ORIENTE.



Ideograma copiado de la portada de POPULATION
IPPF, Marzo de 1968. Londres.

LAS CAUSAS DE LA EXPLOSION DEMOGRAFICA

Desde luego que ésta no resulta exclusivamente del gran número de nacimientos, sino también de la considerable reducción en el número de muertes.

Los adelantos científicos del siglo XIX que hicieron posible la purificación del agua y de los alimentos, aunados al progreso de la higiene personal, determinaron el abatimiento muy significativo de las enfermedades parasitarias e infecciosas.

Los avances de la medicina, con la obtención de sulfas, antibióticos e insecticidas, desde 1940 han permitido, en algunos lugares, la erradicación del paludismo, el tifo, la peste, la fiebre amarilla y otras calamidades antaño incombustibles.

Al respecto, conviene mencionar, que según ha dicho el doctor William Doyne, " en los próximos 10 ó 12 años habrán desaparecido las principales enfermedades infectocontagiosas.

De manera que el abatimiento de los índices de mortalidad, aunado al mantenimiento de las elevadas tasas de fecundidad y de natalidad, han determinado en la población "un crecimiento que se presenta a velocidades y dimensiones sin precedente en la historia de la humanidad, originando la llamada Explosión demográfica", con todas las consecuencias, no muy felices por cierto, en los planos políticos, sociales y económicos.

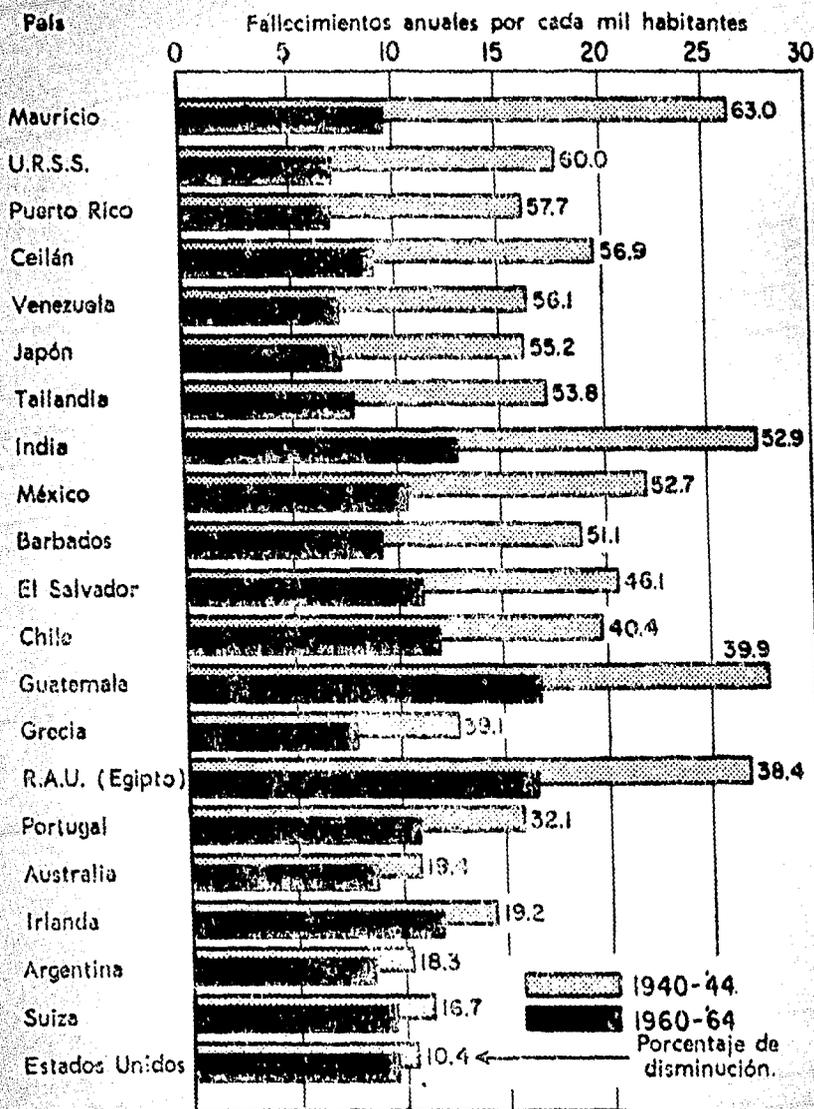
LA SOBREPoblACION

Para determinar si existe sobrepoblación en cierta región, precisamos el conocimiento de dos datos fundamentalmente, siendo uno el número de los habitantes, y el otro, el volumen de los satisfactores, aunque sea de manera aproximada, pues estos datos siempre sufren alguna variación.

"En la física moderna, la noción de punto fijo es reemplazada por la referencia a otras dos posiciones en el espacio, pudiendo incluso estar en movimiento todo el sistema de referencia entero." ⁷

⁶ Dr. William Doyne. Funcionario del Departamento de Salud Pública en Washington. 1968.

⁷ G. Bouthoul. Op. cit., p. 120.



CUADRO : DESCENSOS EN LAS TASAS DE MORTALIDAD

Aparecen las tasas promedio de mortalidad en 21 países durante los años 1940-44 y 1960-64. Diez de estos países presentan un descenso en la tasa de mortalidad de más del 50 por ciento. En los países industriales las tasas de mortalidad llegaron ya a un límite aproximado de disminución antes de 1940, de tal modo que las reducciones posteriores han sido insignificantes.

Tomado del Boletín de Población Núm. 7 PRB., correspondiente a noviembre de 1968.

“Es el caso del problema de la sobrepoblación, en primer lugar porque la población no es un dato fijo. Debemos considerarla como un estado de variación incesante, en número, composición y en estructura a la vez.”

“La población constituye una variable en contacto directo, biológico puede decirse, con otra variable, la producción de las cosas consumibles por el uso o la alimentación.”

“Estos dos son los términos de la ecuación que expresa el equilibrio demoeconómico.”

De modo que la sobrepoblación se hace presente cuando se rompe este equilibrio, al quedar los habitantes en proporción mayor a la producción de satisfactores; situación que consiguientemente abate los niveles de vida.

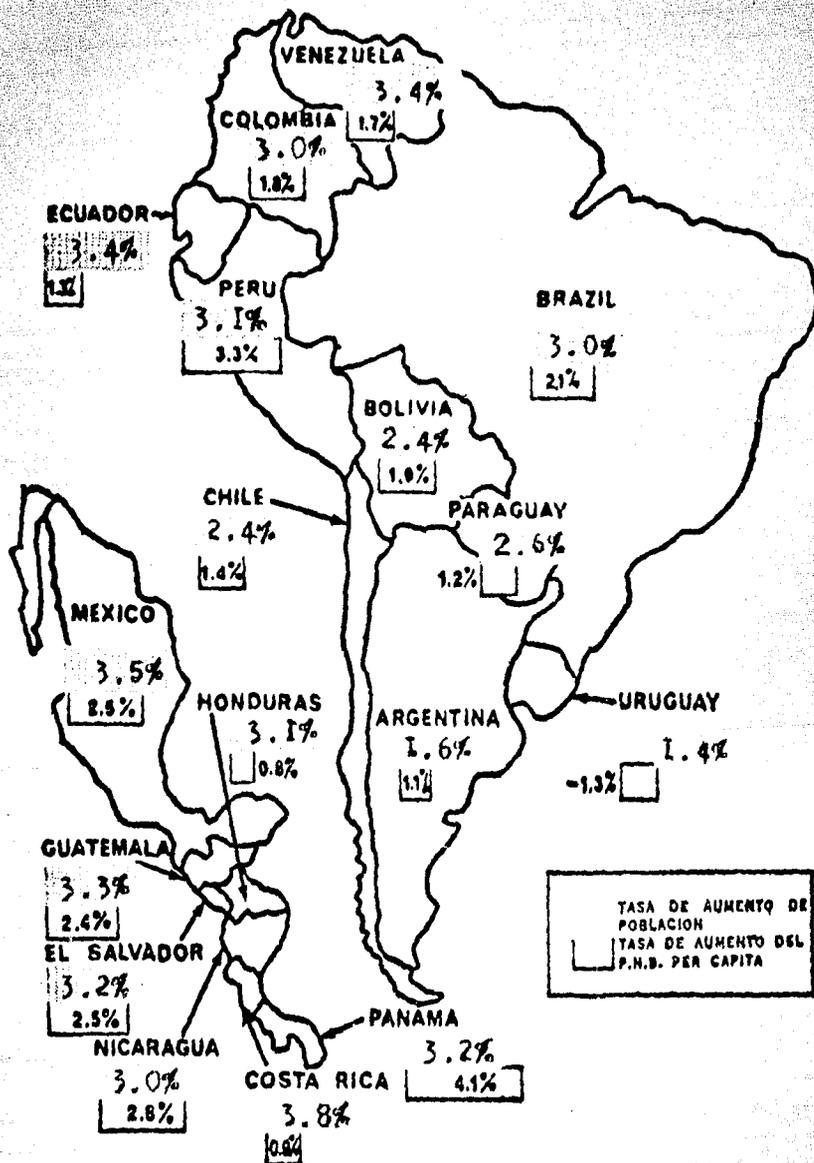
EL CASO DE AMERICA LATINA

A propósito de nuestro continente, cuya situación ciertamente es difícil, a causa del gran incremento demográfico que experimenta, siendo una región en vías de desarrollo, creemos pertinente transcribir algunas ideas del doctor Benjamín Viel, de la Universidad de Chile, quien ha dicho:

“Si queremos conservar nuestra civilización occidental, asegurar el triunfo sobre la pobreza en nuestras naciones, prevenir el derramamiento de sangre y la pérdida de vidas causados por el aborto provocado, y dar al hombre que trabaja con sus manos la misma oportunidad de formar una familia saludable que la que el trabajador intelectual mejor pagado se ha ganado, tendremos que educar a las clases subprivilegiadas y proporcionarles los métodos contraceptivos que ellas prefieran, de tal modo, que sus hijos puedan tener una vida mejor de la que ellas han tenido.”⁸

“La América Latina debe escoger su camino, su destino, como parte de la civilización occidental; de no hacerlo así ahora, pron-

⁸Dr. Benjamín Viel. Ver Informe Especial del Fondo Victor sobre El aumento de la población en América Latina. Primera edición en español. U. S. A. 1967.



CUADRO Crecimiento de población contra crecimiento económico.

Debido a la rápida multiplicación de los habitantes y el lento crecimiento del producto nacional bruto (PNB), el aumento per capita del PNB se ha sido quedando atrás en la mayoría de los países de América Latina.

Tomado del Boletín de Población PRB. Núm. 1 de junio de 1967.

to será demasiado tarde. El hambre se extenderá y los excedentes agrícolas de Norteamérica, que pueden haber sido considerados como inagotables, no estarán ya disponibles.”⁹

“La América Latina debe saber que su población está aumentando a una velocidad cuyos límites no pueden preverse. La América Latina debe saber también que aquellos que vendrán después de nosotros, y quienes tienen que sufrir las penalidades causadas por nuestra desbocada población, tendrán derecho a decir que sufren las consecuencias trágicas que los hombres de hoy no pudimos o no quisimos prevenir.”¹⁰

SUBDESARROLLO E INCONFORMIDAD

Ha dicho el doctor Kuan-I Chen¹¹ que las dos terceras partes de la humanidad ubicadas en Asia, Africa del Norte y América Latina, tienen un nivel de vida inferior al de los habitantes de Norteamérica y Europa. Situación de la que cada vez son más conscientes, y “muchos de ellos tienen un fuerte deseo de llevar una vida mejor y de obtener dignidad humana. Están ansiosos de ganarse un lugar respetable entre las naciones del mundo”.

Pero un incremento demográfico explosivo, sólo contribuirá a frustrar esas aspiraciones, pues según opinión del profesor George M. Carstairs¹² del Departamento de Psiquiatría en la Universidad de Edimburgo, una tasa elevada en el crecimiento de la población, aunada a una baja en los niveles de vida, cuando justamente han aumentado las aspiraciones de esas gentes, podría motivar brotes de irracionalidad y violencia colectiva. Por ello debe actuarse cuanto antes, para “controlar el crecimiento de la población antes de que vastas comunidades degeneren hasta parecerse a prisioneros de campos de concentración, o a monjes patológicamente belicosos”.

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Kuan-I Chen, *World population grow and living standard.*

¹² Citado en el IPP NEWS Núm. 160. Londres, junio de 1967.

EN EL AÑO 2 000, CON 7 000 MILLONES DE HABITANTES, EL MUNDO NECESITARA POR LO MENOS

60 millones de maestros

para enseñar a todos los niños de 3 a 14 años (más de 2 000 millones) teniendo un promedio de 35 alumnos por clase. En 1963 había en el mundo 10 millones de maestros.

7 millones de médicos.

Hay actualmente un millón y medio de ellos en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, el mínimo deseable es de 1 médico por cada mil habitantes.

3 veces más leche, carne, huevos y pescado

que los que se producen actualmente, si se quiere obtener en todos los países un nivel alimenticio conveniente.

(datos citados en la Revista *El Correo*, de la UNESCO, correspondiente al mes de febrero de 1966.)

HUMANIDAD DESARROLLADA Y HUMANIDAD SUMERGIDA

Componen la humanidad desarrollada unos 900 millones de individuos; y lo que se ha dado en llamar "humanidad sumergida" se forma con los 2 600 millones restantes de la población mundial.¹³

Ambos grupos se diferencian en lo referente al ingreso per cápita, producción industrial, condición de salud, niveles de educación, etc., pero de manera muy notoria por sus tasas de natalidad. Informa la CEPAL, que "en los últimos 40 años, la humanidad desarrollada ha aumentado en un 40%, la humanidad subdesarrollada en un 70%, y la América Latina en un 138%. Nosotros tenemos el privilegio aciago de tener el crecimiento más rápido". Según ha dicho el doctor Hernán Romero.

¹³ La explosión demográfica frena el desarrollo. Programas Internacionales de la Población. PRB. Bogotá, julio de 1968.

Del último análisis que ha hecho el Population Reference Bureau, en 1969, se deduce que el mundo está demográficamente dividido "entre las naciones ricas de Europa, Rusia, Norteamérica, Nueva Zelanda y Japón, con bajas tasas de natalidad, aproximadamente en balance con las bajas tasas de mortalidad; y las naciones pobres de Asia, Africa y América Latina, caracterizadas por altas tasas de natalidad que van de los 35 a 50 por mil, y con tasas de mortalidad que van desde 30 por mil en algunos países africanos hasta menos de 8 en algunas naciones latinoamericanas".¹⁴

Diariamente nacen 331 000 niños, correspondiendo 51 mil nacimientos al grupo de los países ricos, y 280 mil al grupo de los países pobres.¹⁵

Además, los países desarrollados cuentan con una población menor de 15 años, estimada en un 30% o sea, en 258 millones de individuos; en tanto que los habitantes menores de 15 años significan más del 40% de la población, en los países en vías de desarrollo, esto es, algo más de mil millones de niños, que son población dependiente.¹⁶

Es preciso recalcar, como lo ha hecho el Presidente del Banco Mundial, que "las actuales tasas de natalidad del mundo en desarrollo, obstaculizan gravemente los esfuerzos en pro de su progreso. Es indispensable comprender cuál es la razón: los gobiernos han utilizado una proporción excesivamente elevada de sus limitados ahorros nacionales, que deberían dedicarse a la inversión productiva, tan sólo para mantener los bajos niveles actuales de existencia".

DENSIDAD SOCIAL: UN NUEVO CONCEPTO

Se ha pretendido que en la América Latina no debe existir razón para que la población signifique un problema, toda vez que hay grandes extensiones de tierra sin poblar.

¹⁴ Creciente porcentaje de población joven agrava la crisis del subdesarrollo. Programas Internacionales de Población. PRB. Bogotá, junio de 1969.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem.

Efectivamente, puede ser que considerando la densidad como la relación hombre-tierra, nuestro continente resulte relativamente despoblado. En 1966 la región alcanzó apenas "a 12 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual representa la mitad del promedio mundial, un quinto del de Asia y un séptimo del de Europa".¹⁷

Pero como acertadamente dice la doctora Miró, directora de CELADE, ya que "en esta región no es motivo de preocupación la relación hombre-tierra, hay que buscar en la coexistencia de otros fenómenos alarmantes, la causa para que se asocie con frecuencia la población de América Latina con el concepto de PROBLEMA".¹⁸

Al respecto decía don Alvaro García-Peña, que "nosotros tenemos 12 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que Estados Unidos tiene 50.5 y 340.1 en el corredor nororiental. La India tiene 422. De suerte que sí es cierto que somos un continente deshabitado. ¿Pero cuáles son las tierras afectadas por la despoblación? Las tierras arables son las importantes. En la América Latina hay 637.1 personas por milla cuadrada de tierra arable. Ahí está la diferencia. El mapa está vacío, pero el área de tierra aprovechable, está supersaturada".¹⁹ Además, no todas las tierras de nuestro continente son susceptibles de ser cultivadas, tenemos experiencias que lo evidencian.

Y opinó sobre el asunto el doctor Hernán Romero: "puede que no haya exceso de población en Holanda, con 458 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad tiene una significación distinta en un país industrializado y civilizado, a la de un país agrícola y primitivo".²⁰

Pero nadie mejor que el doctor Hernán Mendoza Hoyos, Director de la División de Estudios de Población de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, nos ha expuesto la definición del concepto en cuestión, al decir: "Es imposible plantear el problema de población en términos de densidad geográfica".

¹⁷ Los cambios demográficos en América Latina y su influencia. Programas Internacionales de Población PRB. Bogotá, 1968.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ La explosión demográfica frena el desarrollo. Programas Internacionales de Población. PRB. Bogotá, julio de 1969.

²⁰ *Ibidem*.

fica. Esto implica desconocer los más elementales principios de la geografía humana. El hombre no es un simple contenido que se alberga en un continente físico, demarcado por fronteras. Tanto los organismos biológicos como los sociales tienen propósitos, motivaciones, ideales que se relacionan directamente con su ambiente, y que cuando se despliegan y satisfacen conducen a la supervivencia y al progreso. Cuando las instituciones sociales y los recursos de capital se encuentran francamente a la zaga de una población progresivamente creciente, y como consecuencia incapacitados para satisfacer sus demandas, sus propósitos y todo lo que hemos dado en llamar condiciones motivadoras, se puede con justicia hablar de Elevada Densidad de población y también de *elevada densidad social*.”²¹

Finalmente, citaremos a J. Mayone Stykos, sociólogo que dirige el Programa Internacional de Población en la Universidad de Cornell, para quien la densidad social que prevalece en América Latina, “resulta de la falta de flexibilidad de la estructura de clases, de la distribución desigual de la riqueza y de la situación desfavorable de sus mercados”.²²

LA TRANSICION DEMOGRAFICA

La transición demográfica es un fenómeno complejo, que se observa en la modificación de las tasas de natalidad y mortalidad, estrechamente interrelacionadas.

Puede representarse gráficamente en tres etapas:

- 1ª Natalidad elevada Mortalidad elevada.
- 2ª *Natalidad elevada Mortalidad baja.*
- 3ª Natalidad baja Mortalidad baja.

La situación que corresponde a los países subdesarrollados, es la expresada en la 2ª etapa. “La mortalidad desciende verticalmente mientras la natalidad permanece en los mismos niveles del primer estadio, probablemente como consecuencia de los

²¹ Dr. Hernán Mendoza Hoyos. *Población Vs, Desarrollo*. Programas Internacionales de Población. PRB. Bogotá, 1969.

²² J. Mayone Stykos. *Perspectivas hemisfericas*. Programas Internacionales de Población. PRB. Bogotá, 1-15-67.

mecanismos de defensa que se crearon para contrarrestar la alta mortalidad. Esta situación tiende a mantenerse por largo tiempo", quizás por la fuerza de la costumbre.²³

De ello no cabe duda, si comparamos las tasas brutas de natalidad, que en América Latina oscilan entre el 40 y el 45 por mil, con las de Europa y Estados Unidos, que van del 15 al 20 por mil.

En cambio, la situación que prevalece en los países desarrollados, es la de la tercera etapa.

El citado doctor Hernán Mendoza H. dice al respecto: "para lograr entrar en el proceso de desarrollo es necesario que el excedente económico sea suficientemente amplio para generar un alto nivel de empleo y aumentar la productividad del trabajo. Esto parece prácticamente imposible en nuestros países, en donde las personas dependientes —las de menos de 15 años y las de más de 65— constituyen una cifra tan alta de la población. A esto es necesario agregar el anacronismo de nuestros sistemas de producción, la existencia de crecientes expectativas y la obvia y natural que es necesario dar a la producción de bienes de consumo en una sociedad que por la naturaleza de la composición de su pirámide de población es primordialmente consumidora".²⁴

Es preciso desmentir a quienes dicen que el freno al excesivo incremento demográfico se encuentra en la industrialización, en el desarrollo económico, invocando el caso de Europa donde son bajas las tasas de natalidad.

Para dejar bien claro el asunto, transcribiremos el discurso del Presidente del Banco Mundial, en su parte conducente, mismo que fue pronunciado en la Universidad de Notre Dame²⁵ y que a la letra dice:

"Pero esa prueba carece de valor por la sencilla razón de que dicha teoría no es aplicable a las condiciones actuales del mundo en desarrollo. No hay comparación entre lo que sucedió en los comienzos de la modernización de Europa y lo que está aconteciendo hoy en el mundo en desarrollo.

²³ Dr. Hernán Mendoza H. *Op. cit.*, pp. 2 y 3.

²⁴ *Idem.*, pp. 4 y 5.

²⁵ Robert S. Mc Namara. Discurso citado.

“Aparte de la falta de lógica que supone no tomar en consideración que el actual incremento demográfico en estas zonas inhibe el propio desarrollo económico con el que se espera frenar ese crecimiento, es un hecho histórico que las condiciones prevalecientes en Europa durante la etapa inicial de su desarrollo eran mucho más favorables para la reducción de las tasas de natalidad. Estas eran muy inferiores a las que tiene hoy el mundo subdesarrollado, las tasas de mortalidad todavía no habían descendido drásticamente, y cuando esto último se consiguió gracias a las medidas de salud pública, ya se contaba con la infraestructura industrial.

“Además, en la Europa del siglo XIX, a diferencia de lo que sucede actualmente en los países en desarrollo, se contraía matrimonio con más edad, y el nivel de analfabetismo, siempre un factor importante que afecta el crecimiento demográfico, era considerablemente más bajo.

“A pesar de todas estas ventajas, se necesitaron unos 70 años para que las tasas de natalidad de Europa se redujeran a los niveles que conocemos. La tasa media de los países en desarrollo es de 40 a 45 nacimientos por cada mil habitantes y bajarla a un nivel de 17 a 20 por mil, que es común en la Europa contemporánea, exigiría una disminución de unos 50 millones de nacimientos por año. Es de todo punto ingenuo suponer que el progreso económico por sí sólo —sin el apoyo de la planificación familiar bien organizada— pueda lograr ese objetivo en un período prudencial.”

INCREMENTO DEMOGRAFICO E INVERSION DE CAPITAL

Para explicar este tema, juzgamos imprescindible traer a cuenta, la opinión del destacado economista mexicano doctor Víctor L. Urquidí, misma que expuso en una conferencia sobre población en Puerto Rico, que organizó el Population Reference Bureau, en diciembre de 1968.

“América Latina se encuentra ante el problema sin precedente de tener que hacer frente a masivos programas de bienestar social y al mismo tiempo que debe destinar las mayores propor-

ciones posibles de recursos reales a la ampliación de su infraestructura económica, al aumento de la capacidad de producción industrial, al mejoramiento de la productividad agrícola, al fortalecimiento de sus instituciones financieras, al incremento de la exportación, y a todos los demás elementos que, en su conjunto, constituyen una política apetecible de desarrollo económico a la vez que social."

"El incremento demográfico demasiado rápido, que evidentemente dificulta la solución simultánea de todos estos problemas, afecta incluso algunas de las variables económicas fundamentales. La inversión bruta en América Latina representa un promedio del 16 al 18% del producto bruto (aun cuando en algunos países es desde luego superior). Esta proporción no es en verdad muy elevada, si se compara con la que han logrado algunas naciones, como Japón, que han hecho esfuerzos espectaculares de desarrollo en los últimos veinte años. No sólo no es muy elevada, sino que, conforme a datos recientes de la CEPAL, ha venido declinando ligeramente. Puede afirmarse que dicho coeficiente de inversión bruta, cualquiera que sea la tasa de incremento demográfico positiva de un país, es insuficiente para asegurar un cambio estructural de importancia y la puesta en marcha de un proceso de desarrollo firme y sostenido."

Y continúa diciendo: "El aumento de la población actúa también en la capacidad de financiamiento de la inversión. La apenas moderada tasa de inversión de los países latinoamericanos tiene su contrapartida en el insuficiente ahorro, lo mismo personal, de las empresas o del propio sector público. En términos generales, la capacidad de ahorro de una economía está determinada por la estructura social y de la propiedad, por el grado de avance tecnológico y su impacto en la productividad y por la distribución del ingreso, conjuntamente con la naturaleza de la política fiscal. El incremento rápido de la población, con su rejuvenecimiento consiguiente, tiende a favorecer el consumo a expensas del ahorro, lo mismo el consumo familiar que el que lleva a cabo el sector público para proveer los servicios que la población demanda. Diversos estudios han demostrado que a cualquier nivel de producto bruto, la formación de ahorros se reduce bajo la influencia de tasas de natalidad muy elevadas, y ese es el caso de América Latina en lo general. En consecuencia, es este

otro aspecto en que puede percibirse que una política de población tendiente a frenar la tasa de incremento demográfico favorecería el robustecimiento de la tasa global de ahorro interno, y en esa medida, aparte de otros efectos, reduciría la dependencia excesiva del capital del exterior."

Terminó su exposición el doctor Urquidi diciendo que: "Como conclusión general, puede adelantarse que una política tendiente a reducir la tasa de incremento de la población tendría en la mayoría de los países latinoamericanos un efecto benéfico en los esfuerzos de desarrollo económico y social: a corto plazo, vía ingreso familiar de las poblaciones marginales, las rurales y las de bajo salario; a plazo mediano y largo, vía los programas de inversión social y los de desarrollo de la infraestructura económica, los de absorción de fuerza de trabajo en la actividad industrial y los servicios, los de desarrollo regional interno y los de gastos corrientes."²⁶

TAMAÑO DE LA FAMILIA E INTERES DE LA COMUNIDAD

A propósito he dejado para este lugar, comentar la actitud de quienes prefieren ignorar el problema demográfico diciendo que ellos tendrán todos los hijos que sus recursos les permitan, actitud personalista que desde luego lesiona el interés colectivo, como bien lo ha señalado el doctor Lauchlin Currié, quien al respecto dice: "evidentemente tasas más altas de natalidad y tasas más altas de crecimiento de la población, *en cualquiera de sus clases*, elevan la relación entre las personas y el capital y los recursos. En efecto, los hijos de los ricos representan un drenaje en los recursos de la comunidad mucho más considerable que el de los pobres, debido justamente a que sus niveles de consumo y de educación son mucho más elevados. Al llegar a la edad del matrimonio, cada uno de los hijos espera una casa costosa, un automóvil, etc. Para un economista el hecho de que puedan *pagar* por este consumo adicional no es pertinente. Desde el punto de vista del ingreso real de la sociedad (el volumen

²⁶ Víctor L. Urquidi. *El desarrollo económico y el crecimiento de la población*. Programas Internacionales de Población. PRB. Bogotá, 1969.

de bienes de consumo y de servicios producidos anualmente), el aumento de consumo por parte de los ricos y de sus familias representa menos ahorro por parte de éstos y menos consumo al alcance de los pobres, y menos producción en el futuro. La carga que representan las personas pudientes, en términos económicos reales, no se mide por sus ingresos sino por su consumo".²⁷

El progreso del país interesa a todos, ricos y pobres; de ahí que los programas de planificación familiar, debieran presentar, además, un perfil cívico, y poner énfasis no sólo en el bienestar de la persona, sino también en el de la comunidad.

"Debemos crear la conciencia —agrega el doctor Lauchlin Currié— de que las familias de más de tres hijos, ya sean los padres ricos o pobres, o de clase media, intensifican el problema de la obtención del desarrollo, nuestro objetivo nacional más urgente. El cual puede lograrse tan sólo con una extensa inteligencia de la economía del desarrollo y de las relaciones entre el crecimiento de la población y el desarrollo." Y concluye diciendo que los programas de planificación familiar no deben promoverse con el propósito principal de dirigirse al sector pobre de la población, ya que ello nos expondría a subestimar el problema en su aspecto de crisis nacional.

LA ACTITUD DEL BANCO MUNDIAL

Considerando que el excesivo crecimiento de la población, es un obstáculo determinante para el desarrollo de los pueblos, Robert Mc Namara al asumir la Presidencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, mejor conocido como Banco Mundial, planteó la conveniencia de que el organismo a su cargo interviniera en los programas del control natal, en su primer discurso del 30 de septiembre de 1968.

Al efecto, Mc Namara propuso un plan de tres puntos:

Primero: dar a conocer a las naciones en desarrollo hasta qué punto el rápido aumento de su población retarda su desarrollo

²⁷ El Banco Mundial se enfrenta al problema de población. Boletín de Población Núm. 7-XI-68. Centro de Investigaciones para el desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

potencial y cómo, en consecuencia, la utilización óptima de los escasos fondos mundiales para el desarrollo exige que se le conceda atención a este problema.

Segundo: buscar oportunidades para financiar las instalaciones requeridas por los países miembros para adelantar programas de planificación familiar.

Tercero: tomar parte en programas de investigación para determinar los métodos más efectivos de planificación familiar y de ejecución nacional de programas de control de la población.²⁷

En tales términos abordó el Presidente del Banco Mundial, el problema demográfico, que en opinión de otros, "sería más fácil ignorar."

Y un mes más tarde, un vocero de dicho Banco, David Fulton, dijo que toda solicitud de crédito implicaba un estudio del país solicitante en el que se analizaban, entre otras cosas, su balanza de pagos, el promedio de inflación, su crédito, y su situación demográfica. Agregó que si ese país presentaba un serio problema demográfico y no contaba con programas de planificación familiar, el Banco podría desechar o retener la solicitud de crédito.²⁸

²⁸ Citado en Novedades 26-X-68.

CUADRO Datos demográficos y económicos de los países de América Latina.

Pais	Población calculada a mediados de 1966 (en millones)	Tasa actual de aumento de la población	Número de años para duplicar la población (a)	Tasa de nacimientos por cada 1.000 habitantes (b)	Tasa de defunciones por cada 1.000 habitantes (b)	Porcentaje de habitantes menores de 15 años (c)	Porcentaje de analfabetismo en la población de 15 o más años (b)	Producto nacional bruto per capita en 1966 (en dólares) (d)	Aumento producto nacional bruto per capita (porcentaje) (d)
Latinoamérica Tropical									
Bolivia	3.7	2.4	29	42-46	20-23	—	68.9	149	1.9
Brasil	83.9	3.0	24	40-44	10-13	—	51.4	271	2.1
Colombia	18.4	3.0	24	42-46	13-17	—	38.5	292	1.8
Costa Rica	1.5	3.8	19	40.8	8.8	48	15.7	406	0.9
Ecuador	5.2	3.4	21	46-51	15-18	45	69.4	224	1.3
El Salvador	3.0	3.2	22	46.5	10.5	45	52.0	279	2.5
Guatemala	4.6	3.3	21	43.5	16.8	—	70.3	314	2.4
Honduras	2.4	3.1	23	46-50	14-17	51	55.0	229	0.8
México	42.2	3.5	20	45.3	9.5	44	34.6	470	2.5
Nicaragua	1.7	3.0	24	45-50	13-16	48	50.4	365	2.8
Panamá	1.3	3.2	22	39.1	9.12	43	26.7	513	4.1
Perú	12.0	3.1	23	42-46	13-15	45	39.9	378	3.3
Venezuela	9.0	3.4	21	47-51	8.12	45	34.2	895	1.7
Latinoamérica Templada									
Argentina	22.7	1.6	44	21.8	8.3	30	8.0	700	1.1
Chile	8.8	2.4	29	32.8	11.2	40	16.4	501	1.4
Paraguay	2.1	2.6	27	42-46	12-17	43	31.8	224	1.2
Uruguay	2.7	1.4	50	24-27	7-9	28	15-20	569	1.3
Estados Unidos	196.8	1.2	58	19.4	9.4	31	2.5	648	2.8

(a) Asumiendo un aumento continuo a la tasa actual.

(b) Último año en el que se dispone de datos.

(c) A los precios constantes de 1965.

(d) Tasas compuestas de promedio anual entre los períodos 1957-1958 y 1965-1966 a los precios constantes de 1965.

Fuentes: Columnas 1, 3, 4, 5 y 6: Population Reference Bureau, Inc.; Columnas 2, 8 y 9: Agencia para el Desarrollo Internacional, Growth Rates and Trend Data, 31 de marzo de 1967; Columna 7: Centro Latinoamericano, Universidad de California, Statistical Abstract of Latin America, 1965, Cuadro 17.

Tomado de: Boletín de Población. Núm. 1, junio de 1967. PRB.

El conflicto más urgente que confronta el mundo actualmente, no es entre las naciones o entre las ideologías, es entre el ritmo del crecimiento de la raza humana y el incremento insuficiente de los recursos que se necesitan para mantener al mundo en la paz, la prosperidad y la dignidad.

U. THANT,
Srio. Gral. de la ONU. 1968

V

EL HAMBRE DEL MUNDO

ALGUNAS HUELLAS DEL FLAGELO

Puede decirse que la primer batalla sostenida por el hombre para subsistir, fue contra el hambre. En aquel pasado milenario y sin mayores conocimientos de nada, usando como herramientas sus propios brazos, para procurarse raíces, frutas y otros vegetales, y satisfacer una necesidad impostergable: alimentarse.

Desde entonces la humanidad libra cotidianamente esa batalla, y la seguirá librando mientras ella exista, porque saciar el hambre es un reto a la supervivencia.

Múltiples factores pueden producir el hambre: como el incremento superior de las gentes, al de las subsistencias; la mala distribución de la riqueza, injusticia social, pérdida de las cosechas por sequía o demasiada lluvia, por la acción devastadora de las plagas o la pobreza del suelo; puede deberse a la falta de técnica adecuada para el cultivo, como también a falta de medios de transporte o a la carencia de almacenes convenientes para los productos.

Según algunos estudiosos del asunto, China ha padecido desde una centuria antes de Cristo, hasta los principios del siglo XX, unas 1 800 hambres.

En la India, país que padece hambre desde hace muchas generaciones, fue famosa la sequía del siglo XIV que causó millones de muertes. En Bengala murieron de inanición unas 800 mil personas.

El hambre que padeció Japón entre 1783 y 1788 causó un millón de muertes.

Francia a lo largo de su historia ha registrado un centenar de hambres, siendo la más importante, aquella que se presentó a resultas de la Revolución de 1789.

En Inglaterra, según el libro *Diversos remedios contra el hambre*, que escribió Sir Hugt Platt en 1590, se señala la fabricación

de pan con hojas de frutales y con cortezas de algunos árboles, para subsistir a las calamidades de la época. Para ese país fue particularmente nefasto el siglo XIII, en que sufrieron quince hambres consecutivas.

Frecuentemente hablamos del hambre, que difícilmente puede comprender quien no la ha padecido, por ello ofrecemos el siguiente testimonio:

“Los cuerpos se descarnan, las carnes se secan, el pelo se cae, los dientes se aflojan. . . Bajo el efecto del hambre la inteligencia vacila. Presa de la fiebre, el hombre se torna apático, indiferente a todo lo que le rodea. Sin embargo el embrutecimiento en que se encuentra hundido es alterado por crisis de desesperación o de furor, en algunos momentos, la tensión de las entrañas se vuelve tan insoportable que algunos hambrientos prefieren poner fin a sus días.”¹

Pero los que luchan por sobrevivir, comen desde raíces y hojas, hasta papel, sin menospreciar ratas, lagartijas, reptiles, insectos y carroñas.

Situación que se antoja, increíble, pero que es de una dolorosa realidad. Muy cerca de nosotros podemos ver este panorama, en Biafra.

En el siglo XIX la presión del hambre llamada de las patatas, motivó un éxodo considerable de irlandeses hacia Norteamérica.

Se dice que a causa del hambre desatada por la revolución rusa, perecieron unos 12 millones de personas.

El mismo azote causó la muerte de 6 millones de gentes en China, de 1929 a 1932, solamente en ese año la policía de Shanghai recogió 36 mil cadáveres en esa ciudad.²

Huelga comentar que las dos guerras mundiales también causaron grandes hambres, citemos únicamente por vía de ejemplo, el caso del invierno de 1941 en la ciudad de Atenas, donde las gentes morían de inanición en las calles, en número de 3 500 por mes.

Un informe reciente de la FAO, indica que en la India padecen hambre más de 100 millones de personas, incluyendo a 18 millones de niños. Frecuentemente este país hace frente a sus

¹ “El hambre en el mundo”. Revista **Hechos**. México, 15-III-68.

² G. Bouthoul. *Op. cit.*, p. 169.

penurias con los millones de toneladas de víveres que recibe del extranjero.

Durante el primer semestre de 1967, a causa del hambre registrada en Java Central, fallecieron 1 714 indonesios.

Conforme a una investigación hecha por el diario *El Tiempo*, de Colombia, el 50% de esa población padece hambre, falleciendo por desnutrición unos 30 mil niños anualmente.

En México, hacia 1967, el 65% de la población no se alimentaba con una dieta conveniente. Cerca de 10 millones de personas no comían pan, y otros 8 millones ni carne, pescado, leche, ni huevos.

La desnutrición amenaza a los niños de seis meses, porque a esa edad la madre deja de amamantarlos, y el ingreso económico, que en el 65% de las familias mexicanas es menor a 1 250 pesos mensuales, no alcanza para alimentarlos convenientemente.

Se ha calculado que anualmente mueren por desnutrición 12 de cada mil niños, entre el primero y los cuatro años de edad.

Curiosamente ha sido en el país de Malthus, donde el científico T. E. Stearn³ ha preocupado a la gente con sus cálculos. Ha dicho que en su país actualmente hay 53 millones de británicos, importándose el 40% de los alimentos que necesitan; pero que para el año 2 000 serán 73 millones, y entonces, debido al aumento de población en el resto del planeta, los británicos no podrán importar alimentos, pues a ningún país le sobrarán. Y ellos mismos, para esa fecha, aun produciendo todo lo posible, sólo alcanzarán a alimentar a 53 millones de gentes manteniendo el hábito de desayunar, almorzar, tomar el té y cenar, por lo que no habrá posibilidad de alimentar a los 20 millones de gentes que aumentarán para fin del presente siglo.

Ante panorama tan alarmante, más de la mitad de los miembros de la Cámara de los Comunes, han firmado una petición en la que reclaman al gobierno que ponga mayor interés en el asunto del incremento demográfico, pidiendo además "que se establezca un sistema permanente y adecuado para examinar las dificultades que presentará tal crecimiento vegetativo y permitir al Parlamento tomar conocimiento de tales dificultades... y además que sugiera las medidas a tomar para evitar tales problemas, antes de que asuman las proporciones de una crisis".

³ Novedades, México, 22-XI-68.

ACTUAL PANORAMA MUNDIAL

“Un aspecto ominoso de la situación demográfica actual es el creciente desequilibrio ante la tasa de producción de alimentos y la de la reproducción humana. Todos los días se sientan a la mesa en el mundo 190 mil personas más. Pero no se están produciendo los 333 millones de calorías necesarias para suministrarle a esa multitud una dieta siquiera suficiente para la mera subsistencia.”⁴

Se ha calculado que por lo menos mueren al día unas 10 mil personas a causa de la desnutrición primaria o secundaria.⁵ En América Latina fallecen anualmente como resultado directo de la desnutrición unos 613 mil niños.⁶

Para tener una idea más clara del asunto, basta considerar que el 66% de la humanidad padece hambre, al tiempo que la quinta parte de los alimentos vegetales que produce el mundo, es devorada por ratas e insectos, según se desprende de un informe de la Organización Mundial de la Salud.⁷

LA DIETA ALIMENTICIA

Un hombre de 75 kilos de peso necesita diariamente 2 500 calorías, y una mujer de 56 kilos de peso, 2 000 calorías; ahora bien, un duro trabajo corporal hace que el hombre requiera 4 000 calorías y la mujer 3 000.

Pero solamente el 38% de la población mundial dispone de 2 300 a 3 200 calorías por día; el 42% sólo puede consumir de 2 000 a 2 300 calorías, y el 20%, menos de 2 000 calorías.

Dos de cada tres hombres están subalimentados, y uno de cada dos sufrirá las consecuencias de la falta de minerales y proteínas en su dieta. Consideremos que la alimentación diaria debe contener por lo menos 25 gramos de albúmina de productos animales; sin embargo, la medida diaria de consumo por persona es: en

⁴ Comunicado de prensa. Programas internacionales de población. Bogotá, 1-I-68.

⁵ Idem.

⁶ Citado en *El Universal*. México, 14-IV-68.

⁷ Citado en *Revista Scala Internacioanl.* Diciembre de 1967.

el Perú, de 14 gramos; en Egipto y Pakistán, de 11 gramos; en la India y China de 6 gramos; y en el Congo, de 5 gramos, según J. L. Lebert.

Conviene tener en cuenta que "el cerebro humano alcanza el 90% de su desarrollo normal durante los primeros cuatro años de vida de una persona. Ahora sabemos que durante ese periodo crítico del crecimiento, el cerebro es muy vulnerable a las deficiencias de la nutrición; deficiencias que pueden causar hasta un 25% de disminución de la capacidad normal de la mente. Basta un 10% de deterioro para causar grave mengua a la vida productiva."⁸

"...el hambre y la desnutrición forjan una cadena de condiciones que provoca la caída de toda la vida humana hacia niveles angustiosamente bajos. La actividad, la vitalidad, la energía, la capacidad de aprender, el deseo de triunfar, la voluntad para realizar un esfuerzo —todas estas cualidades humanas desaparecen."⁹

LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

El 71% de la superficie terrestre está cubierto por mares, correspondiendo el restante 29% a tierra firme.

Hay quien ha calculado que sólo el 4% de la superficie total de nuestro planeta, es susceptible de ser cultivado.

Otros cálculos indican que de los 13 500 millones de hectáreas de la superficie terrestre, solamente están en cultivo 1 300 000, siendo posible la utilización de otros 2 800 000 hectáreas.

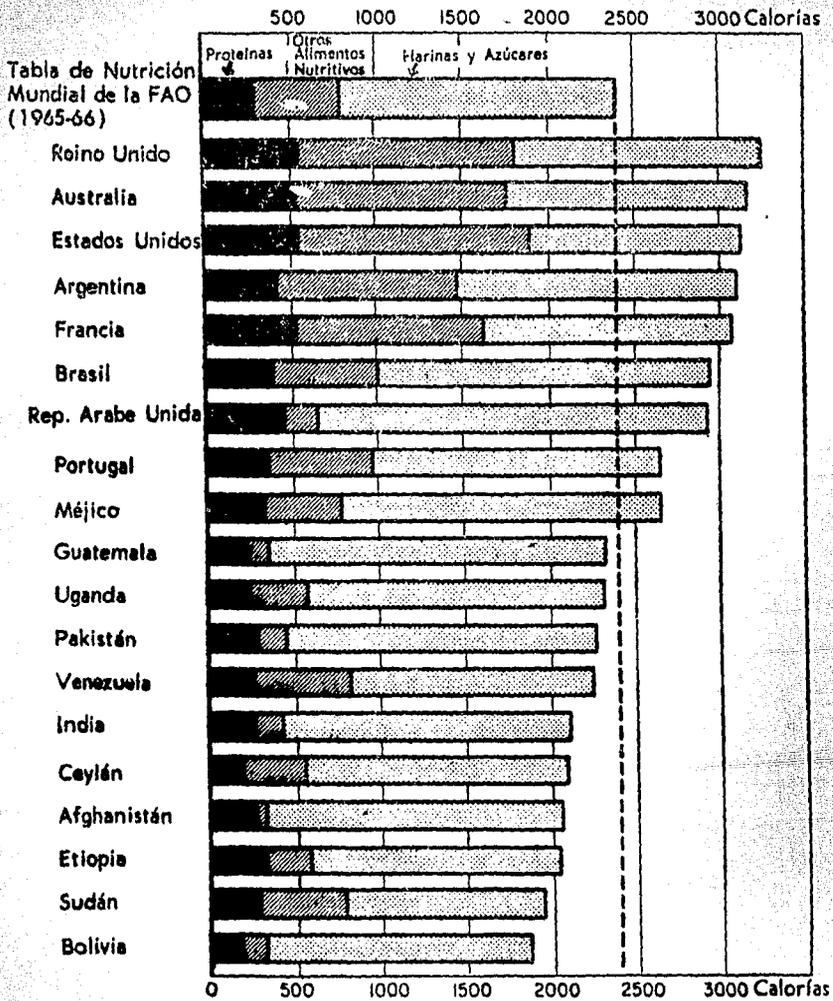
Un informe de la Sociedad Agronómica Mexicana¹⁰ indica que para satisfacer las necesidades alimenticias de nuestro país actualmente, se requiere triplicar las áreas de cultivo.

La América Latina necesita un mayor número de expertos agrícolas. Estados Unidos cuenta con un especialista en cuestiones agrícolas por cada 170 agricultores. Es la mayor proporción del mundo. En promedio, ellos tienen entrenado, en el curso de los últimos diez años, un especialista agrícola por cada 10 000

⁸ Robert S. Mc Namara. Discurso en Notre Dame.

⁹ Idem.

¹⁰ Citado en El Sol de México, 26-I-68.



CALIDAD DE LA DIETA EN ALGUNOS PAISES

La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), estableció en 1965-6 una meta mundial de 2.400 calorías por persona; en una dieta cuya calidad sea razonablemente buena, el 12.5% de estas calorías deben provenir de proteínas, el 20.8% otros alimentos nutritivos, el 66.7% de azúcares y almidones. Pocos países en desarrollo alcanzaron el total de la meta en calorías durante 1965-6, y fueron menos todavía los que consumieron nutrientes en la proporción adecuada.

Gráfica tomada del Boletín de Población PRB. Núm. 1 correspondiente a mayo de 1969.

agricultores, o sea, que cuentan con poco menos de 200 000 expertos agrícolas graduados.

De una encuesta alimenticia global, se desprende que los países en vías de desarrollo necesitan 400 000 especialistas entrenados, para que cada 2 000 agricultores puedan contar con el asesoramiento de un experto.

Sólo en Norteamérica, Japón, Nueva Zelanda y algunos otros países europeos la agricultura está orientada hacia la mayor y mejor productividad, empleando todos los recursos técnicos y científicos disponibles. En tanto que otras muchas regiones de la tierra sigue practicándose la labranza con aperos rudimentarios, según los métodos de hace 2 000 años, sin empleo de fertilizantes y descuidando la acción de los animales dañinos, factores que originan malas cosechas, cuando no su pérdida.

Veamos las proporciones en que emplean tractores y fertilizantes: ¹¹

Tractores:

América Latina 1 por cada 231 hectáreas cultivadas.

Inglaterra 1 por cada 17 hectáreas cultivadas.

Estados Unidos 1 por cada hectárea cultivada

Fertilizantes:

América Latina 12 Kgs. por hectárea.

Europa Occidental 120 Kgs. por hectárea.

Japón 298 Kgs. por hectárea.

Los países cuyos mares son depósitos de riqueza pesquera, no los explotan debidamente porque carecen de flotillas adecuadas, o bien porque les falta la maquinaria para transformar la pesca en derivados.

México sólo explota el 3% de sus 9 000 kilómetros de litoral.

También debe aprovecharse mejor el caudal de los ríos del mundo que es de 27 000 millones de metros cúbicos, de los que se utilizan 1 500 millones para el cultivo. Notemos que tan sólo el trigo con que se produce medio kilo de pan, requiere para su crecimiento dos toneladas de agua.

¹¹ Revista Visión. 4-VIII-67.

Se necesita, pues, para combatir el hambre, seleccionar si- mientes, irrigar los campos, abonarlos y mejorar la composición de los abonos y plaguicidas para evitar sus efectos secundarios. Cabe mencionar al respecto, que en un documento del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) ¹² se dice: "cantidades ínfimas de plaguicidas como el DDT reducen en un 75% la actividad fotosintética de las plantas marinas, de las que depende la concentración de oxígeno atmosférico y el mantenimiento del medio marino". Se calcula que hasta la fecha se han arrojado al ambiente unos 450 millones de kilos de DDT.

EL OPTIMISMO EXAGERADO

Hay quienes argumentan que el crecimiento de la población no debe preocupar, mirando con optimismo los vastos recursos del mundo que aún no han sido explotados.

A ellos conviene recordarles, que el problema no sólo es cuestión de subsistencias, pues explotar adecuadamente los recursos alimenticios y llevarlos de los lugares de producción a los centros de consumo, supone la existencia:

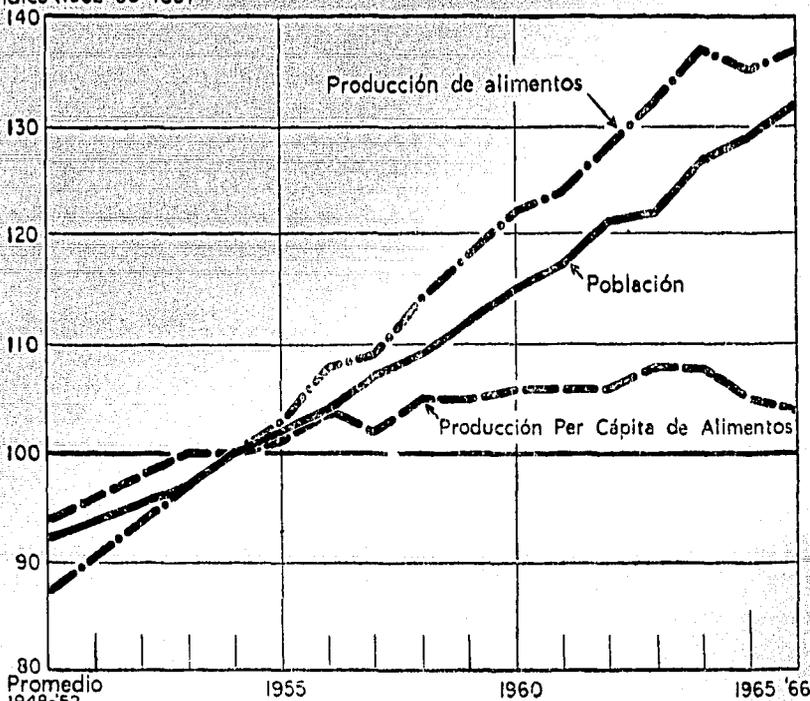
- 1º de elementos para la explotación.
- 2º de la maquinaria para transformar los productos en derivados.
- 3º de almacenes y frigoríficos para su conservación.
- 4º de vías de comunicación que faciliten el transporte.
- 5º de las unidades móviles en que dicho transporte ha de realizarse.

Estos son sólo unos cuantos de los requisitos necesarios para llevar los alimentos del lugar de producción a los consumidores, que sólo pueden satisfacer los países de economía desarrollada.

Otros, aún más optimistas, confían en que el futuro ofrecerá muchas soluciones al problema alimenticio. Así, piensan que gracias a los inventos del hombre, podrán hacerse productivos los polos y los desiertos; dicen que se extraerán nuevas sustan-

¹² Informe preparado para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en 1972. Citado en *Novedades, México*, 24-VII-69.

Indice (1952-56=100)



PRODUCCION PER CAPITA DE ALIMENTOS EN EL MUNDO EN DESARROLLO

Durante los años cincuenta las cosechas de las naciones en desarrollo escasamente rebasaron el acelerado aumento de la población, y la producción per cápita de alimentos indica un aumento modesto. A partir de 1963, sin embargo, el crecimiento de la población en estos países ha continuado a un ritmo sostenido, en tanto que el aumento de las cosechas ha disminuido. Como trágica consecuencia, el número de personas mal alimentadas en Asia, África y América Latina también está aumentando.

Gráfica tomada del Boletín de Población PRB., mayo de 1969.

cias alimenticias de los océanos, e incluso que se dispondrá en abundancia de proteínas sintéticas.

A ellos, les decimos con Gastón Bouthoul, "es posible, incluso probable. Pero mientras tanto es poco prudente dejar desarrollarse en las tres cuartas partes del mundo una coyuntura para la hambruna. ¡Inventad primero y pululad después!"¹³

Además, para un desarrollo normal, el ser humano no necesita únicamente de estar bien alimentado, eso bastaría para los cerdos. El hombre necesita además del alimento, también un medio ambiente adecuado.

Al respecto, ha dicho el doctor Lauchlin Currie: "la esencia de una situación de desarrollo no es me parece, cuestión tan sólo de sobrevivir en cualquier forma. Es, más bien, de posesión de niveles culturales, educativos y económicos, elevados y difundidos ampliamente; es un sentimiento de mejora y de adelanto, y es una convicción diseminada en la justicia y la eficacia de los sistemas económicos y político en que vivimos; es, en suma, un sentimiento de dominio o de control deliberado sobre nuestro medio ambiente. Esto implica, entre otras cosas, una mayor abundancia de bienes y servicios, buenos servicios higiénicos, alojamiento decente, diversiones, ocio y un sentimiento de avance dentro de su propio trabajo. En tales condiciones la vida puede volverse más amable, menos ásperos los conflictos sociales, y puede concedérsele mayor atención a lo que J. K. Galbraith denomina la calidad de la vida".¹⁴

EL AUMENTO DE LA PRODUCCION ALIMENTICIA

Dado el actual índice de producción de alimentos, en relación con el incremento demográfico mundial, numerosos científicos, e incluso los especialistas de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), coinciden en afirmar que si no se regula el crecimiento de la población, en los próximos decenios la humanidad padecerá la catástrofe del hambre.

¹³ G. Bouthoul. *Op. cit.*, p. 184.

¹⁴ Dr. Lauchlin Currie. *Op., cit.* p. 3.

El doctor Von Weissäker, científico alemán de reconocida competencia, conjetura que en un plazo de aproximadamente diez años. el hambre será el mayor problema de la política internacional.

ESTIMACIONES PARA EL AÑO 2 000

Se ha calculado que al ritmo actual de crecimiento, la población mundial, llegará para ese año, a los 6 000 millones de gentes, de los cuales 5 400 vivirán en los países en vías de desarrollo.

Dicho en otros términos, probablemente la población de América Latina habrá aumentado en un 194%; la de Africa en un 181%; la de Asia en un 99%; la de Estados Unidos en un 78%; y la de Europa en un 24%.

Para esa fecha, el Lejano Oriente deberá cuadruplicar su producción alimenticia, el Cercano Oriente tendrá que producir más del triple que ahora, Africa más del doble, y América Latina más de tres veces y media.

Y de un estudio de la OMS firmado por Michel Von Gindertael, se obtienen los siguientes datos: ¹⁵

Para el año 2 000, en relación con la actual producción mundial de alimentos, ésta deberá aumentar en un 170%. Los alimentos de origen animal tendrán que aumentar en un 200%. Y todos los países en vías de desarrollo deberán aumentar su producción alimenticia en un 500%.

UN BANCO MUNDIAL DE ALIMENTOS

Fue propuesta su creación por el doctor José Figueres, ex presidente de Costa Rica, calificándola como una de las mejores herencias que se dejaría a las generaciones del próximo siglo, si llegara a realizarse. ¹⁶

Ese Banco podría estar a cargo de las Naciones Unidas, o bien, podría funcionar como el Banco Interamericano de Des-

¹⁵ Citado en "Nuestro destino será morirnos de hambre". Novedades, México, 4-IV-68.

¹⁶ Citado por Ernesto Ochoa. Reportaje en Novedades. México, 28-IV-68.

arrollo, garantizándose con ello la existencia de alimentos para el futuro, y estimularía a los campesinos productores.

Dijo que ese Banco absorbería todos los excedentes agrícolas mundiales a los que se fijaría precios de garantía para venderlos a países de agricultura precaria; o a aquellos que hubieran levantado malas cosechas; o donde las mismas se hubiesen perdido a causa de plagas, temporales u otras causas.

El doctor Figueres dijo, que él como agricultor, sabía que la sobreproducción provoca la caída de los precios, lo que a veces dificulta la venta de las cosechas, por lo que en casos como ese, el Banco de su proposición funcionaría perfectamente.

Sugirió también la creación de almacenes para los excedentes agrícolas, en diferentes regiones del mundo.

Tal proposición del doctor Figueres fue hecha durante una mesa redonda sobre "Programa General y Perspectivas del Mercado Agrícola Latinoamericano", que se efectuó dentro del Seminario Latinoamericano de Agricultura, en junio de 1968.

Independientemente de la viabilidad que se le conceda, o que no se le conceda al proyecto formulado por el doctor Figueres, lo hemos incluido en nuestra investigación, por considerarlo como un ejemplo más de la preocupación que tiene el hombre por aliviar el hambre del mundo.

La expansión de la planificación familiar es urgente e imperiosa. Tenemos demasiadas madres que dan luz a niños a expensas de su salud, y demasiados jefes de familia angustiados por la preocupación de proporcionar un techo y alimentar a innumerables niños hambrientos, sin contar con la obligación de instruirlos.

DRA. LAGROUA WEILL-HALLÉ

VI

OTROS ASPECTOS DEL INCREMENTO
DEMOGRAFICO

EL PROBLEMA HABITACIONAL

Según se estimaba en 1968, era necesario construir una casa cada tres segundos, para satisfacer la demanda de habitaciones en el mundo.¹

El problema de la vivienda se agudiza por varios motivos: el principal, por el rápido crecimiento de la población; el éxodo de la gente del campo a la ciudad; por la baja capacidad económica de las gentes para construir su casa; por la no observancia de muchas disposiciones legales, etc.

Agreguemos a las consideraciones anteriores, el hecho de la alta nupcialidad. Según las estadísticas, en México se concertan anualmente unos 240 000 matrimonios, fenómeno que técnicamente plantea la necesidad de una vivienda para cada pareja.

En nuestro país, hace algún tiempo se están necesitando unas 300 000 viviendas anuales, cuya construcción requiere la inversión de más de 15 000 millones de pesos, y la situación se agravará si persiste la actual tasa de crecimiento de la población.

Sería necesario construir 1 300 casas diariamente, para satisfacer la demanda del país. A la fecha el déficit de casas habitación en la república, es de 3 millones, y aumentará a 4.8 millones para 1975, según estudios del Banco Nacional de México. El déficit de viviendas en el Brasil, es de 4.6 millones, y el de Argentina se estima en 2 millones.

En México, por otra parte, tenemos que el 60% de las viviendas existentes, resultan inadecuadas para vivir con las condiciones mínimas de higiene y decoro, por deficiencias de agua potable y drenajes; además el 51% de la población nacional habita en casas de un solo cuarto,² y un 25% en habitaciones de dos cuartos.

Un dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de la Cons-

¹ Datos publicados en Novedades. México, 3-VII-68.

² Novedades. México, 3-II-68.

trucción,³ decía que solamente en el Distrito Federal se necesitaban construir 70 000 viviendas.

De otra fuente supimos que, en el Distrito Federal hay un millón de viviendas, de las cuales el 20% tiene una superficie menor de 20 metros cuadrados, y un 45% de ellas carecen de baño, y no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad.

Un ejemplo claro del problema habitacional, lo encontramos en el barrio de Tepito, que tiene 80 000 habitantes, los cuales por lo general viven en viejas vecindades, siendo muy raras las de dos pisos.

"Hay vecindades de todos tipos y tamaños, de las que tienen quince o veinte viviendas, hasta las que llegan a las doscientas. Aunque existen, claro, diversas categorías, el denominador común para todas ellas es el reducido espacio y la carencia de servicios sanitarios. Esto se refiere a los más elementales, porque la regadera o la tina son lujos prácticamente desconocidos. Una manifestación de este fenómeno lo constituyen los numerosos sanitarios públicos que existen en la zona."⁴

Veamos cómo vive alguna de las familias de ese lugar, para tener una idea más clara del asunto; por ejemplo, en una de las vecindades del tipo medio, donde viven 27 familias, que para su servicio común cuentan con dos lavaderos y dos sanitarios, vive desde hace 35 años el señor Rafael Silva Hernández.⁵ La habitación de este señor, tiene dos cuartos, y mide escasos nueve metros. Se compone de una recámara y una cocina de un metro por dos.

En vivienda de tan reducidas dimensiones, habita el señor Silva, llamado por sus amigos "el ratones", pues con él viven su esposa y ocho hijos, de los cuales el mayor tiene 15 años, y el menor, apenas uno y medio.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL

En 1968, el Subdirector General de la UNESCO, declaraba que había en el mundo 750 millones de analfabetos.⁶

³ Citado en *Novedades*. México, 3-VII-68.

⁴ Luis Javier G. "Tepito 69". *El Día*. México, 27-II-68.

⁵ *Idem*.

⁶ "La alfabetización es un problema mundial", *Novedades*. México, 25-VIII-69.

Y un informe del CREFAL, fechado a mediados de 1968, indicaba que existían en América Latina 50 millones de analfabetos adultos y 10 millones de analfabetos niños, en edad escolar.⁷

En México hay algo más de 15 millones de analfabetos, o sea, el 32.5 de la población.

Es lamentable la existencia de tales cifras, pero más lamentable aún, es el hecho de que tiendan a elevarse conforme la población aumenta, sin que muchos gobiernos puedan disponer de los recursos necesarios para incrementar el número de maestros y para aumentar el volumen de las aulas.

En América Latina, la mitad de su población infantil, o sea, unos 35 millones de niños cuyas edades fluctúan entre los 6 y los 14 años de edad, no tiene acceso a la escuela primaria; y de los 70 millones de jóvenes en edad secundaria, únicamente 7 u 8 millones reciben la enseñanza correspondiente.

En México, el profesor Alfredo Amesousa⁸ ha calculado que para 1980, carecerán de la educación elemental más de 6.5 millones de niños; que no recibirán instrucción media más de 5 millones de adolescentes, y que de los 11 millones de jóvenes hasta de 29 años de edad, sólo recibirán enseñanza superior unos 700 000.

Por su parte, el doctor Rafael Sajón, Director del Instituto Interamericano del Niño,⁹ señalaba que para 1980, se necesitarán en Latinoamérica 1.2 millones de profesionales, 5 millones 200 mil técnicos, y que será indispensable aumentar a 480 mil los profesores de la enseñanza media, (se gradúan actualmente 130 mil); igualmente precisó, que ahora se gradúan 70 mil profesionales actualmente, cifra que debe aumentarse a 120 mil profesionales por año.

Si comparamos algunos países, podremos ver que en relación al total de su población, el número de estudiantes universitarios, por mil es de 29 en los Estados Unidos; 18 en la Unión Soviética; 10 en Holanda y Suecia; y 3 en México.

La deficiencia educacional se hace aún más notoria, si consideramos que el promedio de educación en América Latina es de

⁷ Novedades. México, 20-IV-68.

⁸ El Panorama educativo del país. México, 12-IV-69.

⁹ Novedades. México, 23-VI-69.

un año escolar, mientras que en los Estados Unidos es de nueve, y en el Japón es de siete.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO

A medida que la población crece, el asunto del empleo se complica en los países en vías de desarrollo, primeramente porque sus raquíticas economías no permiten la existencia de un gran número de empleos bien remunerados; siendo la otra cara del problema, el hecho de que tampoco pueden aspirar a ellos gentes con escasa o ninguna preparación, y por consiguiente cuando ambos aspectos se agudizan el resultado es el subempleo y el desempleo. El trabajo tiene su categorías, por lo que, para poder vivir decorosamente, se necesita no sólo tener empleo, sino un empleo cuya remuneración permita vivir con dignidad dentro de las exigencias que la vida impone actualmente.

Al respecto conviene tener presente, que en América Latina, en 1966, el 10% de la fuerza de trabajo se ocupaba en actividades de gran rendimiento; el 50%, en actividades de productividad media; y el restante 40%, en actividades de baja productividad.

Un Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ¹⁰ señala que para el decenio de 1970-1980, dado el incremento demográfico, habrá necesidad de crear en el mundo unos 280 millones de empleos nuevos.

De esos 280 millones de empleos, corresponderán 173 millones para Asia; 32 millones para Africa; 29 millones para América Latina; 18 millones para la Unión Soviética; 17 millones para Norteamérica; 12 millones para Europa, y 1.3 millones para Oceanía.

Por cuanto a México respecta, en 1969, el director de la Oficina de Recursos Humanos del Banco de México, informó que en nuestro país se requieren anualmente 720 mil empleos nuevos, de los que 570 mil corresponden a los sectores de Industria y Servicios, y 150 mil al sector del campo.

¹⁰ Citado en Novedades. México, 5-VIII-69.

El hombre ya no vive apegado a la tierra, rodeado de plantas y animales; vive una realidad nueva, la realidad metálica, y respira un aire nuevo, un aire envenenado.

N. BERDIAEF

VII

LA CONCENTRACION URBANA

LOS CINTURONES DE MISERIA

Uno de los problemas de mayor gravedad que afrontan las ciudades de América Latina, es el éxodo de campesinos que constantemente fluye a las áreas urbanas.

Esta migración rural-urbana se explica por el ansia que la gente del campo tiene de mejorar sus niveles de vida, anhelo que ciertamente no realiza emigrando a la ciudad, ya que ésta le ofrece pocas posibilidades de empleos remunerativos a individuos sin ninguna preparación, que las más de las veces mal desempeñan el trabajo de peón de albañilería.

Se calcula que el medio rural latinoamericano comprende unos 50 millones de indigentes, que paulatinamente tienden a desplazarse a la ciudad, agrupándose en lo que ha dado en llamarse cinturón de miseria.

De los 250 millones de habitantes que hay en América Latina, unos 45 millones se encuentran agrupados en esas barriadas que circundan las grandes áreas urbanas; barriadas donde impera la pobreza, la promiscuidad, la insalubridad y donde frecuentemente se refugia la delincuencia.

Tales aglomeraciones de individuos, se ubican en lugares que reciben las más variadas denominaciones; ciudades perdidas o arrabales, en México; villa miseria en Buenos Aires; tugurios en Colombia; barriadas en Lima; ranchos en Caracas; favelas en Río de Janeiro; cantegriles en Montevideo; callampas en Santiago de Chile; villas de calocas en Puerto Alegre; y bidonvilles en Puerto Príncipe.

En nuestro país, se estima que existen más de un centenar de estos "lunares de miseria" solamente en el Distrito Federal, causando extrañeza que esos "lunares" no se encuentren únicamente en la periferia de la ciudad de México, sino que pueden apreciarse las chozas o jacales que esos indigentes habitan, en plena colonia Narvarte, en la Industrial Vallejo por el rumbo de Cui-

tláhuac, en la Nueva Santa María, en el barrio de Atlampa, a un costado de Tlatelolco; también se pueden localizar muy cerca de las Lomas de Chapultepec y del Pedregal de San Angel.¹

Esos cinturones de miseria, congregan a la gente de los bajos estratos sociales; son gente analfabeta, mal vestida, desnutrida y enfermiza, "semi civilizada", "que no contribuye a la producción y apenas figura en el consumo".²

Además, esos miserables resultan ser muy prolíficos, empeorando así no sólo su propia condición, sino la de esos niños que crecen en un ambiente nocivo y que ellos creen muy natural.

Con mucha razón escribió D. H. Wrong³ que: "la mayor fertilidad de las clases inferiores ha sido observada con tanta frecuencia, y en tantos países diferentes, que la existencia de una correlación negativa entre la fertilidad y la situación económico social prácticamente ha adquirido la fuerza de una ley sociodemográfica".

Más de alguna vez hemos hecho exploraciones de campo, y hemos podido ver que en un jacal de unos cuantos metros cuadrados, sin camas sin energía eléctrica, sin baños ni drenajes, viven hacinados seis o más individuos, en un ambiente totalmente negativo, donde priva la promiscuidad, "la unión casi animal en la inconsciencia de los excesos alcohólicos", el incesto frecuente, la prostitución infantil, y el aborto que se practica por los medios más rudimentarios.

Ni qué decir de los niños, que desde muy pequeños están colocados en "la vertiente del vicio, rodeados de malos ejemplos y atraídos por pasiones precoces, se pierden cuando apenas saben discernir entre el bien y el mal. Entre ellos los organizadores de la mendicidad, de la vaguería y del robo. buscan y encuentran a sus mejores reclutas".⁴

El doctor Benjamín Viel, del Departamento de Higiene de la Universidad de Chile, ha comparado las circunstancias de las familias europea y latinoamericana.⁵

¹ Novedades, México, 28-VI-69.

² Informe citado del Fondo Víctor, U. S. A.

³ D. H. Wrong, *Op. cit.* p. 97.

⁴ A. Armengaud. *op. cit.*

⁵ Dr. Benjamín Viel. Informe citado del Fondo Víctor.

Ha dicho al respecto, que en alguna época cuando se carecía de agua potable, energía eléctrica o drenajes, en los barrios pobres de Europa, no se vio la proliferación irresponsable de seres humanos, porque con todo y sus penurias los europeos son gente de alguna cultura, que desde tiempo atrás practicaban el control natal.

Se pregunta si puede decirse otro tanto de la gente en nuestra América Latina. Y agrega: "¿No es cierto que nuestro pueblo se rige todavía por el código del machismo, bajo el cual, fecundar a una mujer es simplemente una prueba de virilidad?"

El doctor Viel no cree que en América Latina pueda tener lugar sin conminarle a ello, la paternidad responsable, salvo en aquellos países donde su población prácticamente ha sido un trasplante de Europa, como Argentina y Uruguay, donde es bajo el índice de nacimientos. Dice de las gentes de esos países que: "sus hogares son pequeños y sus salarios limitados, se sienten responsables por sus familias, y por los mismo, hacen planes para ellas. En todas las otras partes de nuestro continente vemos una pobreza irresponsable, un crecimiento sin control, niños que vuelven al estado primitivo".

LA MEGALOPOLIZACION

Es notorio el hecho de que la gente del campo, y la de las ciudades de provincia, tiendan a concentrarse en las ciudades principales de sus respectivos países, muchos de los cuales únicamente tienen una o dos ciudades de este tipo, una de las cuales generalmente es la capital del país.

A este fenómeno de concentración urbana se le ha llamado impropia y correctamente "urbanización". Y cuando se da el caso de que una ciudad crece desmesuradamente al grado de irse fusionando con otros núcleos urbanos, entonces estamos en presencia de un fenómeno que Jean Gottmann ha denominado: "Megalopolización".⁶

Ya en 1968 había en el mundo 83 ciudades con más de un mi-

⁶Citado por C. Pell. *Megalópolis desatada*. Edit. Pax. México, 1968. p. 5.

llón de habitantes, de las cuales 39 están en Asia, 18 en Europa, 9 en Norteamérica, 7 en Sudamérica, 7 en Rusia y 3 en África. ⁷

En América Latina existían sólo 8 ciudades con más de medio millón de habitantes, cuyo número se elevó a 20 en 1960, lo cual significa que en ellas se agrupaba el 15% de la población total de la región. Y según cálculos de las Naciones Unidas, para 1980 se encontrarán reunidos en ciudades de medio millón o más, unos 100 millones de personas. ⁸

En 1966 se concentraba en La Habana y Panamá, la cuarta parte de la población de esos países; y en Caracas, Lima, San José y Asunción, la quinta parte del total de sus poblaciones nacionales. ⁹

Además, el 45% de los uruguayos vivían en Montevideo; el 33% de los argentinos, en Buenos Aires; el 24% de los chilenos, en Santiago; y el 14% de los mexicanos, en la capital de la República.

La ciudad de México tiene más de 7.5 millones de habitantes y se cuenta entre una de las diez más populosas del mundo, ocupa un área de casi 400 kilómetros cuadrados.

Si el natural incremento demográfico de las ciudades exige de por sí, la inversión de cuantiosos recursos, principalmente en los renglones de agua potable, alcantarillado, pavimentación, transportes, energía eléctrica, escuelas, centros de esparcimiento, de servicios médicos y de vigilancia, para mencionar sólo algunos, entonces ese aumento adicional de población que motiva la migración interna, sólo complica la situación de las áreas urbanas, al ocasionar la insuficiencia de los servicios públicos.

Para detener esa migración interna, conviene considerar los motivos que la impelen: mejores oportunidades de trabajo en los centros industriales, acceso a los más destacados centros de cultura, posibilidades de obtener mejores servicios médicos y, en general, elevar el nivel de vida.

Creemos que una buena solución está en la planificación integral por región y en la diversificación de los núcleos industriales, médicos y educacionales por toda la República, para evitar el con-

⁷ *Novedades*. México, 30-VI-68.

⁸ Dra. Carmen Miró. *Los cambios demográficos en América Latina*. Programas. Internacionales de Población. PRB. Bogotá 1968.

⁹ Informe citado del Fondo Victor.

gestionamiento que padecemos en la capital, y favorecer el desarrollo armónico del resto del país.

A propósito de la megalopolización, citaremos por vía de ejemplo, el caso de la megalópolis principal de los Estados Unidos, que según Jean Gottmann abarca el área comprendida desde Virginia hasta New Hampshire, que significa el 1.4% del total de la superficie terrestre de ese país, y que en 1960 tenía 37 millones de habitantes, o sea, el 20% de la población total.¹⁰

Se encuentra en formación otra megalópolis que cubre el territorio comprendido en Milwaukee y Cleveland; y otra más que se extiende desde San Francisco hasta San Diego a lo largo de la costa de California.

EFFECTOS DE LA CONCENTRACION URBANA

Ha dicho el arquitecto Constantin Doxiadis, que el actual crecimiento de las ciudades puede eliminar "aún más valores humanos, y hasta puede aplastar al hombre, o bien causar la muerte de la civilización".¹¹

El hombre de la ciudad se siente abochornado, en un medio ambiente donde priva la sensación de apretujamiento, porque a la ciudad le faltan parques y jardines, así como amplias y bien trazadas vías de comunicación; el hombre circula con dificultad por esas calles angostas y calurosas; labora y vive en oficinas y habitaciones cada vez más reducidas.

Vive en un ambiente de "claustrofobia social. . . . donde los hombres tienen la sensación de estorbarse mutuamente y de vivir en incomodidad recíproca".¹²

La vida en las ciudades le ha traído al ser humano algunas ventajas, pero también serios problemas, entre otros, la alteración del sistema nervioso, como resultado de: el rugir del motor de los camiones, del chillar de las sirenas, del martillar de las construcciones que se alzan por doquier, del constante sonar de los teléfonos, del sobresalto que producen los timbres de las puertas. Aún más, como resultado negativo de progreso elec-

¹⁰ Citado por C. Pell. *Op. cit.*, p. 149.

¹¹ Constantino Doxiadis. "Ponencia el XII Congreso Internacional de Pediatría". México, diciembre de 1968.

¹² G. Bouthoul. *Op. cit.*, p. 111.

trónico, se escucha en todas partes los histéricos gritos de cantantes a la moda, acompañados de esos ruidos estridentes que impropriamente llaman música, y que brotan de esos pequeños radios de transistores.

Al respecto, no pueden ser más elocuentes los datos que nos da el doctor Cabildo Arellano: ¹³ en la capital del país una de cada 4 personas requiere el consejo de la higiene mental; una de cada 20 personas necesita consulta externa de siquiatria; una de cada 200 personas debe ser hospitalizada.

Un informe preparado por la ECOSOC, en las Naciones Unidas ¹⁴ sobre la crisis del medio humano, señala que uno de los efectos de la industrialización mal planificada, es la contaminación atmosférica. "El hecho de que la técnica moderna depende de la combustión del carbón y el petróleo, ha provocado un aumento del 10% en el bióxido de carbono atmosférico con respecto al siglo pasado, cifra que podría elevarse al 20% para el año 2000."

Solamente de la combustión de los edificios de oficinas y casas de apartamentos, produce anualmente unas 26 500 toneladas de hollín en la ciudad de Nueva York. ¹⁵

En México, D. F., las fábricas, calderas y la combustión de gasolina que diariamente efectúan el medio millón de autos que circulan en nuestra ciudad, producen unas 1 500 toneladas de contaminantes atmosféricos, algo así como 570 000 toneladas anuales. Siendo los principales contaminantes el monóxido de carbono en un 67%, el bióxido de azufre en un 7.55%, vapores orgánicos en un 18%, y óxido de nitrógeno en un 7%. ¹⁶

Otro de los efectos de la concentración urbana, puede apreciarse en el hecho de que el Distrito Federal consume el 40% del total del volumen de sangre para atención de los enfermos, que requieren las instituciones médico-hospitalarias de la República. ¹⁷

Curiosamente puede hablarse también de que hay exceso de

¹³ Citado por J. N. Rosales. *Siempre*. México, 10-IX-69.

¹⁴ Informe citado. ECOSOC.

¹⁵ "Menos Contaminación". *Novedades*. México, 29-IX-69.

¹⁶ Ing. Guillermo Locht. Conferencia en el Club Rotario. México, 26-VIII-69.

¹⁷ *Novedades*. Reportaje de Juventino Chávez. México, 16-II-69.

cadáveres, en los 114 panteones del Distrito Federal, inclusive en los 10 que son de particulares.

Así lo ha manifestado el jefe de la Oficina de Panteones del D. F., quien ha citado el caso del Panteón de Dolores en donde hay unos 10 millones de cadáveres.¹⁸

Huelga comentar, que este otro aspecto del crecimiento urbano, significa la ocupación de grandes extensiones de terreno.

DEMOGRAFIA CRIMINAL

El destacado criminalista Bernaldo C. de Quiroz, ha dicho en su célebre tratado de *Criminología* que: "la densidad social en el limitado territorio de una aglomeración, es la fuerza que por una parte eleva el índice de la delincuencia, y por otra, motiva la transformación de la misma; hecho que puede observarse en el cambio que va de lo muscular a lo intelectual, de lo violento a lo fraudulento, y de lo atávico a lo evolutivo".¹⁹

No hay duda de ello, toda vez que la prensa diaria nos informa de acciones delictivas, finamente programadas.

En los Estados Unidos, el director del FBI, Edgar Hoover²⁰ señaló en 1968 que el crimen aumentó en las regiones rurales en un 11%, en los suburbios en un 17%, y en las grandes ciudades en un 18%.

Según un informe del FBI se registró un promedio de 4 000 delitos en las ciudades de más de 100 000 habitantes durante 1968. Así, por ejemplo, se cometieron 4 733 delitos en Nueva York, 4 705 en los Angeles y Long Beach, 4 666 en San Francisco y Oakland; 4 449 en Baltimore, 4 018 en Miami, y 3 146 en Washington.

Y en el Distrito Federal, de nuestro país, se comete un homicidio cada 80 minutos, una agresión física grave cada 37 minutos, y son atacadas siete mujeres cada 24 horas.²¹

¹⁸ Citado en el diario *Ovaciones*. México, 3-X-69.

¹⁹ Bernaldo C. de Quiroz. *Criminología*. Editorial Cajica. Puebla, 1955, p. 268.

²⁰ "Ambito Norteamericano". Isabelle Hall. *Novedades*. México, 15-VIII-69.

²¹ Reportaje de Guillermo Estrada U. *Novedades*. México, 12-IV-69.

Además de cada 30 personas atropelladas en la vía pública mueren tres; cinco sufren la pérdida de alguna extremidad o de la vista, quedando afectadas de por vida, y sólo se recuperan 22 personas.

De los atropellados, el 70% son mayores de edad, un 15% son adolescentes y el otro 15% son niños.

Diariamente se estacionan durante la noche, fuera de garage, 300 000 automóviles; cada 24 horas son robados siete vehículos, y de ellos se recuperan cinco, generalmente desmantelados.

La policía uniformada interviene y detiene a los responsables en un 20% de los casos. Marginalmente citaremos que la policía esclarece unos 5 400 de los 6 500 homicidios anuales.

La felicidad no anida en los hogares sin fuego y no gusta de los pies descalzos ni de los estómagos vacíos; la felicidad no se deja engañar de las bienaventuranzas.

JESÚS SILVA HERZOG

VIII

EL CONFLICTO RELIGIOSO

LA IGLESIA CATOLICA

Si consideramos que Iglesia viene de *Eclessiam*, que significa asamblea o reunión de los fieles en unión de la Jerarquía, entonces reconoceremos que toda la Iglesia Católica no ha adoptado la misma postura, frente al asunto del control natal.

Un buen número de fieles, así como de varios destacados sacerdotes, han opinado fundadamente, en forma diversa de la Alta Jerarquía que prohíbe cualquier método diverso del ritmo para controlar la natalidad.

Además, para la Alta Jerarquía, el hecho de discrepar de sus puntos de vista, no constituye una expresión de la libertad de conciencia, sino que por lo contrario, es una grave falta.

No resulta ocioso considerar aquí, que la Alta Jerarquía, misma que se adjudica el Magisterio exclusivo de la verdad, ha tenido algunos desaciertos en el curso de la historia.

Así, al monje dominico Gerónimo Savonarola, que gobernó Florencia después de los Médicis, por haberse opuesto al Papa Alejandro VI Borgia, y pugnar por el imperio de la moralidad, se le procesó, ahorcó y quemó en una plaza pública de Florencia, acusado de hereje.

Al astrónomo y matemático Galileo, por haber escrito y difundido las ideas de Copérnico, afirmando que la tierra giraba en torno al sol, se le atacó violentamente; prueba de ello es el célebre sermón pronunciado en su contra por el padre Achili en 1613. Sufrió además un proceso inquisitorial obligándosele a retractarse y condenándosele a prisión perpétua, permaneciendo sus obras clasificadas en el índice, durante doscientos años.

A Vesalio, que fue el primero en practicar la disección en cadáveres, con finalidad científica, se le persiguió, escapando a la acción punitiva de la Iglesia, gracias a la protección que le dio Carlos V; sin embargo, a la muerte del Emperador, se le

impuso una peregrinación a Tierra Santa como penitencia. Murió en un naufragio.¹

Edward Jenner, quien descubrió la vacuna contra la viruela, encontró tanta oposición del gobierno eclesiástico.

Y cuando Simpson descubrió el cloroformo, fue prohibido su empleo en los partos, pues debía observarse rigurosamente la sentencia bíblica: "Parturás mas hijos con dolor"; inclusive se llegó a encomendar a algunos médicos y mujeres que emplearon la anestesia.

Cabe hacer notar que posteriormente la autoridad eclesiástica varió de actitud, no sólo en lo concerniente a los casos anteriores, sino también en lo relativo al interés de los préstamos, a la libertad religiosa y a los fines del matrimonio.

Por lo que podemos abrigar la esperanza, de que tarde o temprano también modificará su posición respecto al control natal. Postura claramente definida en la Encíclica *Humanae Vitae* del Papa Paulo VI. del 25 de julio de 1968.

Además, como lo expresaron los vicarios holandeses monseñor G. Ruygers y monseñor J. A. Van Laarhoven, esa Encíclica no constituye un pronunciamiento infalible, por lo que no es la última palabra sobre el asunto.

Señalaron también, que el documento pontificio de referencia, fue contrario a la posición de la mayoría, de la Comisión Papal para el Estudio del Control Natal, contrario a la postura de la mayoría de los teólogos moralistas, contrario al sentir del Congreso Laico Internacional, y contrario a la opinión de una parte muy significativa del episcopado mundial.²

Con el propósito de tener una visión más clara del asunto, consideramos de la mayor importancia conocer el punto de vista del Papa expresado en la encíclica *Humanae Vitae*, así como el criterio de la mayoría de la Comisión Papal para el Estudio del Control Natal, de los teólogos moralistas en el Concilio Vaticano II, del Congreso Mundial Laico, y del sector progresista del clero mundial.

¹ Citado por Bertrand Russell. *El impacto de la ciencia en la sociedad*. Editorial Aguilar, Madrid, 1961., p. 12.

² Opiniones manifestadas a los pocos días de publicada la encíclica.

PARTE DE LA ENCICLICA *HUMANAE VITAE*, RELATIVA
A LA PROHIBICION DE LOS METODOS CIENTIFICOS
PARA CONTROLAR LA NATALIDAD.

"Vías lícitas para la regulación de los nacimientos"

"14. En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y provocado, aunque sea por razones terapéuticas.

"Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda, además, excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio hacer imposible la procreación.

"Tampoco se puede invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el mal menor o el hecho de que tales actos constituirán un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después y que, por tanto, compartirán la única e idéntica bondad moral. En verdad, si es lícito alguna vez tolerar un mal moral menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, no es lícito, ni aun por razones gravísimas hacer el mal para conseguir el bien, es decir, hacer objeto de un acto positivo de voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y, por lo mismo, indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social. Es por tanto un error pensar que un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, y por esto intrínsecamente deshonesto, pueda ser coonestado por el conjunto de una vida conyugal fecunda".³

³ Paulo VI. Encíclica *Humanae Vitae*. Roma, julio 25 de 1968.

DICTAMEN DE LA MAYORIA DE LA COMISION PONTIFICIA PARA EL ESTUDIO DEL CONTROL NATAL

Previamente debemos aclarar, que dicha comisión fue nombrada por el visionario Papa Juan XXIII, casi al final de su reinado. Aumentándola el Papa Paulo VI con posterioridad, y entregándosele finalmente a él el dictamen de rigor.

En dicho dictamen, la mayoría innovadora de la Comisión defendió el derecho del hombre a intervenir en el proceso natural con el propósito de alcanzar sus objetivos humanos, incluyendo el de controlar la natalidad.

Mientras que la minoría conservadora de la Comisión mantuvo el criterio de que la anticoncepción no es permisible, conforme a las enseñanzas irreformables de la Iglesia.

Es de comentarse que dicho dictamen una vez entregado al Papa, no fue divulgado, sino que se guardó en el archivo del Vaticano, de donde se sustrajo subrepticamente, mismo que fue publicado por *The National Catholic Reporter*, de Kansas City, Estados Unidos, en su edición del 19 de abril de 1967.

OPINION DE LA MAYORIA INNOVADORA

(fragmentos)¹

“La regulación de los nacimientos se plantea como necesaria a muchas parejas que, en los tiempos actuales desean procrear con plena responsabilidad de descendencia. Para poder observar y cultivar todos los valores esenciales del matrimonio, las parejas de casados tienen necesidad de medios humanos para regular los frutos de su amor. Deberían poder contar con la colaboración de todos, especialmente de los hombres de ciencia y de cultura.”

“La moralidad de los actos sexuales entre personas casadas cobra sentido, ante todo, y en particular, por la capacidad de la pareja para ordenar sus acciones, encaminándolas hacia la meta de una vida conyugal fructuosa, esto es, hacia un tipo de vida en el que la mujer y el marido puedan convertirse en padres

¹ National Catholic Reporter Kansas City, 19-IV-67.

responsables, generosos y prudentes. Lo cual no depende, naturalmente, de la fecundidad de cada acto sexual.”

“Una interpretación egoísta, que sustraiga arbitrariamente a la vida conyugal de su finalidad última, es decir, de una generosa y prudente fecundidad, se debe considerar siempre como contraria a la naturaleza del hombre y no puede en ningún caso justificarse.”

“Pero la adquisición de los nuevos y vastos conocimientos que iluminan el mundo actual nos permite decir que no se contradice el sentido auténtico de esta tradición, cuando se habla de regular los nacimientos a través de medios humanos y convenientes cuya finalidad sea la de favorecer la fecundidad a lo largo de todo el arco de la vida conyugal.”

“Es de tomar en consideración también el pensamiento de los fieles, para los cuales el condenar a una pareja a una larga y a menudo heroica abstinencia como medio para regular los nacimientos, no puede estar fundado en la fe.”

“Las parejas que crean encontrar en la doctrina acabada de exponer una puerta abierta al laxismo y a las soluciones fáciles, cometen en grave error del que ellas mismas pueden ser las primeras víctimas. La decisión del número de hijos, decisión que una esposa debe tomar en conciencia, no es cuestión de poca monta. Al contrario, requiere un enorme sentido de responsabilidad.”

Finalmente consideran los miembros de la mayoría de esta Comisión, que “la política demográfica de un gobierno se podrá llamar humana sólo si respeta los derechos de los progenitores, tocante a la procreación y educación de los hijos”.

EL PENSAMIENTO DE LOS TEOLOGOS MORALISTAS

Fácilmente lo podremos apreciar en la Constitución *Gaudium et Spes*⁵ promulgada durante el Concilio Ecuménico Vaticano II, misma en la que se establece lo siguiente: “Los cónyuges saben que en la tarea de transmitir la vida y educar, que se debe considerar como su misión propia, son colaboradores del amor

⁵ Documentos completos del Concilio Vaticano II. Editorial Salterrae, Barcelona, 1967.

de Dios Creador y como intérpretes de él. Por lo tanto cumplirán su oficio con responsabilidad humana y cristiana... con un plan y esfuerzo común se formarán un recto juicio, atendiendo tanto a su propio bien como al de los hijos, ya hayan nacido, ya se les prevea en el futuro, distinguiendo las circunstancias de los tiempos y del estado de la vida, tanto las materiales como las espirituales, y teniendo finalmente en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal..."

"Este juicio son en último término los propios cónyuges quienes deben formarlo ante Dios." Núm. 50.

En otra parte de la misma Constitución se establece que "conforme al inalienable derecho del hombre al matrimonio y a la procreación, la decisión sobre el número de hijos, depende del recto juicio de los padres y de ningún modo puede someterse al criterio de la Autoridad Pública".

También se manifestó que: "El concilio sabe que los cónyuges, al intentar ordenar la vida conyugal, se ven muchas veces impedidos por algunas condiciones de la vida actual y se encuentran en circunstancias en las que no pueden aumentar el número de hijos, al menos por cierto tiempo, y el cultivo de la fidelidad amorosa y la plena comunidad de la vida se guardan con dificultad. Por otra parte, cuando se rompe la íntima vida conyugal, no raras veces se pone en peligro el bien de la fidelidad y puede dañarse el bien de la prole, pues entonces peligra la educación de los hijos así como también la valentía para aceptar nuevos hijos." Núm. 51.

Y se agregó que "el matrimonio no sólo es una institución para procrear, sino que su misma calidad de alianza indisoluble entre dos personas y el bien de los hijos, exigen que se manifieste, progrese y madure ordenadamente el amor entre los cónyuges. Por lo tanto, aunque falte la prole muchísimas veces tan deseada, el matrimonio sigue en pie como comunidad y comunión de la vida toda y conserva su valor e indisolubilidad". Núm. 50.

Por la lectura de los textos anteriores advertimos claramente, la saludable influencia de una corriente progresista del clero, en el Concilio Vaticano II, sin embargo, debido al deseo expreso del Papa Paulo VI, en el sentido de reservarse él la declaración final sobre el asunto del control natal, hubo de concluirse en el Núm. 51 del documento analizado, que "no es lícito a los hijos de

la Iglesia, basados en estos principios, tomar caminos para regular la procreación que son reprobados por el Magisterio cuando explica la ley de Dios”.

Finalmente el Papa se pronunció contra el control natal cuando se realizaba por métodos distintos al del ritmo.

EL III CONGRESO MUNDIAL DE LAICOS

Tuvo lugar en Roma y contó con la representación de 2 500 delegados provenientes de 103 países.

Fue objeto de su reunión, el intercambiar puntos de vista sobre la implantación de las reformas propuestas en el Concilio Vaticano II, así como también, considerar el papel de los laicos en el seno de la Iglesia.

Ocurrió una confrontación directa con el Papa Paulo VI, el día 14 de octubre de 1967, cuarto en la celebración del congreso, cuando acogieron en medio de grandes aplausos una proposición conjunta de los tres grupos de trabajo.

Dicha proposición estaba formulada en el sentido, de permitir en los matrimonios, al marido y la mujer, la decisión de elegir los métodos anticonceptivos según su conveniencia y preferencia, pues estimaron que el control natal es un medio de lograr la paternidad responsable.

Los congresistas concluyeron su reunión el día 18 de octubre, formulando como representantes de 500 millones de católicos, un llamamiento franco y dramático al Papa Paulo VI, para que se pronunciase claramente sobre los aspectos morales y espirituales del control natal, pidiéndole además, que dejase la elección de los medios a la conciencia de los padres, luego de consultar la opinión científica.

LA ADVERTENCIA DEL PAPA

Desde luego que el Papa no era ajeno a las deliberaciones de los laicos, por lo cual, dirigiéndose a éstos, les manifestó, que si bien se les había encomendado un papel de mayor participación dentro de la Iglesia, ello no les daba razón para entrar en conflicto con los clérigos, mucho menos en competencia.

Asimismo, recalcó el Sumo Pontífice, que se había llamado a los laicos para que colaborasen de una manera más efectiva en las obras de apostolado, mas no para que dieran directrices, haciendo caso omiso de la tradición, ya que ello conduciría al establecimiento de dos jerarquías.

Sin embargo, les aclaró el Papa que no pretendía la Iglesia frenar "sus generosas inspiraciones", sino señalarles claramente el papel que a cada quien correspondía. Puntualizando que "quien intente actuar sin la jerarquía o contra la jerarquía... puede ser comparado como una rama muerta porque ya no está conectado al tronco que le proporciona la sabia"; dijo también, que "separarse de la autoridad de la iglesia es correr la suerte del arroyuelo que deja la corriente principal y termina miserablemente perdido en las arenas".

Y curiosamente en la misma ocasión, pidió el Papa a los clérigos que escucharan con mayor atención a los laicos, para que pudiesen ser mejores pastores.

Parécenos que el Papa descuidó su propia sugerencia, toda vez que se pronunció haciendo caso omiso del sentir de los laicos, en lo referente al control natal.

LA OPINION DEL CLERO CATOLICO

Al respecto, el sentir del clero católico podemos apreciarlo en las opiniones externadas antes y después de la Encíclica *Humanae Vitae*.

Así en México, antes de la publicación de la Encíclica, en ocasión de celebrarse un seminario sobre Población, Familia y Desarrollo en el mes de mayo de 1968, monseñor Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, expresó que en tanto el Papa no dijese la última palabra, tocaba solamente a los padres de familia, decidir "con pleno conocimiento de causa, el número de sus hijos..." Para lo cual debían emplear el método no reñido con las enseñanzas expresas de la Iglesia.

Posteriormente nos enteramos por la prensa, que el obispo de Cuernavaca había manifestado que "cuando la pareja trata de levantar un hogar con responsabilidad cristiana y está conven-

cida de que no puede evitar el uso de anticonceptivos, no puede acusársele de pecar”.

También con anterioridad a la carta Papal, el cardenal Doepfner de Munich, Alemania, dirigió un instructivo sobre la cuestión del control natal, a los sacerdotes de su jurisdicción, en uno de cuyos párrafos decía: “Los matrimonios responsables que se ven obligados a asumir una conducta contraceptiva, no a la ligera, ni de modo habitual, sino más bien como una lamentable solución de emergencia, pueden considerar que al tomar dicha decisión no quedan excluidos de la comunión en la Mesa Eucarística.”

Y después de la publicación de la Encíclica, también se hizo manifiesta la opinión del clero progresista, quizás entonces con mayor énfasis, como veremos a continuación.

El teólogo católico y liberal, Hans Kung, que es profesor de Dogma y Teología Ecuménica en la Universidad de Tubinga, Alemania, dijo a propósito de la Encíclica, que “la mayor parte de los católicos, incluyendo numerosos obispos, y sacerdotes, tuvo y tiene una opinión distinta”. A lo que agregó “es lamentable predecir que el solitario camino tomado por el Sumo Pontífice frente a la gran mayoría de la Iglesia, e incluso frente a su propia comisión de peritos, causará un gravísimo perjuicio a la autoridad moral de su elevada jerarquía”.

En Australia, Nicolás de Croty, profesor de Teología Moral en el Seminario de Santa Cruz, en Templestow, Victoria, manifestó que “como cristiano, como sacerdote y como teólogo” no podía aceptar la doctrina de la Encíclica de Paulo VI, y comentó: “uno se ve obligado a reconocer que el Papa no escuchó adecuadamente la voz de la Iglesia”.

El cardenal Koenig, arzobispo de Viena declaró: “La encíclica pone el acento sobre lo fundamental y se abstiene de entrar en casos particulares. . . Para cada matrimonio católico tendrán validez sus conceptos, las normas éticas de la encíclica, junto con una serie de consideraciones, como son la conciencia personal, la especial situación de los cónyuges y las conquistas científicas de la medicina.”

Al respecto el cardenal primado de Chile, monseñor Raúl Silva E. declaró: “No es un acto de virtud tener más hijos de los que se puede mantener y educar.”

En Brasil, el doctor Helder Cámara dijo que no sería fácil, obedecer la encíclica *Humanae Vitae*, especialmente en las regiones que están en vías de desarrollo.

En Londres fue suspendido el sacerdote Paul Weir, por negarse a acatar la encíclica.

En Washington, Estados Unidos, al día siguiente de publicada la encíclica, 87 teólogos y profesores de moral en las Universidades de la ciudad mencionada, manifestaron su inconformidad con la doctrina del documento. Y posteriormente 52 sacerdotes del área metropolitana en el distrito de Columbia, publicaron una carta recomendando a los matrimonios el uso de los métodos que aconsejara su conciencia.

Es de citarse que dichos sacerdotes fueron conminados a retractarse, y como 39 de ellos se negaran, fueron sancionados por el cardenal Patrik O' Boyle. Dichos sacerdotes publicaron una declaración conjunta, manifestando su opinión en el sentido de que "los cónyuges pueden decidir responsablemente de acuerdo con sus propias conciencias, que los métodos anticonceptivos artificiales son aceptables en algunas circunstancias, y desde luego, necesarios para promover los valores y la santidad del matrimonio".

Una de las críticas de mayor importancia, sin duda es la que formuló el teólogo brasileño Benedito Dos Santos, quien es autor de varios estudios sobre planificación familiar, dijo que la encíclica ha nulificado todos los esfuerzos teológicos de la Iglesia en la década pasada, pues el documento pontificio ha revivido la concepción del acto natural de la filosofía tomista, contra la que se ha dirigido la ofensiva teológica desde hace diez años.

Al respecto debemos comentar, que conforme a la doctrina de la Ley Natural, de los tomistas, la NATURALEZA "no debe ser objeto de la más mínima extorsión, ya que ello contravendría a los propósitos del Creador.

De modo que adoptando tal criterio, no debe interferirse en el desarrollo de las naturales consecuencias del acto sexual: cópula, embarazo, alumbramiento, porque la Ley Natural es divina e inmutable. Sólo que esta doctrina falla entre otras cosas, por asentarse en un concepto bastante arbitrario de NATURALEZA.

A quienes pretenden que el hombre no debe interferir en los

procesos de la naturaleza, por afectar sus propios fines, debemos recordarles que es antinatural despojar a los borregos de su lana para fabricar estambres; y que un dentista también actúa contra la naturaleza al extraer las muelas careadas.

LA REACCION MUNDIAL ANTE LA ENCICLICA

Ella se manifestó en todos los niveles, y por todos los medios, especialmente por la prensa.

Las manifestaciones de inconformidad adquirieron todos los matices, desde la ironía hasta el ataque frontal. Proviendo unas veces simplemente del hombre de la calle, otras de algún funcionario; no faltaron las manifestaciones masivas, como la ocasión en que se aprovechó la congregación de la multitud en la plaza de San Pedro para exhibir cartelones ante el Papa, que decían: "Píldora sí".

El 13 de julio de 1968 el Comité Asesor en Desarrollo y Población de la OEA, emitió una declaración en cuyo punto séptimo decía: "El Comité no puede ignorar que, dadas las características culturales, religiosas, y económicas de la gran mayoría de la población latinoamericana, el mensaje de la encíclica se traducirá en mayor angustia, miseria, desesperanza y enfermedad para millones de individuos, si logra obstaculizar las decisiones sobre el tamaño de sus familias, que éstos podrían haber adoptado en ausencia de la encíclica."

Tampoco faltó la crítica de los hombres de ciencia, según puede verse en la famosa declaración firmada por más de dos mil científicos, entre ellos cuatro premios Nobel, que se congregaron en ocasión de celebrarse la 135 reunión de la Asociación Norteamericana para el Adelanto de la Ciencia (AAAS), en diciembre de 1968.

En tal declaración se calificó a la encíclica de lesiva a la humanidad, por favorecer el nacimiento de quienes prematuramente habrían de morir de hambre.

La joven generación también mostró su inconformidad, siendo el caso más extraño de protesta el protagonizado por Suzanne Harris, norteamericana de 22 años de edad, quien compuso una canción a favor del control natal y fue a cantarla con

su guitarra en un balcón de la residencia del Papa, cuando la encíclica tenía su primer aniversario de publicada; cantó su canción en inglés y distribuyó en hojas de papel la versión en italiano, antes de que fuera echada de la Plaza de San Pedro por la guardia vaticana.⁶

Con posterioridad gravó su canción “¿Estais seguros de que es lo que Dios quiere?”, donando el producto de la venta de los discos a la fundación Norteamericana Foster Paents Plan que ayuda a los niños sin hogar en todo el mundo.

NUESTRA OPINION

Al prohibir el Papa Paulo VI, el control de la natalidad por medio de otros procedimientos diversos al del ritmo, confirma su posición tradicionalista al frente de la Iglesia.

Tradición que parece arrancar de la cita bíblica: “Creced y multiplicaos”; enriquecida desde el siglo IV por San Agustín, quien señalaba la procreación como deber principal del matrimonio; continuada por Pío XI en su encíclica *Casti Connubii* de 1930, en la que decía: “Cualquier uso del matrimonio ejercido de modo tal que el acto sea deliberadamente frustrado en su poder natural de engendrar la vida, es una ofensa contra la ley de Dios y de la naturaleza, y los que así lo ejercen quedan marcados con culpa de pecado grave. . .;” tradición confirmada por Pío XII, quien dijo de la doctrina expuesta por su antecesor: “Es tan válida hoy como ayer. Y lo será mañana y siempre. Porque no sólo es un precepto del derecho humano sino también la expresión de una ley natural y divina. . .;” y tradición ratificada por Paulo VI al expresar en la encíclica *Humanae Vitae* “. . . queda además, excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio hacer imposible la procreación.”

Ahora bien, no creemos que el tradicionalismo invariablemente señale con una sola respuesta la solución permanente a los cambiantes problemas de la historia.

⁶ Novedades, 28-VII-1969.

⁷ Pío XI. Encíclica *Casti Connubii*.

Visto el problema desde el punto de vista moral, compartimos el criterio de John Noonan, catedrático de la Universidad de Berkeley, quien dice: "Las reglas morales tienen sus fines: responden a determinados problemas. Si el problema cambia pero sigue formulándose la misma respuesta, no da una prueba de constancia, sino de imbecilidad."⁸

En lo referente a la Autoridad Magisterial, en virtud de la cual se pretende hacer acatar la encíclica, debemos manifestar que esa sola razón nos parece insuficiente.

Estimamos que adoptar el criterio de Magister Dixit, como patrón de verdad, no siempre es lo correcto; de ello tenemos muchos ejemplos en la historia; citemos el caso de que por mucho tiempo se creyó, que las mujeres tenían menos dientes que los hombres, y ello incluso fue aceptado por Aristóteles, quien no obstante haber tenido dos mujeres jamás se le ocurrió analizar críticamente el grado de verdad de tal afirmación. *Magister Dixit* y ello era razón suficiente para creerlo.⁹ Y nos faltaría espacio para seguir relatando la cantidad de absurdos, tenidos por verdades incuestionables, cuyo único fundamento era *Magister Dixit*.

De modo que nosotros pensamos, que la encíclica debe aceptarse en la medida que se funde en la verdad, pues preferimos en todo caso, la autoridad de la verdad a la autoridad de la persona.

Así pues, disentimos radicalmente, incluso de aquellos que pretenden acatar la encíclica en razón de la infabilidad Papal; no digamos ya, de los que la aceptan únicamente, por ser un documento expedido por la Máxima Autoridad eclesiástica, pues tal acatamiento nos parece irracional, sobre todo si lo consideramos en los términos en que lo ha planteado el cardenal Pericle Felici: "Ciertamente el superior puede errar al emitir órdenes. Aunque nació del poder recibido por Dios, tal poder pasa por la pequeñez humana que no siempre tiene éxito en penetrar los profundos designios de Dios. Pero el error superior no autoriza a la desobediencia. —y continuó— Los católicos deben obedecer

⁸ Citado por I. Shenker. *Decisión de Paulo VI. Life*, 9-IX-69.

⁹ Referencia de Bertrand Russell. *Op. cit.*, p. 18.

las órdenes del Papa, aunque dichas órdenes sean equivocadas.”¹⁰

Contemplada la encíclica desde el punto de vista ideológico, parece ser que por una de esas raras paradojas de la historia, aunque por diversas razones, el Papa coincide con los marxistas, en cuanto a solución del problema demográfico: ajustar la economía a la población y no la población a la economía. Postura que nítidamente puede apreciarse, cuando el Sumo Pontífice estando en las Naciones Unidas¹¹ dijo: que no debían limitarse los nacimientos para negarles a esos seres el derecho “a ser comensales en la mesa de la vida”; sugiriendo, además, “aumentar la provisión de pan en la mesa de este mundo afligido por el hambre”.

LA ENCICLICA Y EL CONSTREÑIMIENTO JURIDICO-CANONICO

Resta aún por considerar la medida en que los católicos están constreñidos a acatar la encíclica, conforme a los preceptos del Derecho Canónico Positivo, ya que este rige a los católicos en cuanto a comunidad religiosa.

Conviene por lo tanto distinguir las fuentes del Derecho Canónico Positivo, mismas que son de tres categorías:

A) Leyes de Derecho Divino. Son aquellas que derivan del Antiguo y Nuevo Testamento, como el capítulo primero del Génesis y los Diez Mandamientos.

B) Leyes de Derecho Eclesiástico. Son las que se contienen en el Corpus Iuris Canonici, promulgado en 1917 por el Papa Benedicto IV; y también en las Constituciones Eclesiásticas, Decretos y Declaraciones de los Concilios.

C) Leyes del Ius Pontificium, que comprende según los canonistas, las Decisiones Papales, mismas que pueden estar en las Bulas, Breves, Rescriptos, Epístolas y Encíclicas.

De modo que las encíclicas son la última fuente del Derecho Canónico. Ellas son documentos generalmente dirigidos a toda

¹⁰ L' *Oservatore Romano*. Roma, 26-XI-1968.

¹¹ Paulo VI. Discurso en las Naciones Unidas. 4-X-1965.

la comunidad católica por el Sumo Pontífice, en uso de su potestad paternal y tutelar sobre los fieles.

Cabe ahora distinguir el pronunciamiento Pontificio *ex cathedra*, del que no lo es.

Conforme a lo establecido por el Concilio Vaticano I, en el capítulo IV de su sección IV, cuando un Pontífice hace un pronunciamiento *ex cathedra*, ello deberá ser expresamente declarado. Debiéndose entonces tener al Papa por infalible. Y por cuanto a la declaración respecta, ésta deberá interpretarse de modo restrictivo, según lo dispone el Cánón Núm. 1323.

Usualmente los Papas sólo han hecho pronunciamientos *ex cathedra* para definir cuestiones de doctrina sobre la fe y la moral. Un pronunciamiento de esta naturaleza es de carácter dogmático, por lo que todos los católicos tienen de acatarlo tanto en lo interno como en lo externo, so pena de hacerse merecedores de sanciones medicinales, como el entredicho, la suspensión e incluso la excomunión; o bien en su caso, a penas vindicativas, como la infamia, privación de los sacramentos o de cristiana sepultura, etc.

Además, una desobediencia a un pronunciamiento *ex cathedra*, ya sea por infracción o por la mera omisión, puede dar lugar a la excomunión *Latae sententiae*, esto es, aun sin que medie la condenación personal y directa.

Una vez aclarado lo anterior, conviene precisar que la encíclica *Humanae Vitae* no constituyó un pronunciamiento *ex cathedra*, al que se le deba acatamiento absoluto; inclusive como simple decisión magisterial que es, carece de sanciones tanto medicinales como vindicativas, para constreñir a la obediencia.

Se trata por consiguiente, de una encíclica, según lo ha manifestado el teólogo Fernando Lambruschini, que no es "ni infalible, ni irreformable y cabe además su interpretación". Por nuestra parte, estimamos que se trata de un documento en el que paternalmente se sugiere una conducta a seguir en lo referente al control natal, cuya aceptación creemos, queda a la discrecionalidad de los cónyuges.

Quiero que tu victoria y tu libertad anhelan un hijo. Quiero que construyas monumentos vivientes a tu victoria y a tu liberación. Pero es menester que antes tu mismo estés construido, que seas íntegro de cuerpo y alma.

F. NIETZSCHE

IX

EUGENESIA Y CONTROL NATAL

EL AVANCE DE LA GENÉTICA

Genética es la esfera del conocimiento científico que se ocupa de las leyes de la herencia, mismas que descubrió Gregorio Mendel en 1865.

La Eugenesia es la rama de la Genética, que se ocupa del empleo de dichas leyes en el mejoramiento de la especie humana.

Esa inquietud mendeliana por el mejoramiento de la especie, ha sido compartida por muchos científicos. Así, Sir Francis Galton, primo de C. Darwin, hablaba de la necesidad de realizar "un esfuerzo sistemático para mejorar la especie humana, reduciendo sin cesar la proporción de la natalidad de individuos ineptos en una sana procreación y favoreciendo la reproducción de los aptos".¹ Y para tales efectos fundó en 1907, la Sociedad de Eugenesia de Londres.

Desde el siglo XVII, en que gracias al microscopio, Leewenhoek pudo apreciar el movimiento de los espermatozoides, ha persistido la investigación científica al respecto.

Fue hasta 1930 cuando se obtuvo el primer óvulo vivo, y apenas en 1944 un científico pudo presenciar una fecundación.

Recientemente, el doctor Landrum Shettles pudo observar con el microscopio, cómo el espermatozoide fecundante penetraba completamente dentro del óvulo fecundado, de manera que, al llegar el espermatozoide al núcleo, une sus 23 cromosomas a otros tantos del óvulo, integrándose de esta manera la célula inicial de una nueva vida. Dicha célula tiene 46 cromosomas y cada cromosoma tiene por lo menos un millar de genes, y aunque parezca increíble, esos genes son precisamente los portadores de todas las características hereditarias.²

¹ Citado por E. Relgis. *Historia sexual de la humanidad*. Edit. Zenit. Bs. As. 1964, p. 22.

² "Nuevos aspectos sobre la reproducción humana". *Selecciones del Reader's Digest*. Mayo de 1967, México.

Asistimos en nuestros días, a una verdadera revolución en ese campo de la ciencia, tanto así, que según opina el doctor Edward L. Tatum (premio Nobel), no tardará en desarrollarse para mejorar la especie humana, la cirugía genética, que permitirá la supresión de los genes negativos y la inserción de los favorables, o bien, la conveniente modificación de los genes por medio de la acción mecánica o química. De modo que no está lejano el día en que merced al adelanto científico, puedan determinarse las características físicas o mentales del nuevo ser, incluyendo el sexo.

Otro premio Nobel, el doctor Joshua Lederberg, afirma que la cirugía genética será una realidad en la próxima década, ya que en la actualidad se cuenta con el rayo Lasser y el microscopio electrónico.³

LA CARRERA DEL PROGRESO

Esta época de vertiginoso adelanto científico, nos hace pensar que el hombre no debe conformarse únicamente con administrar los recursos materiales, es menester que aprenda, también, a desarrollar su mente, "como lo más preciado de su patrimonio humano".

André Cayeux ha querido ver una ley en el movimiento acelerado del progreso, y la expresa de la siguiente manera:

"El hombre corre cada nueva etapa con una rapidez media cinco veces mayor que la anterior. La penúltima etapa ha durado cuatro siglos. La nuestra, la actual, tiene un duración probable de ochenta años, quizás menos. Dicho de otro modo, entre el nacimiento y la muerte de un hombre de nuestro siglo las condiciones materiales de vida cambian más que en un millón de años en los comienzos de la humanidad."⁴

Cayeux dice también, que la geología y la pre-historia nos permiten evidenciar, que el progreso inicia su aceleración en el mismo momento en que aparece el género humano; advierte la necesidad de impedir la proliferación de gentes subdotadas, así

³ "Revolución genética de la especie". Novedades, 14-II-69.

⁴ André Cayeux. "¿Que curva sigue la humanidad?". Revista Planeta Núm. 2.

como también la conveniencia, de mejorar al género humano en su aspecto cualitativo.

No debemos pues, conformarnos con conservar lo que tenemos, eso sería estancamiento, debemos estar en condiciones de desarrollar las facultades humanas al ritmo del progreso científico. Ello es un imperativo, si no queremos ser prisioneros del mismo progreso.

EL PUNTO DE VISTA EUGENESICO

El control natal desde el punto de vista eugenésico, significa: Planificación cualitativa de los nacimientos, para los efectos de lograr una comunidad de hombres sanos, impidiéndose la multiplicación de los individuos antisociales o inadaptados a causa de taras físicas o mentales transmisibles por herencia.

Así la eugenesia puede ser:

Positiva: Multiplicación de los aptos.

Negativa: Eliminación de los ineptos.

Preventiva: que se inicia con la educación sexual integral, para evitar que se adquieran factores causantes de disgenie hereditaria, como el alcoholismo, las enfermedades venéreas, etc.⁵

LOS ENFERMOS NO DEBEN REPRODUCIRSE

Al respecto, es abundante la literatura médica, así como las estadísticas criminales, que sostienen tal criterio; por lo demás, basta tener sentido común para apreciar la inconveniencia de que se multipliquen aquellos individuos que puedan transmitir caracteres mórbidos.

Y no se piense que estos son bien pocos, por ello copiamos una lista "bastante modesta" del doctor Binet Sanglé, que incluye a algunos enfermos, cuya descendencia no es deseable:⁶

⁵ Ver E. Relgis, Op. cit., p. 22.

⁶ Citado por E. Relgis. Op. cit., p. 27.

Los infectados crónicos: Susceptibles de transmitir taras, como los tuberculosos, escrofulosos, sifilíticos, etc.

Los neurópatas y sicópatas: Neurasténicos, histéricos, epilépticos, imbeciles, idiotas, alienados, y etópatas, cuyo mal se refleja en el carácter: odio, tristeza, miedo crónico, etc.

Los toxicómanos habituales: Alcohólicos, heterómanos, opiómanos, morfinómanos, cocainómanos, tabacómanos, reumáticos, gotosos, diabéticos, obesos, etc.

UN EJEMPLO TRISTEMENTE CELEBRE: JUKE

Para dar una idea más clara de la catástrofe que significa la inconveniente proliferación de los ineptos, mencionaremos el conocido caso de un mal viviente llamado Juke.⁷

Este sujeto nació en Nueva York en 1726, y al cabo de seis generaciones tuvo 1 200 descendientes, de los cuales: 30 murieron en la infancia; 440 padecieron sífilis; 310 fueron mendigos profesionales; 130 fueron criminales entre los cuales hubo 7 asesinos y 60 ladrones; 20 únicamente aprendieron un oficio, 10 de los cuales lo hicieron en la cárcel.

Además, la mitad de sus descendientes mujeres, se dedicó a la prostitución.

Hacia 1877 los Juke le habían costado al Estado un millón y cuarto de dólares. Cantidad que aumentó en la novena generación (1915), a dos millones y medio de dólares, cuando los descendientes llegaban a 2 820.

OTROS FACTORES DE LA CONDUCTA CRIMINAL

Señalemos, desde luego, que la conducta del criminal no se debe exclusivamente a la herencia, opinando al respecto el doctor H. Guillou,⁸ que el carácter del criminal se debe:

⁷ Idem., p. 28.

⁸ Idem., p. 28.

- a) a la herencia en un 50%.
- b) a la influencia del medio en un 25%.
- c) a la educación en un 15%.
- d) al estado psicológico en un 10%.

LA ESTERILIZACION COMPULSIVA

Varias son las alternativas que se ofrecen para impedir la transmisión hereditaria de los caracteres mórbidos; citaremos las tres principales:

a) Que los causantes de disgenie hereditaria, tuvieran responsabilidad ante la sociedad y ante la especie; lo que es muy poco probable, ya que su sola condición de anormales evidencia una voluntad viciada.

c) Impedir legalmente el matrimonio de esos sujetos para evitarles una prole tarada; medida que tampoco es efectiva, pues muchas veces se burlan las disposiciones legales, ya que esos tipos procrean aun sin estar casados.

d) Finalmente, queda la posibilidad de preservar a la especie de la degeneración, mediante la esterilización compulsiva, lo cual supone, desde luego, su adecuada reglamentación legal.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Tenemos noticia de que ya en la antigüedad se conocían los efectos negativos de quienes procreaban en condiciones poco saludables; así la fundadora de Nínive, Semíramis, hacía castrar a los hombres enfermos.

Actualmente ya no es necesario recurrir a la castración para impedir la descendencia, ya que la esterilización se puede conseguir con la vasectomía, la ligadura de las trompas, y la aplicación de rayos X.

En los Estados Unidos de Norteamérica, se formularon las primeras leyes en el mundo relativas al control eugenésico de la natalidad, en 1910.

Dinamarca las implantó en 1929 para los anormales sexuales.

En México aparece por primera vez la reglamentación legal para el control eugenésico de la natalidad, en el Estado de Veracruz.

El correspondiente proyecto de ley fue elaborado por el profesor Salvador Mendoza, abogado y sociólogo; fue promulgada por el gobernador Adalberto Tejeda, el 6 de julio de 1932, con los considerandos que por su importancia transcribimos:

“Considerando que está reconocido que es de la mayor importancia para el interés público y social mejorar la raza humana y, por consiguiente, tomar todas las medidas tendientes a la eliminación de las taras consideradas como incurables y transmisibles por herencia y que pueden ser objeto de un tratamiento científico bajo la dirección del Estado, el Gobierno decreta la Ley Núm. 121 el 6 de julio de 1932, creando bajo la jurisdicción del Servicio de Sanidad, el Servicio de Higiene Mental y de Eugenesia de Veracruz.

“Considerando que la mencionada Ley tiene en los artículos 5 y 6 un programa de profilaxis científica para salvaguardar las futuras generaciones contra las enfermedades o taras físicas o mentales que son transmisibles por herencia, la reglamentación de este programa debe ser hecha por la Autoridad Administrativa del Jefe Ejecutivo de la ciudad, de acuerdo con el artículo 7 de la mencionada Ley;

“Considerando que el resultado de las investigaciones biológicas, fisiológicas y médicas, prueban sin duda alguna la posibilidad de introducir medidas prácticas para el mejoramiento de las generaciones futuras:

“Considerando que los métodos de control de nacimientos aceptado por la ciencia, así como que las leyes de eugenesia no fueron conocidas más que por los miembros favorecidos por el orden económico y social actual, y tenidas al margen del conocimiento de las clases pobres por la carencia de una ley y por la negligencia de los Poderes Públicos;

“Considerando que, sin hablar del problema de la superpoblación y del interés de esta última, es un deber superior del Estado eliminar los peligros de degeneración o cualquier obstáculo que se levante como una amenaza seria para el porvenir de la raza humana, y especialmente si tal peligro amenaza a la parte menos privilegiada de la sociedad;

“Considerando que en los países de ideas avanzadas, está legalizada la esterilización de los individuos que sufren enfermedades hereditarias, de idiotez, de imbecilidad, de debilidad mental, así como las de ciertos criminales reincidentes;

“Considerando que la esterilización bien comprendida no debe ser considerada solamente desde el punto de vista de la eugenesia, sino también en interés del país y de la familia, y aun para la protección de los individuos esterilizados, especialmente para las mujeres que en muchas circunstancias se exponen a causa de sus funciones anormales de reproducción, a serios trastornos patológicos, poniendo su vida en peligro;

“Considerando que el Estado de Veracruz ha desarrollado de una manera satisfactoria una política de control social que comprende la lucha contra la prostitución, cuya reglamentación ha sido suprimida; que la educación sexual se ha hecho obligatoria, así como el tratamiento de las enfermedades venéreas, y otras leyes concernientes a la eugenesia;

“De acuerdo con todo lo que precede, las siguientes Leyes quedan promulgadas y ordenado su cumplimiento.”

Los artículos más importantes de la Ley comentada, son: el 1º, el 3º, el 9º, y el 16º, de los 17 que la componen.

Artículo 1º De acuerdo con las disposiciones de los artículos 5 y 6 de la Ley Núm. 121 decretada en julio de 1932, el Bureau de Higiene Mental y de Eugenesia bajo la jurisdicción del Departamento de Sanidad del Estado de Veracruz, debe preocuparse por el estudio y aplicación de los principios eugenésicos, como sigue:

Esterilización en los casos en que la reproducción es socialmente indeseable y, en general, ocuparse de todas las clases del control social que puedan afectar la reproducción de la especie y su preservación contra todas las causas de degeneración.

Artículo 3º El Bureau de Eugenesia y de Higiene Mental debe establecer en el Estado tantas clínicas como juzgue necesarias para difundir la instrucción científica concerniente al control de los nacimientos y a la contra-concepción, la educación sexual y la higiene de todos los demás sujetos. Los servicios suministrados por estas clínicas serán gratuitos.

Artículo 9º La esterilización de los sujetos cuya descendencia es indeseable, debe ser hecha en tal forma que no de lugar a ninguna reputación humillante o ignominiosa, y en ningún caso la esterilización debe ser considerada como un castigo o un estigma social, ni debe traer consigo la pérdida de los derechos civiles y políticos.

Artículo 16. El Bureau de Eugenesia y de Higiene Mental debe mantener relaciones oficiales y publicar informaciones científicas con el objeto de darle a sus trabajos la mayor difusión posible.

Comentaremos finalmente la legislación alemana, sobre el asunto. Este pueblo contó con un ordenamiento legal para evitar la degeneración hereditaria de la raza, que data del 14 de julio de 1933; publicándose las leyes "contra delincuentes habituales peligrosos y medidas de seguridad y mejoramiento, el 24 de noviembre de 1933; y las relativas" a la salud hereditaria de la nación Alemana, del 18 de octubre de 1935.

Lamentablemente, como es de dominio común, esta legislación fue encaminada hacia otros fines por móviles de orden político.

LA INSEMINACION ARTIFICIAL

Hemos decidido mencionar el tema, aunque de manera muy somera, a propósito del control eugenésico de la natalidad.

La inseminación artificial en seres humanos, consiste en lograr la fecundación por medios diversos del natural (la cópula), lo cual se ha hecho hasta el momento, más con el propósito de resolver el problema de la infecundidad, que con el de mejorar la especie ^º aunque pronto se habrá de alcanzar este objetivo.

LOS ANTECEDENTES

Se ha dicho que la inseminación artificial comenzó a ensayarse por los árabes allá por 1322, cuando estos intentaban mejorar la raza de sus caballos.

^º R. Rambaur. *El drama humano de la inseminación artificial*. Impresiones Modernas. México, 1953, p. 12.

En 1780, Lazaro Spanzani, logró inseminar artificialmente a una perra.

Y Rossi demostró en 1872, la posibilidad de producir un embarazo por medio de la inseminación artificial.

Se cuenta de Luis XVI de Francia, que este monarca padecía una mal conformación de sus genitales, llamada hipospadias. Lo cual le imposibilitaba para realizar normalmente la cópula, hecho que impedía el embarazo de su real consorte.

Pero esta situación fue superada por el médico del Rey, quien primeramente obtuvo el semen del soberano y posteriormente lo depositó en el cuello uterino de la reina, con lo que se obtuvo la descendencia real.

En 1799, el notable cirujano John Hunter logró la primera inseminación artificial de que se tiene noticia, con el esperma de un tercero.

Durante el siglo XIX, este método fue practicado, entre otros, por el inglés Everett Millars, por el francés Girault, por el ruso Lindeman y por el norteamericano Mario Sims.¹⁰

A principios del siglo XX se hallaba muy difundida la práctica médica de la inseminación artificial en seres humanos. Así lo manifestaron Suymour y Koener, quienes dijeron haber realizado unas 10 000 inseminaciones de este tipo, sólo en el año de 1941.¹¹

Y durante la Segunda Guerra Mundial, los soldados norteamericanos enviaron, desde el frente de batalla, sus espermatozoides para que sus esposas fueran artificialmente fecundadas.

EL ESTADO ACTUAL

Para realizar inseminaciones artificiales en seres humanos, actualmente existen varias clínicas en algunos países de Europa, de Estados Unidos y de América Latina, donde inclusive se cuenta con bancos de esperma, donde este es preservado por algún tiempo, en recipientes especiales que se operan con Ni-

¹⁰ Rambaur Op. cit., p. 14.

¹¹ Idem. p. 16.

trógeno Líquido para mantener una temperatura inferior a los 176 grados bajo cero.

Cabe mencionar que la inseminación artificial en seres humanos, puede ser homóloga, si se emplea el semen del marido; o bien, heteróloga en caso de emplearse el semen de un tercero que generalmente es anónimo, y que debe reunir un nivel óptimo de condiciones psico-físicas, las cuales se deducen de rigurosos exámenes clínicos, así como genealógicos.

El abogado vienés Herbert Spehar, dedicado a las investigaciones jurídicas de la inseminación artificial humana, calculaba que hasta marzo de 1966, se habían procurado por el método de referencia, unos 100 000 bebés en Alemania Occidental y cerca de 250 000 en los Estados Unidos. Por su parte el doctor Christacos de la Universidad de Duke USA, señalaba que en esa nación ocurría unos 10 000 nacimientos, fruto de la inseminación artificial, anualmente.

EL LLAMADO EMBARAZO ARTIFICIAL

Si la inseminación artificial presenta una rica problemática tanto humana como ética y jurídica, la ofrece aún más compleja el embarazo artificial, cuya denominación es más cómoda que rigurosamente técnica.

El llamado embarazo artificial consiste en implantar en la matriz de una mujer, un óvulo fecundado que no es de ella, aunque tal óvulo puede ser fecundado con el esperma del marido de ella, o con el semen de un tercero.

A la fecha ya se cuentan experiencias satisfactorias al respecto. En el hospital de Holham, Inglaterra, se realizaron en 1969, experimentos que bien pueden conducir a la exitosa producción de embarazos artificiales en seres humanos. Y de ello están muy seguros los dos fisiólogos de la Universidad de Cambridge: Barry Braister y Robert Eduards, así como el ginecólogo Patrick Steptoe, mismos que realizaron el experimento de referencia.¹²

Se espera que con este tipo de embarazo se puedan superar las deficiencias orgánicas, que en algunos casos le impiden a la mujer alcanzar la dicha de la maternidad.

¹² Citado en Novedades. México, 15-II-69.

EL ASPECTO JURIDICO DEL ASUNTO

Advertimos, desde luego, que como situación de hecho, en nuestro país, en tratándose de casos de inseminación artificial humana, solicitada libre y voluntariamente por los cónyuges de común acuerdo, no se ha presentado problema, pues se le tiene para todos los efectos, por padre de la criatura, al marido de la madre.

Esta situación debiera comprenderla nuestra legislación en el aspecto civil, como ya se ha hecho en otros países del mundo.

Al respecto creemos que, en tratándose de una mujer casada que sin el consentimiento de su marido se hace inseminar artificialmente, incurre en una injuria que podría ser causa de divorcio.

En el ámbito penal, pudiera darse el caso de que, por ejemplo, se efectuase una inseminación artificial contra la voluntad de una mujer, pudiendo tratarse de una menor, de una soltera o de una casada. Situaciones que no contempla nuestro ordenamiento punitivo.

Por ello debe legislarse al respecto, para que tales hipótesis sean comprendidas en nuestro ordenamiento positivo, máxime cuando el artículo 14 de la Constitución señala expresamente que: "En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata."

EL TIPO Y LA TIPICIDAD

El maestro Fernando Castellanos, ha dicho que el tipo es: "la creación legislativa; es la descripción que el Estado hace de una conducta en los preceptos legales",¹³ por lo que la conducta será típica, o sea, que habrá tipicidad cuando la conducta se adecúa al tipo legal.

De manera es que, conforme a lo preceptuado en el Código Penal vigente, para el Distrito y Territorios Federales, lo rela-

¹³ Fernando Castellanos T. *Lineamientos elementales de derecho penal* Editorial Jurídica Mexicana. México, 1969, p. 159.

tivo a la inseminación artificial humana, no queda comprendido en:

- a) atentado al pudor, según el artículo 260.
- b) la violación, según el artículo 265.
- c) el adulterio, según el artículo 273.

Por lo tanto, debe crearse el tipo legal dentro del cual se comprenda la conducta delictiva relativa a la inseminación artificial en seres humanos.

Este es un tema por demás apasionante, que nos proponemos desarrollar en otro trabajo, donde podamos disponer del espacio necesario para llevarle a cabo. Es por ello que aquí lo mencionamos solamente.

Para terminar este capítulo, debemos señalar que ya en diversos países del mundo, se cuenta con ordenamientos que regulan legalmente todo lo relativo a la inseminación artificial en seres humanos.

LA LEGISLACION NORTEAMERICANA

En varios de los Estados de la Unión Americana ya se tienen los reglamentos respectivos, y parécenos una de las mejores reglamentaciones, la del Estado de Oklahoma.

Santosousso ¹⁴ nos habla del proyecto de ley para el Estado de Virginia, en el que se precisa: "Los hijos nacidos de la inseminación artificial serán considerados como legítimos para todos los efectos, si el marido de la madre ha consentido en la operación."

EL PROYECTO DE LEY DANES ¹⁵

1. Las disposiciones de esta ley se aplican a la fecundación de una mujer, con el semen de un tercero que no es su esposo, y por medio distinto de la cópula.

¹⁴ F. Santosousso. *La fecondazione artificiale nella donna*. A. Giufre, editor. Milán, 1961, p. 60.

¹⁵ Citado por G. Priego. *La inseminación artificial humana y sus posibles consecuencias penales*. Tesis UNAM, 1969.

2. La inseminación sólo puede efectuarla un médico especialista, o un médico especialmente autorizado por las autoridades de salubridad.

La inseminación debe realizarse en los hospitales del Estado, o en los municipales, o en las instituciones privadas especialmente autorizadas para ello. Y cuando dichas instituciones cambien de jefe médico, deberá renovarse el permiso de las autoridades sanitarias, pudiendo retirarse la autorización de referencia en cualquier momento.

3. Los interesados deben presentar por escrito, la solicitud de inseminación, al médico. Si la mujer está casada y vive en unión de su esposo, éste deberá firmar el consentimiento en presencia del médico, para que pueda efectuarse la inseminación.

Sólo pueden presentar solicitudes de inseminación, los mayores de 25 años.

4. No puede realizarse la inseminación, cuando exista el peligro inminente de que la criatura pueda nacer con alguna tara hereditaria.

Tampoco puede realizarse la inseminación, cuando a juicio del médico, los esposos carezcan de los medios suficientes para el conveniente cuidado y educación de la criatura.

Tratándose de una mujer que no esté casada y que solicite ser inseminada artificialmente, cuando existan motivos especiales para ello, y pueda dicha mujer cuidar y educar convenientemente a la criatura, podrá inseminársele artificialmente, previa opinión del médico habitual de la mujer.

El donante de semen, deberá ser elegido por el médico, quien tomará todas las medidas pertinentes a efecto de que la identidad del donador, de la mujer y de su esposo, sean ignoradas por las partes.

No deberá existir parentesco en línea recta, ni colateral cercana, entre el donante y la mujer inseminada.

6. Se tiene por hijo legítimo, al nacido de inseminación artificial, cuando hubiere estado de acuerdo en ello el marido de la madre.

Las relaciones familiares legales entre la criatura y el marido

Una cosa es que la mujer esté dispuesta a los más sublimes holocaustos, y otra es que el hombre instituya esos holocaustos en calidad de algo establecido y perenne.

Aquella que se sacrifica por voluntad propia es una heroína; en cambio, la que es sacrificada por un orden social injusto, es una esclava.

NEMESIO GARCÍA NARANJO

X

LA PLANEACION FAMILIAR

HISTORIA DEL MOVIMIENTO

Digno es de comentarse algo sobre el desarrollo de la planificación familiar como movimiento social en nuestro siglo. Pues se trata de un movimiento grande por sus propósitos y grande por los obstáculos que hubo de vencer.

En los Estados Unidos de Norteamérica, fue la Ley Comstock de 1873, el principal obstáculo para la divulgación de las técnicas anticonceptivas. Esta ley además impedía la importación de literatura o de materiales anticonceptivos.¹

A pesar de la restricción legal, la enfermera Margaret Sanger emprendió en 1912 una cruzada a favor del control de la natalidad. Por la condición propia de su oficio, se daba cuenta de la situación desesperada por la que atravezaban muchas madres pobres del bajo East Side de Nueva York, a quienes ni los médicos daban información sobre el asunto por considerarle ilegal.

Y para acudir en ayuda de esas madres necesitadas de información, escribió un práctico folletín "Family Limitations", que pronto alcanzó gran difusión, y del que incluso se hicieron ediciones subrepticias. Se tradujo también a otros idiomas.

La señora Sanger temerosa de la represión legal, emprendió un viaje a Europa, mismo que aprovechó para perfeccionar sus conocimientos, en Holanda e Inglaterra.

Posteriormente regresó a su patria, para fundar en un sector de Brooklyn, N. Y., la primer clínica de planificación familiar, en 1916. Aunque dicha clínica, antes de una semana de funcionamiento, fue intervenida por la policía, que además arrestó a la señora Sanger.

El asunto fue llevado a los tribunales, y "la causa del control de la natalidad ganó una importante victoria" cuando el juez

¹ Ley citada por A. Stone y N. Himes. Métodos prácticos para el control de la natalidad. Editorial Diana, México, 1967, p. 57.

Crane de la Corte de Apelaciones de Nueva York, declaró que no era ilegal para los médicos, el proporcionar información anti-conceptiva, toda vez que se tratase de aliviar o prevenir enfermedades.

Nuevamente en enero de 1933, Margaret Sanger abrió un centro para el control de la natalidad, que abría de ser el que se tomase por modelo para los demás que se abrieron en el resto del país. Un médico estaba al frente de dicho Centro, que se denominó Oficina de Investigación Clínica para el Control de la Natalidad; nombre que fue cambiado en 1940, por el de Oficina de Investigación Margaret Sanger. ²

Han dicho los doctores. Stone y Himes: "La batalla larga y heroica que sostuvo para hacer llegar esa información a los pobres, constituye una de las páginas más gloriosas de la historia social de los Estados Unidos." ³

Margaret Sanger llevó su actividad al plano internacional, promoviendo congresos y conferencias, que dieron por resultado la modificación de muchas legislaciones, para incluir al control de la natalidad en los servicios públicos de salud.

En 1949, el Smith College le otorgó el grado de Doctor en Leyes Honoris Causa, en cuya declaración se expresó:

"Directriz, en el panorama mundial, del estudio de los problemas de población, y precursora del Movimiento Norteamericano del Control de la Natalidad; autora, conferencista e idealista práctica, quien con una profunda simpatía por los oprimidos y desheredados, pero con un abordaje desapasionado y científico, ha hecho notables contribuciones al bienestar humano, a través de su integridad valor y visión social." ⁴

La planeación familiar en Inglaterra fue promovida por la paleobotánica Marie Stopes. Publicó los libros *Married love* y *Wise parenthood*. Fundó en 1923 la Clínica de Madres, en un distrito pobre al norte de Londres, para dar Información gratuita a las mujeres que la pidieran. Luego fundó el Centro Walwort para el Bienestar de la Mujer.

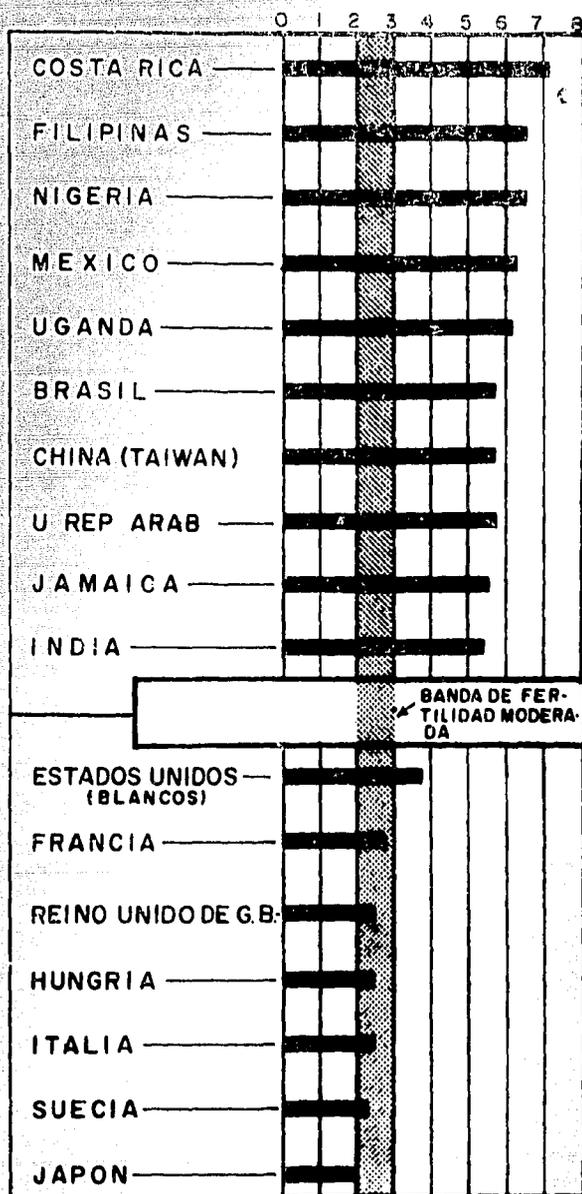
La actividad de Marie Stopes, culminó con el establecimiento de diversas clínicas en Inglaterra, que ya para 1939 formaban la

² Idem. p. 41.

³ Idem. p. 39.

⁴ Citado por A. Stone. Op. cit., p. 41.

TOTAL DE NIÑOS NACIDOS A CADA MUJER



Para retardar el crecimiento de la población los nacimientos deben reducirse a un nivel moderado para contrabalancear la baja mortalidad actual.

Tomado de Population Bulletin, mayo 1965. Population Reference Bureau, Inc.

Asociación de Planeación de la Familia; organismo que desde entonces ha trabajado activamente, ampliando sus funciones más allá de la sola información anticonceptiva, abarcando el campo de la esterilidad, y el relativo al asesoramiento de los matrimonios sobre asuntos conyugales.⁵

LA PLANIFICACION FAMILIAR EN MEXICO

Quizás pocos sepan que en nuestro país se estableció el primer servicio oficial para la planeación familiar, en el mundo, según lo dijo Alma Reed,⁶ mismo que estaba comprendido dentro del campo de la medicina preventiva.

Dicho servicio para la planeación familiar, fue establecido en 1922, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Yucatán. Colaboraron a su realización las señoras Margaret Sanger y Rubby.

Se estableció en el Estado, toda una red de clínicas para la planeación familiar, con una clínica central en la ciudad de Mérida.

ESTADO ACTUAL EN MEXICO

Funcionan actualmente en nuestro país varias instituciones privadas que promueven la planificación familiar. Entre ellas está la Asociación Pro Salud Maternal, que fundó la doctora Edris Rice-Wray. Este organismo es el más antiguo e importante de América Latina; cuenta con más de treinta mil expedientes con valiosos datos clínicos para la investigación. Además solamente hasta 1968, se habían preparado en dicho centro 349 expertos para promover los programas de planificación familiar en el continente.

A esta institución no lucrativa, acuden en demanda de consulta más de sesenta mil mujeres anualmente, las cuales dan una aportación económica según sus posibilidades. Las hay que dan solamente un peso.

⁵ *Idem.*, pp. 36 y 37.

⁶ Citada por el Ing. Miguel García. Ponencia al XVI Congreso Nacional de Sociología. México.

Mujeres de todas las clases sociales acuden a este centro no sólo para pedir información sobre técnicas anticonceptivas, sino también para superar la esterilidad en algunos casos.

Otra institución importante, es la Fundación para Estudios de la Población A. C., fundada en México D. F., en 1965.

Dicha fundación desarrolla un programa integral que comprende: investigación, tanto socio-económica y demográfica, como médica y de servicio asistencial para la planificación familiar. Sus servicios favorecen principalmente al sector económicamente débil de la población.

La mujer que solicita los servicios de esta Fundación, es considerada, sin descuidar ninguno de los aspectos de su personalidad, como esposa y como madre.

Esta Fundación cuenta entre sus miembros, a sociólogos, demógrafos, médicos, economistas, abogados, antropólogos, agrónomos, sacerdotes, profesores universitarios y hombres de negocios. Además de los centros de planificación familiar que tiene en la capital de la República, ha extendido sus actividades al interior del país.

Con respecto a nuestro Código Sanitario, cabe decir que en el artículo 114, se precisa claramente: "Corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, formular las normas técnicas en relación con la higiene preconcepcional, prenatal, materna, infantil, escolar de la adolescencia y del adulto."

Así pues, dicha Secretaría ha tomado cartas en el asunto, y al efecto, de una manera muy discreta, proporciona información sobre planificación familiar en el Hospital de la Mujer, y supervisa las actividades de este tipo que realizan otras instituciones.

En ocasión de celebrarse el Primer Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, en México D. F., en el mes de enero de 1969, el doctor Rafael Alvarez Alva señaló que "actualmente se realizan los estudios pertinentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que dicho Instituto pueda colaborar con sus derechohabientes, para que quienes lo deseen puedan planificar sus familias, en provecho de la salud de los padres y sus hijos, así como también la mejora de sus niveles económico, social y cultural".

LA FAMILIA MEXICANA

Según estudios realizados por especialistas en la materia,⁷ la población de México en 1968 se encontraba distribuida en unos 8 millones de familias, correspondientes a las siguientes clases:

a) *Clase popular*, integrada por 4 millones 600 mil familiares que representan más de 60.8%, cuyo sueldo mensual es de 749 pesos en promedio.

b) *Clase en transición*, compuesta por 1 millón 800 mil familias con un sueldo mensual de 1 500 pesos en promedio.

c) *Clase media baja*, formada por 750 mil familias, que tienen un ingreso mensual de 3 000 pesos.

d) *Clase media alta*, a la que corresponden 260 mil familias, cuyo sueldo mensual es de 5 000 pesos.

e) *Clase alta inferior*, que componen 135 mil familias cuyo sueldo mensual es hasta de 10 000 pesos.

f) *Clase alta superior*, integrada por 50 mil familias, cuyo ingreso mensual es superior a los 10 000 pesos. Esta clase representa el 0.7% de la población total del país.

LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL MUNDO

Se ha dicho que en los Estados Unidos y el norte de Europa, incluyendo Francia, alrededor de un 80% de los matrimonios planifican sus familias.⁸

En muchos países los programas de planificación familiar están auspiciados por el gobierno, y muchas veces tales programas forman parte de los servicios de Salud Pública, tal es el caso, por ejemplo, de: La India, Ceylán, Indonesia, Irán, Japón, Corea, Malasia, Nepal, Pakistán, Singapur, Turquía, Fiji, Barbados, Bermudas, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Puerto Rico, Trinidad

⁷ Citado en *El Herald*. México, 15-IV-68.

⁸ Dato del Dr. Guillermo F. Margadant. Ponencia al XIV Congreso Nacional de Sociología. México.

y Tobago, Argel, Kenia, I. Mauricio, Marruecos, Sudáfrica, Uganda, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania, Polonia, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Inglaterra y Yugoslavia.

En otros países, el gobierno es tolerante para con las actividades que realizan instituciones particulares, como es por ahora, el caso de México; y países también hay donde existen restricciones legales en lo concerniente a la anticoncepción, por ejemplo: Argentina, Paraguay, Irlanda, Italia, Países Bajos, España.

En los Estados Unidos, el Presidente Nixon dirigió al Congreso un mensaje sobre población, en julio de 1969, expresando que en su opinión: "A ninguna mujer norteamericana debería negársele el acceso a la asistencia de la planificación familiar a causa de su condición económica. Creo que deberíamos establecer una meta nacional para proveer servicios de planificación familiar adecuados para cinco años, para todas aquellas personas que los deseen pero que no estén en condiciones de pagarlos."

Cabe también señalar, que en algunos países donde oficialmente no se dan facilidades para la operación de centros de planificación familiar, se ha visto ya una clara tendencia a modificar sus respectivas legislaciones para no obstaculizar dichas actividades, como es el caso de Bélgica.⁹

El movimiento de planificación familiar cobra mayor importancia cada día, y son numerosas las ligas, asociaciones y clínicas, que con tal objeto se vienen estableciendo en todo el mundo.

Los organismos que principalmente promueven la planificación familiar, son: la Planned Parenthood Association, en los Estados Unidos de Norteamérica; y la Family Plannig, en Inglaterra; siendo la International Planned Parenthood Federation, con sede en Londres, la que coordina y dirige los trabajos en todo el mundo.

Por la importancia de las investigaciones que realiza, la IPPF, y debido reconocimiento de los problemas que plantea la explosión demográfica, a la mencionada IPPF le ha sido otorgada una situación muy especial en varios organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; la UNESCO elevó el

⁹ Datos publicados en *Planificación de la familia en cinco continentes*. IPPF, Londres, 1968.

rango de la IPPF a la Categoría B: Relaciones Consultivas y de Información. ¹⁰ lo que le permite tomar parte con otras organizaciones no gubernamentales en sus actividades.

MOTIVOS DE LA ANTICONCEPCION

Diversos motivos hacen recomendable la anticoncepción:

a) *Por indicaciones terapéuticas.* Abundan las estadísticas sobre muertes maternas, como resultado fatal del peligroso riesgo que ellas han corrido cuando físicamente no están en condiciones de realizar la gestación. Entre otras situaciones sumamente riesgosas, puede mencionarse el padecimiento de: reumatismo cardíaco, tuberculosis, diabetes, trastornos renales: así como el hecho de haber sufrido cesáreas con anterioridad. ¹¹

b) *Por motivos eugenésicos.* A propósito de la esterilización ya mencionábamos algunas razones, pero también es de tomarse en cuenta la edad idónea de la mujer para reproducirse. Esta edad, llamada "eficiente" se ha calculado entre los 18 y los 30 años, quizás un poco más. Existen fundadas presunciones de que la gestación después de la "edad eficiente" puede ser causa del nacimiento de niños mongoloides o leporinos. ¹²

c) *Por razones psicológicas.* Muchas veces las desavenencias conyugales tienen su origen en la insatisfacción de la vida marital, misma que obedece a los temores que suscita una concepción que es temida. "El miedo llega a ser dominante, que dificulta toda face de las relaciones maritales. Ni el amor, ni el afecto, ni aun la urgencia sexual pueden sobrevivir a los efectos destructores de esta ansiedad recurrente." ¹³

d) *Por cuestiones socio-económicas.* En su libro *The Rhythm*, dice el doctor Latz: ¹⁴ "Las cargas que ponen a prueba la fortaleza humana hasta su límite extremo y por las cuales muchos su-

¹⁰ Citado en IPPF NEWS. Agosto de 1969. Londres.

¹¹ Stone y Himes. Op. cit., p. 68.

¹² "Salud y tamaño de la familia". Boletín Médico de IPPF Núm. 5, diciembre de 1968. Londres.

¹³ Stone y Himes. Op. cit., p. 69.

¹⁴ Idem., p. 72.

cumben, deben ser aclaradas. Me refiero a las cargas económicas, al lastre de la pobreza, al ingreso inadecuado, al desempleo, que hacen imposible para los padres dar a sus hijos y a ellos mismos, el sustento, el vestido, la casa, la educación y el esparcimiento...”

Considerando el ingreso del padre de familia, en relación con el número de sus componentes, decía el ingeniero Miguel García: “Es indudable, que a mayor divisor, las dimensiones de las partes serán menores y las carencias o necesidades insatisfechas más ostensibles.”¹⁵

LOS QUE VAN A LAS CLINICAS DE PLANIFICACION FAMILIAR

Desde luego que los servicios que prestan estas clínicas no son exclusivamente para aquellos padres de familia, cuya situación raya en la desesperación a causa del constante número de hijos, que aumenta frente a un ingreso, no digamos permanente, sino que a veces es inferior al necesario.

Ha dicho la doctora Lagroua Weill-Hallé, que a esas clínicas también acuden “jóvenes que miran la vida muy seriamente, y cuando se sienten lo suficientemente motivados como para dirigirse a un Centro de Planificación Familiar y pedir consejo, suelen haber reflexionado en todos aquellos problemas y decidido observar una regulación de nacimientos sensata mediante una planificación lúcida y bien concertada”.¹⁶

En fin, acuden a los Centros de Planificación Familiar, quienes desean realizarse en la plenitud de lo humanamente posible; tanto ellos (los esposos), como los hijos, tendrán así mayores posibilidades de disfrutar la vida y no sufrirla solamente. Entonces la palabra hogar tendrá otra significación, porque hasta ahora, en esas familias no planificadas, muchas veces el hombre es más proveedor que marido, y la mujer más madre que esposa.¹⁷

¹⁵ Miguel García. Ponencia al XVI Congreso Nacional de Sociología. México.

¹⁶ Dra. Lagroua Weill-Hallé. Op. cit., p. 6.

¹⁷ Observación de la sicoterapeuta Dolores Márquez. “El matrimonio mexicano” Novedades. México, 28-II-69.

LA MATERNIDAD COMO VOCACION

La madre desempeña un papel importantísimo en el desarrollo de la personalidad de sus hijos, de ahí que distingamos muy claramente, en cuanto a maternidad concierne, dos tipos de mujeres:

a) La que propiamente es una hembra, instrumento de la pasión del macho, que se convierte en madre por una mera fatalidad biológica, que muchas veces ni alcanza a comprender. Este tipo de mujer, es la que soporta el embarazo y que más tarde será madre a despecho de una criatura que sólo vendra a complicarles la vida, y que probablemente habrá de crecer carente de afectos, cuyo destino quedará confiado a su buena o mala suerte.

b) Y la mujer para la que la maternidad es una vocación; aquella para quien la maternidad significa la máxima realización de su femineidad. Esta mujer será madre consciente de esa gran responsabilidad, y su hijo será el fruto de un amor maduro; y le dará además de pecho en la lactancia, también el afecto y comprensión tan necesarios para un desarrollo síquicamente normal.

La distinguida escritora mexicana Rosario Castellanos, ha dicho a propósito de la maternidad en la planificación familiar, lo siguiente:¹⁸

¿No es maravilloso que ese hecho... , el acontecimiento gracias al cual se perpetúa la especie, se fortalecen las naciones, y se alegran las familias; que el logro de la plenitud de todas las potencialidades de la esencia femenina haya roto las cadenas de la fatalidad y haya dejado de ser un juguete del azahar, para convertirse en el término de una elección?

Un hijo —continúa— ya no tendrá que ser una sorpresa que no siempre se recibe con agrado, o que se acepta con resignación, sino que será una experiencia positiva íntegramente. Al hijo se le querrá ya desde antes de engendrarlo y su advenimiento despertará una alegría sin reticencias, sin ambigüedades. Así, desde el principio la relación entre el hijo y la ma-

¹⁸ "Planeación de la Familia". Excélsior. México, 2-V-68.

dre, será una relación mucho más generosa, porque no hay en ella nada de arbitrario ni de forzado.

Y concluye diciendo: por su parte el hijo crecerá en una atmósfera que no está enturbiada por ninguna de las sutiles formas del rencor. El no es verdugo de nadie ni la carga para nadie. Y estará en este mundo porque quienes le dieron el ser, no sólo le quisieron, sino le requirieron. No se sentirá nunca un estorbo, sino se sentirá como un factor necesario.

El desarrollo de la planificación familiar no puede disociarse de la búsqueda de la libertad y de la dignidad del individuo, en el respeto de la persona humana.

DRA. LAGROUA WEILL-HALLÉ

XI

**ALGUNAS FORMAS DE ALIVIAR
EL EXCESO DEMOGRAFICO**

LAS MIGRACIONES

Desde hace mucho tiempo se pensó que la migración era la forma más sencilla y cómoda para aliviar la presión demográfica en muchos países.

Aquí nos referimos no a la migración interna o endomigración, sino a la migración internacional o exo-migración.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la migración internacional era grandemente estimulada, así lo demuestra el hecho de que hayan llegado al hemisferio occidental desde 1880, unos 57 millones de personas, de los cuales, 30 millones llegaron solamente a Estados Unidos. Este país recibió unos 9 millones de 1901 a 1910. Casi el 90% de los emigrantes fue de origen europeo.¹

Otro caso importante, es el de Australia, país que recibió de Inglaterra entre 1851 y 1861, un millón de inmigrantes.

Pero esta política de favorecer la inmigración, particularmente importante en el siglo XIX y las tres primeras décadas del XX, tanto por la distancia recorrida como por el número de individuos; habría de dar un giro diverso; y desde 1940 se ha hecho más notoria la dificultad que las leyes de diversos países, ofrece a los inmigrantes.

Así, por ejemplo, se establecieron cuotas de inmigrantes en consideración al país de origen; se prefirió a los individuos con aptitudes para determinados trabajos; se prohibió la inmigración de individuos no asimilables a la cultura del país receptor, como es el caso de los chinos, cuya inmigración no es deseada por muchos países; y, además, en muchos casos las leyes restringieron las facilidades para adquirir la ciudadanía del país receptor.

Así las cosas, en un mundo dividido por fronteras políticas e ideológicas, la migración resulta sumamente difícil en razón de

¹ D. H. Wrong. *Op. cit.*, p. 119.

diversas consideraciones, por lo que actualmente resulta poco eficaz este medio para aliviar la presión demográfica.

LA GUERRA

Esta es otra forma de aligerar la población de los países, y así lo hacía notar Walter Raleigh (1552-1618),² quien llegó a afirmar del general que mandaba mucha gente a la guerra para que muriese, que esa era una acción meritoria, toda vez que el país se aligeraba con ello.

Dados los adelantos bélicos con que se cuenta hoy día, resulta sumamente peligroso, además de parecernos absurdo e inhumano, pretender resolver el exceso de población por este medio.

EL INFANTICIDIO

Recomienda este sistema, un tal Marcus, quien probablemente por el año 1838, escribió un libro en el que hablaba de asfixiar a cierto número de los recién nacidos. Obviamente resulta inaceptable tal idea. Además nuestras leyes penan tal acción.

LA ESTERILIZACION

Nos referimos aquí a la forma más brutal de esterilización irreversible: la castración. Tal solución proponía Weimhold, quien escribió en 1827 un libro llamado *Del exceso de población en la Europa Central*,³ y en él sugería que anualmente se castraran a cierto número de niños, precisamente de la clase popular. También recomendaba la infibulación. Tampoco somos partidarios de tal sistema inhumano y discriminatorio.

EL ABORTO

Tal práctica, no tiene en la actualidad el propósito directo de impedir el crecimiento de la población, salvo en algunos países, como China y Japón.

² Citado por Gonnard. Op cit., p. 160.

³ Idem., p. 306.

El aborto es un problema social, de raíces muy profundas, por lo que conviene estudiarlo con algún detenimiento.

UN BREVE RELATO

La práctica del aborto ya era conocida en la antigüedad, y se ha venido realizando a través del tiempo en todos los pueblos, debido a las más diversas circunstancias, pasando inclusive por sobre consideraciones religiosas, éticas o legales; algunas veces tolerado y otras severamente castigado.

La noticia más antigua del asunto probablemente sea la que tenemos del emperador chino Shen Nung, que reinó aproximadamente por los años 2737 y 2696 a. de C.; él escribió un tratado en el que se hace mención del instrumental y de la técnica del aborto, que se observó durante mucho tiempo.⁴

En la India, era costumbre mantener la pureza de la sangre, y cuando una mujer quedaba embarazada por un hombre de casta inferior, el producto debía morir, ya por el suicidio de la madre o por el aborto. según el código de Manú.

El modo de realizar las intervenciones obstétricas, se encuentra descrito en el *Susruta-Samhita*, escrito durante el segundo periodo brahmánico.

En Babilonia, según el código de Hammurabi, el aborto se permitía entre otras circunstancias por el hecho de consentir en ello la soltera que resultase embarazada.

Entre los egipcios también se practicaba el aborto, principalmente en la época de los faraones; pues es sabido que estos para mantener pura la estirpe real, sólo debían engendrar con sus hermanas, por lo que hacían abortar a alguna sacerdotisa o concubina, si llegaban a embarazarla.

En el templo de Amón estaba una deidad llamada Sahu, tenida por favorecedora de los abortos. Y en el Papiro de Ebers se encuentran referencias a la interrupción del embarazo.

Del Juramento de Hipócrates (460-357 a. de C.) "...nunca daré a nadie droga mortal aunque me la pida. Tampoco daré un abortivo a una mujer;" se desprende que los griegos cono-

⁴ Citado por C. Wade. *Sexo y aborto*, p. 10.

cían las prácticas abortivas, así como que sólo consentían en ellas por razones terapéuticas.

En el "Corpus Hippocraticum", se hace mención de ciertas mujeres cuya habilidad era practicar abortos; también se dice que las principales interesadas fueron las hetairas.

En Roma, si bien constituía una inmoralidad el aborto provocado en tiempo de la República, no estaba penado como delito; fue hasta la época de Severo cuando se le consideró como delito, y en el *Digesto* se estipula que se castigaba con el destierro.

La Iglesia Católica también ha condenado el aborto provocado, de ello dan prueba San Agustín y San Alfonso Ma. de Ligorio; así como los Concilios de Elvira, Ancira y Lérida. Igualmente lo condenó Sixto V en su encíclica *Effraquatium* de 1588, y Gregorio XVI en sus Sedes Apostólicas de 1851; Pío XI en su encíclica *Casti Connubii* de 1930, en la que recomienda a los médicos sobre el particular, no matar, o sea, que les impuso a las mujeres la maternidad heroica, aun a costa de su propia vida. El Papa Paulo VI al igual que sus predecesores, también ha desaprobado el aborto, así lo manifiesta en su encíclica *Humanae Vitae* de 1968.

Es importante hacer notar que las ideas religiosas sobre el aborto influyeron en numerosas legislaciones de occidente, aunque nuevas consideraciones están determinando mayor tolerancia al respecto, como más adelante veremos.

LOS ABORTIVOS

Son muy variadas cuanto peligrosas las maniobras abortivas, que van desde la introducción de objetos punzantes en la vagina, hasta las sondas. También es muy común el empleo de ciertos brebajes que preparan los "hierberos" en muchos de los mercados de nuestro país.⁵

La preparación más usada de este tipo, es la que está hecha a base de una hierba llamada *Xopaxtle* que se mezcla con otros vegetales. El precio de este "remedio" es de unos cincuenta pesos.

⁵ Revista Sucesos. "El aborto en México". 23-VIII-69.

EL ABORTO DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDICO

Desde este punto de vista, el aborto consiste en la extracción del feto fuera del útero, antes de la vigésima octava semana; si ocurre después, se le llama parto prematuro.

En el lenguaje médico y realizado conforme a la técnica correspondiente, se le denomina "curetaje" a la operación abortiva; tal nombre lo recibe por empleo del instrumento quirúrgico llamado curette, que tiene la apariencia de una cuchara de mango largo, con el que se raspa el huevo del útero; de ahí que a la operación de referencia vulgarmente se le llame "raspa". A dicha intervención también suele denominársele "legrado uterino", mismo que puede ser instrumental o digital.

Generalmente los médicos son renuentes a practicar el curetaje después de la decimosexta semana, por el grado de complicaciones que a esa fecha ofrece y que aumentan a medida que avanza la preñez.

OTRAS TECNICAS ABORTIVAS

Otro procedimiento consiste en la aplicación de una inyección de solución salina en el saco amniótico, lo que da lugar a contracciones que expelen el feto.⁶

En algunos países de Europa oriental, se usa una técnica para los casos de embarazo menor de tres meses, consistente en colocar en el útero un pequeño vibrodilatador que acciona durante 45 segundos y provoca la expulsión del feto.⁷

Y en la República Popular China, donde desde 1963, el aborto es considerado como un asunto privado que sólo concierne al médico y la paciente, el aborto puede realizarse con la sola petición de la interesada.

En ese país emplean un novedoso sistema para la realización de los abortos, según ha dicho la doctora Lin⁸ (graduada en

⁶ "The desperate dilemma of abortion". *Time*, 13-X-1967.

⁷ *Idem*.

⁸ "Abortion. The Chinese Way". *The Village Voice*, N. Y. 10-VIII-1967.

Inglaterra), misma que dirige el hospital de Ginecología y Obstetricia Núm. 1 de Pekín.

Dicho sistema es para emplearse antes de los tres meses del embarazo, y consiste en introducir en el útero de la paciente un pequeño aparato que funciona a manera de aspiradora absorbiendo el feto. Este procedimiento presenta las siguientes ventajas: representa una intervención segura, higiénica y sin dolor; no requiere mayores atenciones posoperatorias, pudiendo marcharse de la clínica a los diez minutos de intervenida la paciente; el riesgo de hemorragia es menor que en el curetaje; y además esta técnica es muy económica, pues cuesta diez centavos de dólar, y el curetaje cinco pesos.

ALGUNAS CIFRAS

Nos interesa comentar especialmente el aborto provocado por "la gran morbilidad de que es causa en la mujer, a quien deja frecuentemente secuelas irreversibles" además de originar gran número de muertes maternas y fetales, según ha dicho el doctor Manuel Mateos Fournier.⁹ Igualmente destaca el doctor Mateos, la observación de que a mayor pobreza corresponde una mayor incidencia de abortos criminales, para evitar mayores complicaciones en una vida con muchas dificultades.

En México, según estudio del doctor Carrasco Narro, publicado por la Fundación de Estudios de la Población.¹⁰ se dice que se practican anualmente 600 mil abortos, que implican la muerte de 32 mil mujeres.

A propósito del aborto criminal, el doctor Mateos Fournier ha dicho: "...las enfermas que acuden a los hospitales, sólo son aquellas a quienes se les presentaron complicaciones, consecuencia de un proceso abortivo logrado en forma incompleta, por secuelas del traumatismo o por infección a causa de maniobras sépticas. En ninguno de estos casos se consignan las enfermas a las autoridades aun con la evidencia de la provoca-

⁹ "El aborto criminal como problema social". Conferencia del Dr. Manuel Mateos Fournier. XVII Asamblea Nacional de Cirujanos. México, 10-XI-66.

¹⁰ Citado en *Novedades*. México, 4-VII-67.

ción o por datos recogidos en el interrogatorio. En alguna ocasión se quiso cumplir estrictamente con la ley en uno de los hospitales descentralizados de esta ciudad, denunciando los casos evidentes y sospechosos; fue tan grave el número de complicaciones, que hubo de suspenderse el procedimiento, ya que entre tantas cosas, se le imputó al médico denunciante haber violado el secreto profesional que también sanciona la justicia." ¹¹

Por otra parte leímos en una revista, que en los últimos 10 años no ha sido condenado ningún médico por haber practicado algún aborto ilegal. ¹²

En Francia, se ha estimado que el aborto criminal puede comprenderse entre las cifras de 400 mil y un millón doscientos mil, frente a 800 mil nacimientos. ¹³

En los Estados Unidos de Norteamérica, se cree que un millón de abortos ilegales al año, es una estimación media. En ese país, el aborto ilegal origina el 45% del total de las muertes maternas. ¹⁴

En Checoslovaquia, donde las leyes sobre aborto son liberales, hubo en 1963, 236 mil nacimientos, 71 mil abortos permitidos, 29 mil abortos espontáneos y 10 mil abortos ilegales. ¹⁵

En la Conferencia sobre Población Mundial, de las Naciones Unidas, celebrada en 1965, se calculó que el número anual de abortos en el mundo, entre legales e ilegales, alcanza la cifra de 30 millones. ¹⁶

TURISMO Y ABORTO

Claramente evidencian las cifras anteriores, que el problema del aborto no se resuelve mediante la legislación restrictiva,

¹¹ Dr. Manuel Mateos Fournier. Conferencia citada.

¹² Revista *Sucesos* 23-VIII-69.

¹³ Actas de la VIII Conferencia Internacional de la IPPF. Santiago de Chile, abril de 1967.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ Citada en el Informe Internacional de Life. "Control de la Natalidad". 1967.

pues a pesar de ella, siempre se busca la forma de practicarse, ya sea ilegalmente, o bien viajando a otros países donde las prácticas abortivas están permitidas por la ley.

Así por ejemplo, durante mucho tiempo las mujeres norteamericanas viajaron a Cuba, hasta antes del actual régimen revolucionario, para abortar en ese país. Hubo años que llegaron a viajar con tal propósito, hasta un millón de mujeres.

Actualmente, muchas mujeres norteamericanas de suficientes recursos económicos, prefieren hacer un viaje al Japón, cuyo boleto en avión, de los Angeles a Tokio cuesta 800 dólares; ahí se someten a una intervención quirúrgica que les cuesta 15 dólares.¹⁷

Hay en Dinamarca unas agencias de turismo, que incluyen en sus servicios el transportar mujeres a Polonia, donde pueden abortar sin restricción legal. El costo de tan singular *tour*, es de unos 95 dólares, que se distribuyen así: \$ 40.00 para el pasaje en tren, \$ 35.00 para cubrir el hotel, y \$ 20.00 para cubrir el importe de la operación.

RIESGOS DEL ABORTO ILEGAL

Insistimos en que la legislación restrictiva del aborto no ha sido suficiente para acabar con él. Parécenos que más bien una legislación de tal carácter complica las cosas, pues cuando la mujer por diversos motivos decide abortar, lo hace incluso a sabiendas de que pone su vida en peligro.

Citemos por ejemplo el caso de un aborto provocado, por maniobras sépticas; éste produce en muchos casos el envenenamiento de la sangre.

También es frecuente que se recurra a comadronas u otros sujetos inexpertos, que pueden hacer un raspaje incompleto, que producirá la consiguiente infección o hemorragia, amén de las perforaciones uterinas. Maniobras altamente riesgosas que pueden producir la muerte o la esterilidad en la mayoría de los casos.

¹⁷Time. 31-IV-64.

Además una legislación restrictiva, sólo favorece al lucro en la clandestinidad, pues muchos médicos inmorales explotan la angustia de las infelices mujeres que buscan poner fin a su embarazo. Tales operaciones se realizan ocultamente y sin mayores condiciones de asepsia, que perjudican gravemente la salud de la mujer, y a la que se cobran frecuentemente elevadas cantidades de dinero.

Aclaremos, que no somos partidarios del aborto como medio de aliviar la presión demográfica; pero también somos conscientes de que ninguna mujer pone fin a su embarazo por el mero gusto de abortar, sino que por el contrario, es impelida por motivos tan poderosos que no le importa jugarse la vida en ello.

Pensamos que si nuestra legislación fuera más tolerante al respecto, descendería notablemente el número de abortos ilegales, pudiendo realizarse entonces tal operación, a bajo costo para la paciente y, sobre todo, en lugares médicamente bien atendidos, lo que reduciría grandemente los riesgos de infecciones y de muerte que corren actualmente.

LEGISLACION SOBRE EL ABORTO EN MEXICO

Con relación al médico que interviene en un aborto provocado, los artículos 330 y 331 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, señalan que se hace merecedor de una sanción consistente en prisión, y en la suspensión del ejercicio de su profesión hasta por cinco años.

El artículo 329 del citado ordenamiento, dice que aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Ahora bien, existen varias clases de aborto:

a) El aborto espontáneo, que es el que se produce en la mujer por causas ajenas a su voluntad, como un golpe accidental o una enfermedad. No está penado.

b) El aborto provocado, que como su nombre lo indica, implica la voluntaria determinación de realizarlo. Puede ser au-

topracticado por la misma mujer, o por otra persona. Se castiga de uno a cinco años de prisión, según el artículo 332 del Código Penal; pero si se trata de una mujer que no tiene mala fama, que haya logrado ocultar el embarazo, y que éste sea fruto de unión ilegítima, entonces la pena será de seis meses a un año de prisión.

c) Aborto terapéutico, que es el que se practica en la mujer con el propósito de salvar su vida o su salud. No está penado conforme al artículo 334.

d) Existe otra clase de aborto según el artículo 333, que puede resultar de una imprudencia de la mujer; el mismo artículo señala también el caso de la mujer violada que recurre al aborto por tal motivo. En ambos casos hay penalidad.

En otros ordenamientos legales de diversos Estados de la República se contempla el caso del aborto eugénico:

Veracruz, artículo 857 del Código Penal.

Sonora, artículo 204 del Código Penal.

Yucatán, artículo 315, fracción v, del Código Penal.

Puebla, artículo 320, fracción IV, del Código Penal.

Chiapas, artículo 220 del Código Penal.

EL ABORTO EN OTRAS LEGISLACIONES

SUECIA

Para poder realizar un aborto en este país, deben satisfacerse los requisitos de la Royal Médical Board, como el de que sea médico titulado el cirujano autorizado, etc.

El doctor Petschen ha descrito la ley sueca en esta forma: Puede realizarse el aborto en cualquiera de estos casos:

1. Si debido a enfermedad, defecto físico o debilidad, el nacimiento significa un serio peligro para la vida o la salud de la madre (razones médicas).

2. Si a consecuencia de las condiciones de vida de la mujer u otras circunstancias, su salud física o mental pudiera ser

afectada por el embarazo, parto, o cuidados del niño (motivos de orden médico social).

3. Si el embarazo resulta de una violación; si es incestuoso; o tiene lugar en una imbécil o insana mental (razones humanitarias).

4. Si hay razones para suponer la transmisión de alguna tara hereditaria (motivos eugenésicos).¹⁸

JAPÓN

La ley nipona de Protección Eugénica, de 1949, en lo relativo al aborto, señala los requisitos siguientes:

a) Se requiere consentimiento por escrito de la paciente y de su esposo.

b) Solamente los médicos designados por la Asociación Médica del Japón, pueden practicar esta operación.

c) Esos médicos pueden efectuarla en determinadas ocasiones, y además deben informar sobre el número de casos, al gobernador de la prefectura respectiva, por medio de la Asociación para el Bienestar Maternal del Japón.

d) El aborto puede proceder en estos casos:

1. Si una de las partes, la mujer particularmente, padece enfermedad nerviosa.

2. Si hay peligro de transmitir por herencia alguna tara.

3. Si alguno de los padres padece lepra.

4. Si el embarazo resulta de alguna unión ilícita, o de alguna violación; o si la embarazada estuvo imposibilitada para reusarse.

5. Si hay el temor de que el embarazo o el nacimiento, afecten la salud de la madre o su situación económica.

El 95% de los abortos se justifican en este último caso.

¹⁸ Dr. B. Petschen. *Problemas sexuales e hipocrecía social* Editorial Orbe, Chile, 1966, p. 190.

ESTADOS UNIDOS

Colorado fue el primer Estado de la Unión Americana que modificó su legislación sobre el aborto, liberalizándolo, en abril de 1967. Para efectuarse, es necesario el consenso de tres médicos que consideren el caso en el hospital. Y puede tener lugar en los casos siguientes:¹⁹

1. Cuando pelagra por el embarazo, la salud física o mental de la mujer.
2. Cuando el embarazo resulta de una violación, o de la unión incestuosa.
3. Si hay probabilidades de que el niño nazca con alguna seria deficiencia física o mental.

Otros Estados también han seguido la legislación de Colorado, como Carolina del Norte y California, y muchos otros tienen estudios realizados con propósitos semejantes.²⁰

RUSIA

Este país ha tenido variantes respecto al aborto, pero desde 1955, éste se practica gratuitamente, a petición de la mujer, en los centros hospitalarios adecuados.

INGLATERRA

Conforme a la *Abortion Act* del 27 de marzo de 1968, toda mujer que desee abortar, deberá contar con la aprobación de dos médicos que coincidan en la conveniencia de tal medida, por alguna de las siguientes razones:

1. si por la continuación del embarazo se derivasen riesgos mortales, para la gestante.
2. o que esos riesgos puedan afectar la salud física o mental de la mujer.

¹⁹ We'll be the abortion mecca for the Nation. *Look*, 7-II-67.

²⁰ The desperate dilemma of abortion, *Time*, 13-X-67.

3. si hay fundada presunción de que la criatura pueda nacer con anormalidades físicas o mentales de consideración.

4. que la gestación afecte seriamente la estabilidad familiar.

5. y cuando el nacimiento del niño suponga para la madre un grave trastorno, a causa de pruritos sociales, familiares o económicos.

En todos estos casos el aborto puede practicarse legalmente hasta el tercer mes de embarazo. Además, el Estado británico costea los gastos de la intervención quirúrgica.

¿Razones biológicas para orientar la moral, y por qué no también... razones morales para orientar la biología?

DRA. LAGROUA WEILL-HALLÉ

XII

LOS METODOS ANTICONCEPTIVOS

LOS ANTECEDENTES

El afán del hombre por controlar su fertilidad, no es un hecho nuevo; de ello dan testimonio numerosas evidencias en la historia.

Ya en el Papiro Egipcio de Kahum, que data aproximadamente de dos mil años antes de Cristo, se habla del empleo del excremento de cocodrilo y de sustancias pegajosas para impedir la fecundación.¹

En Grecia, Aristóteles habla, en su libro *Historia Animalium*, de ciertas sustancias que impiden la fecundación; Hipócrates recomienda la ingestión de una sustancia llamada "misy", con igual propósito.²

En Roma, Soranos de Efeso (98-138 A.C.), ya distinguía entre los anticonceptivos y los abortivos. Recomendando para fines anticonceptivos, que se untase el útero con resinas y aceites.³

El Kamasutra, nos dice que en la India, allá por el siglo IV, se empleaba la sal de gema, la miel y el aceite, así como tapones hechos de semilla de ajowan, para evitar el embarazo.⁴

Los chinos también tenían conocimientos de la anticoncepción; la noticia más remota que de ello se tiene, es una receta de Sub Ssu Mo, que murió casi 700 años después de Cristo. Tal receta decía: "Tómese algo de aceite y de mercurio y fríase durante un día sin parar. Tómese una píldora tan grande como una semilla de Yayuba con el estómago vacío e impedirá la preñez para siempre y no causará lesión."⁵

Y así sucesivamente, con el correr del tiempo se fueron descubriendo muchas otras formas de impedir la concepción, aunque algunas veces las fórmulas implicaban algo de magia; pero,

¹ Citado en *Historia de los anticonceptivos*. IPPF, Londres, 1968.

² *Idem*.

³ *Idem*.

⁴ *Idem*.

⁵ *Idem*.

finalmente, en nuestros días se han descubierto nuevas y eficaces sustancias, que hacen segura la anticoncepción con un grado mínimo de riesgos.

A esos novedosos métodos hemos de referirnos en las siguientes líneas. Y mencionaremos también el método del ritmo, que es de especial importancia, ya que es el único que aprueba la Alta Jerarquía Católica, para el efecto de regular los nacimientos.

UNA ACLARACION

Es frecuente oír preguntar sobre cuál es el mejor método anticonceptivo. El Dr. Alex Kessler,⁶ quien es jefe de la Unidad de Reproducción Humana de la OMS, ha dicho que deben considerarse varios factores para la evaluación de los métodos anticonceptivos, como son: la eficacia, efectos laterales, aceptabilidad de las usuarias y la continuidad en el empleo del método. Existen actualmente diversos métodos cuya eficacia depende en gran parte de la persona que los usa. Quiere esto decir que el mejor método anticonceptivo, es el que mejor se adecúa a las características psicossomáticas de la pareja. Obviamente, será el médico quien, luego de hacer los estudios del caso prescribirá el método más conveniente, considerando, desde luego, las posibles reacciones secundarias.

Y por su parte, la doctora Lagroua Weill-Hallé, precisa que "la anticoncepción no debe enfocarse desde el plano puramente técnico, sino también en función de la sexualidad. La selección del método anticonceptivo más indicado debe adecuarse a la actitud religiosa, social, psicológica, a los impulsos sexuales y al grado de atracción recíproca de la pareja".⁷

EL RITMO

Este método fue divulgado científicamente por el japonés Ogino, y separadamente, por el austriaco Knaus, en 1920. La

⁶ Boletín Médico de IPPF, Núm. 3. Londres, agosto de 1969.

⁷ Dra. Lagroua Weill-Hallé. Op. cit., p. 66.

eficacia anticonceptiva de este método, radica en copular únicamente en los días en que la mujer es no apta para ser fecundada.

Tal método no es muy seguro, a causa de la irregularidad que se presenta a veces en el ciclo menstrual de la mujer; además de que no siempre se observa, debido a las urgencias sexuales, principalmente.

EL COITUS INTERRUPTUS

Ya se habla de este procedimiento en la Biblia, a propósito de Onán, quien, por no observar la Ley del Levirato, en virtud de la cual debía fecundar a su cuñada, que quedó viuda sin descendencia de su marido, fue castigado con la muerte por el Señor. Según dicen los reaccionarios de criterio peculiarmente cerrado.

El *coitus interruptus* consiste en la retirada del varón, precisamente cuando ha de ocurrir la emisión seminal, para que ésta tenga lugar fuera del vaso idóneo, evitándose así la fecundación en un buen número de casos.

Este método no es muy seguro, y tiene el inconveniente de impedir la satisfacción cabal de la mujer.

LOS ESPERMICIDAS

Estos son hechos a base de sustancias químicas, cuya acción mata a los espermias. Deben utilizarse antes del acto sexual. Las tres formas de empleo más comunes son:⁸

- a) Espuma vaginal embasada tipo aerosol.
- b) Cremas, jaleas y pastas, que se usan con aplicador.
- c) Supositorios solubles, que se colocan en la vagina.

Un novedoso y efectivo espermicida contenido en una pequeña película plástica ad hoc, ha sido perfeccionado por el doctor Kálman Hotay, de Hungría.⁹

⁸ "Métodos de planificación familiar". IPPF, Londres. 1968.

⁹ Boletín Médico de IPPF. Londres. Dic. de 1968.

Este nuevo anticonceptivo local se denomina Película C y tiene la presentación de una película delgada, transparente, flexible, y soluble en agua, cuyo peso es de 0.15 gr.

Según informa el doctor Kálman, se trata de un espermicida, no tóxico y altamente activo, para uso de hombre y mujer. Este anticonceptivo es más sencillo, eficaz y económico que el preservativo.

En Hungría un paquete de 10 Película C, tiene un costo equivalente a \$ 1.75, moneda mexicana. Se espera que pronto habrá de popularizarse.

EL DIAFRAGMA

Este es un aditamento de hule o de plástico, cuya medida deberá indicar el médico, y que se coloca en el cuello uterino de la mujer. El diafragma tiene la función de actuar como barrera para impedir la llegada de los espermias al óvulo y evitar la fecundación. Siempre se recomienda el empleo de alguna jalea espermicida para asegurar la eficacia del diafragma. Cuesta 15 pesos.

EL PRESERVATIVO

Se atribuye su invención a Falopio, en el siglo XVI. Desde entonces ha venido perfeccionándose, y actualmente se fabrica en grandes cantidades. Están hechos de látex. Son para uso masculino y retienen en su interior al semen, luego de la eyaculación. Su empleo es muy sencillo, y el margen de eficacia es grande. En nuestro país, cada uno puede adquirirse por dos pesos; luego es económico.

LOS DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS

Son pequeños objetos hechos de diversa forma, hechos de metal o de plástico, que son colocados dentro de la matriz por un médico experto. La acción anticonceptiva de los DIUS es temporal, siendo los más usados: el Espiral de Margulies; el Asa de Lippes; el Moño de Bingberg; y el anillo de Hall-Sotone.¹⁰

¹⁰ Anticoncepción intrauterina. IPPF, Londres, 1968.

Recientemente se ha objetado que los DIUS realizan la función de abortivos. Objeción que nos parece inexacta, pues el aborto es la expulsión extemporánea de lo concebido, y concepción es la fijación del huevo en la matriz. La palabra concepción deriva del latín *Cum* y *Capere*, que significa asir, prender o capturar, de manera que en todo caso, el dispositivo intrauterino será un antinidador.¹¹

La eficacia de los DIUS es bastante alta, y se utilizan en gran escala en Japón, Corea, China y otros países. Es además muy práctico, más higiénico y barato que el diafragma.

LA PILDORA

Con este nombre se conoce generalmente al anovulatorio, producido por los doctores G. Pincus y J. Rock, quienes, tras largas investigaciones de años, pudieron finalmente, en 1955, producir el anticonceptivo más popular y efectivo que hasta hoy consumen las mujeres.

Este anticonceptivo está fabricado a base de estrógenos que accionan, en el cuerpo de la mujer, ciertos mecanismos hormonales que impiden la ovulación. Obviamente, si no hay óvulo apto para ser fecundado, la posibilidad de un embarazo disminuye totalmente en la mayoría de los casos. Una dosis mensual vale 20 pesos.

LA MATERIA PRIMA DE NUESTRAS SELVAS

Como la materia prima de origen animal resultaba muy costosa, hubo necesidad de buscarla en los vegetales, y en ellos la encontró Rusell Marker,¹² en una planta llamada "cabeza de negro".

La materia prima que ha hecho posible la producción industrial y económica de los anticonceptivos orales, se obtiene de un barbasco, "*Dioscorea composita*", que se da en estado silvestre en Puebla, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Chiapas.

¹¹ "¿Anticonceptivo o abortivo?" Boletín Médico de IPPF. Núm. 1, febrero de 1968.

¹² Informe citado de Life, sobre el control de la natalidad.

De este barbasco, cuya exportación está prohibida, se obtiene el núcleo esteroideo activo, que produce el efecto anovulatorio en el organismo femenino.

México surte de estas "hormonas" a la mitad del mundo. En 1968 los principales compradores fueron: Estados Unidos, que absorbió el 30%; la República Federal Alemana, Panamá, los Países Bajos, Argentina, Inglaterra y Francia.¹³

LAS USUARIAS

De un estudio publicado en 1966,¹⁴ se desprende que unos seis millones de norteamericanas, o sea el 15% de la población femenina entre los 15 y los 45 años de edad, consumía regularmente la píldora; tal método era empleado en Alemania Occidental por unas 400 mil mujeres, o sea el 4%.

En nuestro país, un cuarto de millón de mujeres, de los 23 millones que había en 1968, consumía 5 millones de píldoras mensualmente.¹⁵ Y en 1969, calculaba el profesor W. Inquilla, de la Universidad de Roma, que una de cada 10 italianas utilizaba la multicitada píldora.¹⁶

Ofrecemos el siguiente cuadro para apreciar el consumo de este anticonceptivo a nivel urbano. Estudio de 1966.¹⁷ En él se indica el porcentaje de esposas, en algunas ciudades de nuestro continente, que recurren a la píldora para planificar sus respectivas familias.

			promedio de hijos por mat.		
Buenos Aires	78%	2			
Sn. J. de Costa Rica	65%	3.2	„	„	„
Caracas	59%	3.8	„	„	„
Panamá	59%	3.5	„	„	„
Río de Janeiro	58%	3	„	„	„
Bogotá	39%	3.2	„	„	„
México, D. F.	37%	3	„	„	„

¹³ Negocios, Núm. 77. México, 1-V-69.

¹⁴ Revista Siempre. México, 28-XII-66.

¹⁵ Novedades. México, 9-I-69.

¹⁶ Novedades. México, 8-VII-69.

¹⁷ Reportaje de Guillermo Ochoa. Novedades. México, 4-IX-66.

LAS VENTAJAS

La píldora resulta de empleo cómodo, es relativamente barata, tiene un alto grado de eficacia anticonceptiva y presenta un porcentaje mínimo de mortalidad, ya que recientemente se ha podido apreciar que de cada 100 mil usuarias, mueren solamente 3 anualmente. Esta píldora, la llamada clásica o secuencial, es la que se toma diariamente por espacio de 20 o 21 días, cuyos efectos anticonceptivos cesan después de suspenderse el tratamiento, o sea, que se trata de un método anticonceptivo reversible.¹⁸ También es de hacer notar que la píldora no produce una reacción que condiciona al organismo de la mujer, para tener partos múltiples, según lo ha afirmado el destacado ginecólogo Hubert Kanter.¹⁹ Sin embargo, debemos mencionar que los estudios acerca de los peligros cuyo consumo implica, aún no se han concluido, por lo que la Administración Nacional de Alimentos y Drogas del Gobierno Norteamericano, dispuso que los fabricantes de tales productos indiquen en la envoltura de los mismos, que pueden originar coágulos sanguíneos. Se cree que el empleo de tales píldoras puede vincularse en algunos casos, a la aparición de cáncer, diabetes, alta presión y lesiones hepáticas.

OTRO TIPO DE PÍLDORA

Los científicos laboran constantemente en el perfeccionamiento de los anticonceptivos; tal es el caso del Dr. Jorge Martínez Manatou y colaboradores.

Ellos han producido una píldora diferente por su composición a la anterior. Esta nueva píldora está hecha a base de acetato de clormadinona, que es un progestágeno.

La acción anticonceptiva de esta píldora consiste en aumentar la viscosidad del moco cervical, que actúa a modo de barrera que impide a los espermatozoides realizar la fecundación de la mujer.

De la literatura médica de cierto laboratorio del país, supimos que esta píldora tiene las siguientes ventajas: no contiene es-

¹⁸ "Nuevos anticonceptivos eficaces". Sucesos. México, 13-IX-69.

¹⁹ "La píldora no produce oclillos". Novedades. México, 2-I-68.

trógenos (0.05 mgs); reduce los efectos secundarios; no interfiere con la lactancia; no inhibe la ovulación; tiene un alto grado de eficacia y seguridad. y además, es un método muy sencillo el que requiere, pues la paciente deberá tomar ininterrumpidamente una pastilla todos los días, incluso los del ciclo menstrual.²⁰

INYECCIONES

En nuestro país, disponemos ya de un anticonceptivo inyectable por vía intramuscular, que actúa como tal durante un mes con una sola dosis; se compone de 150 miligramos de acetofénido de dihidroxiprogesterona y 10 miligramos de enantato de estraviol en solución oleosa. Esta composición le da la apariencia de una inyección de aceite. Según datos estadísticos citados por el doctor Alvarez Tolmo,²¹ en 1968 era usado este anticonceptivo por unas 150 mil mujeres. Su costo es de 40 pesos.

El doctor Edward Tyler,²² del Centro de Planificación Familiar en Los Angeles, California, informaba en 1968, del empleo de otra inyección a base de acetato de madroxiprogesterona, cuya acción anticonceptiva se prolonga por tres meses. Dijo también el doctor Tyler haber comprobado la ausencia de preñez en 216 mujeres que usaron este anticonceptivo en un lapso de tres años.

Igualmente informó el doctor Tyler de progresos realizados con otro anticonceptivo inyectable, que impide la gestación durante seis meses, por lo que bastaría sólo dos dosis para evitar la fecundación en un año.²³

Y a propósito de inyecciones, hemos sabido que en la prisión de Oklahoma se ha ensayado una para hombres, con reclusos voluntarios. Esta inyección produce en el hombre una acción antifecundante y está hecha con una sustancia llamada Depo-provera. Su acción ha durado hasta cien días.

²⁰ "Hormonas esteroides reguladoras de la fertilidad". Boletín Terapéutico del IMSS. México, marzo 15 de 1969.

²¹ "Una ampollita que evita concebir en un mes". Novedades. México, 13-VI-68.

²² "Anticonceptivos de largo efecto". Novedades. México, 19-VI-68.

²³ "Inyección anticonceptiva para seis meses". Novedades. México, 18-VI-68.

Son muchos los descubrimientos y perfeccionamientos en el terreno de los anticonceptivos; ya se habla de cierta píldora postcoito, que está en periodo de ensayo y que pronto habrá de revolucionar la ciencia en este campo.

No es muy recomendable la inyección por los efectos secundarios hasta hoy no superados.

Yo estimo que no hay derecho más básico para la humanidad y más importante para cada individuo, que el derecho de entrar en este mundo como una persona deseada, que va a ser alimentada, protegida, cuidada, educada, amada y provista con oportunidades para una vida constructiva.

U. THANT

Srio. Gral. de la ONU, 1968

XIII

PLANIFICACION DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

LOS DERECHOS HUMANOS

Para el objeto de nuestro propósito en este trabajo, habremos de referirnos a la Declaración Universal de los Derechos humanos, signada por los Estados miembros de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Los Derechos Humanos son aquellos que se han considerado como imprescindibles, para la cabal realización de la persona humana. Nos interesa, principalmente, señalar la relación que existe entre estos derechos humanos consignados en la declaración de referencia y la planificación de la familia como un derecho fundante.

En otras palabras, consideramos que muchos de los derechos humanos, del documento en cuestión, no podrían alcanzar su realización sin contar para ello con la planificación familiar.

EL DERECHO A PLANIFICAR LA FAMILIA

Creemos que, por la propia diferenciación de los sexos, los seres humanos tiene derecho a unirse y a procrear, esto es a casarse y a fundar una familia, correspondiendo primaria y fundamentalmente a los esposos la decisión de planificarla.

Ya en un borrador para una declaración sobre progreso social y desarrollo, que redactó la Comisión de Desarrollo Social de la ONU, se decía: "Cada familia posee el derecho, dentro de la estructura de las normas demográficas nacionales, al conocimiento y los medios para decidir el número y espaciamiento de los hijos."¹

¹ Proyecto citado en IPP NEWS Núm. 170, correspondiente al mes de abril de 1968. Londres.

LA PLANIFICACION DE LA FAMILIA:
INGREDIENTE VITAL DE LA CAMPAÑA
PARA LOS DERECHOS HUMANOS DEL
AÑO DE 1968



Un Deber y un Derecho Humanos

واجب وحق انساني

යුතුකම හා මානුෂික
අයිතිවාසිකම

Un dovere ed un diritto dell'uomo

कर्तव्य और मानवाधिकार

A Duty and a Human Right

လူ့အဖွင့်အရေးနှင့် တာဝန်

Devoir et droit de l'homme

А должност и право человека.

Eine Pflicht und ein Menschenrecht

חובה וזכות אנושית

責任與人權

Publicado en diciembre de 1967 por la Federación Internacional de Planificación de la Familia,
18-20 Lower Regent Street, London, S.W.1.

LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Art. 16. I) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia..." III) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado."

Si el matrimonio es considerado como un derecho humano, entonces no podrán los Estados adoptar medidas restrictivas al respecto, para aliviar la presión demográfica. De manera que si el matrimonio no se restringe, deberá tenerse acceso a la planificación familiar, para que la nupcialidad no signifique un incremento excesivo en la población.

"Art. 29. Toda persona tiene deberes respecto de la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollarse libre y plenamente su personalidad."

Nos parece que uno de esos deberes es el de considerar que no es un sólo grupo de familias el que tiene derecho a los servicios públicos; puesto que tienen igual opción a ellos, todas las clases sociales. Ello debe tomarse en cuenta, a efecto de que dichos servicios alcancen al mayor número de familias.

Por cuanto respecta al desarrollo normal de la personalidad, cabe decir que éste sólo se consigue en un medio ambiente adecuado, que generalmente priva en las familias planificadas.

"Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

Cuando se habla de derecho a la vida, entendemos el derecho a vivir en condiciones dignas de la persona humana, condiciones socioeconómicas convenientes, que pueden lograrse con la planificación familiar.

"Art. 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios."

Para conseguir tal nivel de vida, es necesario un conveniente espaciamiento de los hijos, pues en ocasiones "se ve amenazada la vida de la familia, y en muchos casos destrozada, cuando se

vuelven insoportables las tensiones de las penurias económicas y de salud, causadas por la llegada de demasiados hijos y la falta de recursos suficientes".²

"Art. 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental..."

Para que los niños tengan derecho a esa instrucción se deberá contar con escuelas y maestros suficientes, que nunca son bastantes porque cada día es mayor el número de personas que demandan instrucción.

"Art. 23. Toda persona tiene derecho al trabajo... que le asegura, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario por cualquiera de otros medios de protección social."

Estimamos que para que sea factible dar a la familia ese nivel de dignidad, debe ajustarse a las posibilidades del ingreso. A ello puede contribuir la planificación familiar, que por otra parte, puede ser uno de los aspectos de la seguridad social.

PETICION A LA ASAMBLEA QUE SOBRE DERECHOS HUMANOS TUVO LUGAR EN MONTREAL, CANADA, EN MARZO DE 1968³

La delegada de Finlandia, Helvi Sipila, solicitó a la asamblea el reconocimiento de la planificación familiar como uno de los derechos humanos básicos, en los siguientes términos:

"La planificación de la familia se ha convertido en una nueva preocupación, especialmente en vista de la Declaración de los Derechos Humanos y los Convenios de Derechos Humanos. Muchos de los derechos mínimos que se enuncian no pueden lograrse o mantenerse si se niega el derecho a la planificación de la familia."

² Citado en IPP NEWS, correspondiente al mes de diciembre de 1967. Londres.

³ Citado en IPP NEWS Núm. 172, correspondiente a junio de 1968. Londres.

“Sólo mediante mayores estudios seremos capaces de ganar el entendimiento general. Si esta asamblea, ocupada con los derechos humanos del mundo de hoy, dejará de subrayar el significado y la importancia de la planificación familiar, como uno de los derechos primordiales, estaríamos cerrando los ojos a uno de los problemas más candentes, problema que afecta la retención o el logro de los derechos humanos.”

La delegada de Finlandia señaló siete razones por las cuales debería de considerarse la planificación familiar como un derecho humano.

1ª Es un derecho humano porque afecta la dignidad y el valor de la persona humana.

2ª Es un derecho humano porque afecta la igualdad entre el hombre y la mujer.

3ª Es un derecho humano de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que aseguran la salvaguardia de la familia como el grupo natural y fundamental de la sociedad.

4ª Es un derecho humano porque, sin él, muchos de los demás derechos humanos carecerían de sentido, especialmente en lo concerniente a salud, vivienda, educación, empleo...

5ª Es un derecho humano de acuerdo con la Declaración sobre el Crecimiento Demográfico y la Dignidad y el Bienestar Humanos, del 10 de diciembre de 1966, firmada por doce cabezas de gobierno y que actualmente lleva ya la firma de 30 países, en la cual se establece que “la oportunidad para decidir el número y el espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano básico”.

6ª Es un derecho humano de acuerdo con la declaración hecha por el Secretario General de la ONU el 11 de diciembre de 1967, en la que expresó: “...en consecuencia, cualquier elección o decisión en lo que respecta al tamaño de la familia, deberá dejarse a la familia misma... pero este derecho de los padres a una libre elección continuará siendo ilusorio, a menos que los padres tengan conocimiento de las alternativas que se hallan a su disposición. Por lo tanto, el derecho de cada familia

a la información y a la disponibilidad de los servicios en este campo está siendo considerado cada vez más como un derecho humano básico."

7ª Es un derecho humano de acuerdo con la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, misma que en su artículo 9º, que trata de la educación, exige que: "Habrá de tomarse todas las medidas pertinentes para asegurar a las niñas y mujeres, casadas o solteras, iguales derechos a los que tienen los hombres en la educación a todos los niveles, y en particular... acceso a la información educativa para ayudar a asegurar la salud y el bienestar de las familias."

LA CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE TEHERAN

De dicha Conferencia mencionaremos las conclusiones a que se llegó en la 25ª sesión plenaria del 12 de mayo de 1968, luego de importantes consideraciones.

1. Observa que la rápida tasa actual de crecimiento demográfico en algunas zonas del mundo es un obstáculo para la lucha contra el hambre y la pobreza, y sobre todo, disminuye las posibilidades de lograr rápidamente un nivel de vida adecuado, que comprenda alimentación, ropa, vivienda, asistencia médica, seguro social, educación y servicios sociales, lo cual dificulta la plena efectividad de los Derechos Humanos;

2. Reconoce que si en dichas regiones se moderase la tasa de crecimiento demográfico, se facilitarían las condiciones para ofrecer a cada individuo mayores oportunidades para el goce de los Derechos Humanos y el mejoramiento del nivel de vida.

3. Considera que los cónyuges tienen el derecho humano fundamental a decidir libre y responsablemente el número y el momento del nacimiento de sus hijos, así como el derecho a una educación e información adecuadas a este respecto;

4. Insta a los Estados miembros, a los órganos de las Naciones Unidas y a los organismos especializados competentes inte-

resados, a que consideren atentamente las consecuencias que pueden tener para el ejercicio de los Derechos Humanos las rápidas tasas actuales de crecimiento de la población mundial.

LA RESOLUCION DE LA ONU

Como resultado de la campaña en favor de la planificación familiar, la Asamblea General de la ONU, en una sesión correspondiente al mes de diciembre de 1968, en lo relativo a la Situación Social Mundial, acordó:

Recomendar a los Estados miembros, que "incorporen objetivos y metas tanto sociales como económicos a sus planes, programas e investigaciones nacionales", prestando atención, entre otros tópicos, a "los problemas demográficos, tomando en cuenta los objetivos de elevar los standards de vida y promoviendo el progreso social, así como la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, y el derecho de los padres a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos".

Además, la Asamblea recomendó "al Consejo Económico y Social, y a otros organismos apropiados de las Naciones Unidas, continuar sus esfuerzos para formular una estrategia de desarrollo eficaz, dando particular atención a estos lineamientos". Dicha resolución fue respaldada por 89 votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones.

¹ Citado en IPP NEWS Núm. 181, correspondiente a marzo de 1969. Londres.

SECCION APENDICULAR

**CONCEPTOS VERTIDOS EN TORNO A LA EXPLOSION
DEMOGRAFICA POR EL SEÑOR MINISTRO DE GOBER-
NACION, LIC. LUIS ECHEVERRIA, EN LA CIUDAD DE
QUERETARO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL
CINCUNETENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE 1917**

“Para captar mejor el perfil colectivo contemporáneo, para comprender sus profundas motivaciones, tengamos presente, asimismo, el vertiginoso incremento de la población. Las conquistas populares deben proteger ahora a casi cuatro veces más mexicanos que los representados en el Constituyente de 1917, y en otro medio siglo habrá cuatro veces más compatriotas que ahora. Aunque el progreso obtenido es considerable, la disminución de la mortalidad y el aumento en el promedio de vida, han traído, paradójicamente, la formación de nuevos sectores necesitados. La angustia de sus limitaciones se plantea como una creciente demanda ante nuestra conciencia y es un reto permanente a la eficiencia de los sistemas productivos y administrativos. Nos enfrentamos con el problema, y lo acometemos, de auspiciar impulsos creadores y de promover condiciones jurídicas y económicas que permitan cada año la organización de fuentes de trabajo para medio millón de campesinos, obreros y miembros de la clase media, condiciones que alienten y equilibren a los factores de la producción, sin mengua de la justicia social.”

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO SOBRE POBLACION

La paz del mundo reviste primordial importancia para la comunidad de naciones, y nuestros gobiernos están desplegando sus mejores esfuerzos para mejorar las perspectivas de paz en la presente y las futuras generaciones. No obstante, hay otro gran problema que amenaza al mundo: un problema menos perceptible, pero no por ello menos inmediato. Se trata del problema del crecimiento demográfico no planificado.

Para llegar a los mil millones de habitantes, la humanidad necesitó todo el tiempo que registra la historia hasta mediados del siglo pasado. Sin embargo, en menos de cien años alcanzó el segundo millar de millones, y luego bastaron treinta años para que llegara a los tres mil millones. Al ritmo actual de crecimiento, habrá cuatro mil millones de habitantes en 1975 y cerca de siete mil millones en el año 2000. Este crecimiento sin precedentes nos coloca ante una situación única en los asuntos humanos, y nos plantea un problema que se torna cada día más urgente.

Las cifras son ya de por sí impresionantes, pero sus repercusiones revisten aún mayor trascendencia. El crecimiento demasiado rápido de la población entorpece seriamente los esfuerzos encaminados a elevar el nivel de vida, promover la educación, mejorar la salud y la sanidad, proporcionar mejores viviendas y medios de transporte, fomentar las oportunidades culturales y recreativas e incluso, en algunos países, asegurar una alimentación suficiente. En pocas palabras, se está frustrando y perjudicando la aspiración humana a una vida mejor, común a los hombres de todo el orbe.

Como Jefes de gobierno activamente preocupados por el problema demográfico, compartimos las siguientes convicciones:

Creemos que el problema demográfico debe ser reconocido como elemento principal de la planificación nacional a largo plazo, si es que los gobiernos han de alcanzar sus objetivos económicos y satisfacer las aspiraciones de sus pueblos.

Creemos que la gran mayoría de los padres desean contar con los conocimientos y los medios necesarios para planificar sus familias, y que la oportunidad de decidir el número y el espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano fundamental.

Creemos que una paz duradera y provista de sentido dependerá en grado considerable de la forma en que se haga frente al problema del crecimiento demográfico.

Creemos que el objetivo de la planificación de la familia es el enriquecimiento de la vida humana y no su restricción; que la planificación de la familia, al proporcionar mayores oportunidades a cada persona, da libertad al hombre para lograr su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades.

Reconociendo que la planificación de la familia reviste vital interés tanto para la nación como para la familia, nosotros, los infrascritos, confiamos sinceramente en que los dirigentes de todo el mundo compartan nuestras opiniones y se nos unan en esta gran empresa por el bienestar y la felicidad de todos los pueblos.

Este documento fue signado originariamente el 10 de diciembre de 1966, por doce jefes de Estado, número que aumentó a treinta en 1967. Ofrecemos una reproducción de dichas firmas, publicadas en *The Victor Fund for the International Planned Parenthood Federation. Spring 1968, Number 8.*

HAROLD HOLT
Prime Minister of Australia

EISAKU SATO
Prime Minister of Japan

FERDINAND E. MARCOS
President of Republic of the Philippines

ERBOL W. BARIBAY
Prime Minister of Turkmenia

HIS MAJESTY HUSSEIN
King of Hashemite Kingdom of Jordan

LEE KWAN YEW
Prime Minister of Singapore

DR. CARLOS LLERAS RESTREPO
President of Colombia

GENERAL CHUNGU HEE PARK
President of Republic of Korea

TAGE ERLANDER
Prime Minister of Sweden

JENS OTTO KRAG
Prime Minister of Denmark

TUNKU ABDUL RAHMAN
Prime Minister of Malaysia

THANOM KITTIKACHORN
Prime Minister of Thailand

DR. JOAQUÍN BALAGUER
President of Dominican Republic

HIS MAJESTY HASSAN II
King of Morocco

ERIC WILLIAMS
Prime Minister of Trinidad and Tobago

DR. D. URHO KEKKONEN
President of Finland

HIS MAJESTY MANJENDRA
King of Nepal

HABIS POLZOUZIS
President of Tunisia

LT. GEN. J. A. AMETANI
Chairman of the
National Liberation Council of Ghana

DR. S. ZUYSTRA
Prime Minister of The Netherlands

GAMAL ABDIL NASSER
President of UAR

MRS. INDIRA GANDHI
Prime Minister of India

KEITH HOLYOAKE
Prime Minister of New Zealand

HAROLD WILSON
Prime Minister of United Kingdom

GENERAL SUHARTO
Acting President of Indonesia

PER EORTEN
Prime Minister of Norway

LYNDON B. JOHNSON
President of United States of America

MOHAMMAD REZA PAHLAVI
Emperor of Iran

FIELD MARSHAL MOHAMMAD AYUB KHAN
President of Pakistan

MARSHAL TITO
President of Yugoslavia

RESOLUCIONES DEL SEMINARIO CENTROAMERICANO
Y PANAMA SOBRE POBLACION, DESARROLLO ECONO-
MICO Y PLANIFICACION FAMILIAR CELEBRADO EN TE-
GUCIGALPA, HONDURAS, DESDE EL 12 AL 19 DE
JUNIO DE 1966

Que los países de Centro América y Panamá, en la formulación y ejecución de su planes de desarrollo económico, social y cultural, deben incluir... programas de planificación familiar para disminuir la velocidad del crecimiento demográfico, que es considerado como uno de los factores adversos al desarrollo económico.

Solicitar a los gobiernos americanos, tal como fue recomendado en la Primera Asamblea Panamericana de Población, celebrada en Cali, Colombia, en 1965, se conceda especial atención al mejoramiento de los sistemas de recopilación, proceso y análisis de datos demográficos.

Que los gobiernos reconozcan los hechos siguientes: 1º) Que la mujer tiende a disminuir el número de su familia recurriendo al aborto ilegal y que tal práctica crea un problema asistencial, según lo demuestra el creciente número de mujeres que son atendidas por aborto complicado en los servicios hospitalarios. 2º) El problema demográfico representado por la alta mortalidad que tal práctica involucra... significa una fuerte inversión que limita las posibilidades de mejorar otros servicios de salud y asistencia social.

Que se establezcan servicios de planificación familiar en las clínicas materno-infantiles, de salud pública y asistencia social, unidades móviles y en los institutos de seguridad social, para aminorar el crítico problema de aborto criminal y sus complicados, peligrosos y costosos efectos en la salud pública.

Considerar que ante la evidencia de la gravedad del problema del aborto criminal y de la confirmación de su tendencia crecien-

te, es deber de los servicios de salud de estos países establecer medios adecuados de control. . . que también deben incluir programas educativos destinados a fortalecer y rehabilitar física, social y moralmente a la pareja humana.

Que el uso y distribución de medios anticonceptivos sean parte de un programa más general de educación y afirmación del concepto de paternidad responsable. . .

Considerar que corresponde al médico prescribir el mejor método entre los diversos anticonceptivos de eficacia alta y que en tal elección debe tomar en cuenta, no sólo las condiciones clínicas de la mujer, sino también los antecedentes culturales, económicos y sociales, así como las convicciones religiosas de la pareja.

Que se considere la urgente necesidad de adiestramiento en Centro América y Panamá, en los campos de la sociología, demografía, salud pública y fisiología de la reproducción en relación con la planificación de la familia.

Que las universidades y otros institutos de enseñanza superior incluyan en los programas de estudios de las diversas facultades, materias relacionadas con los problemas de población, planificación familiar y educación sexual.

Publicado en el Boletín de la FIPF Núm. I.

CONCLUSIONES DEL COMITE ASESOR EN POBLACION DE LA OEA

A raíz de la Reunión Sobre Políticas de Población en Relación al Desarrollo en América Latina, celebrada en Caracas en septiembre de 1967 y auspiciada por la organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, el Consejo de Población y el Instituto Aspen para Estudios Humanísticos, con la colaboración del gobierno de Venezuela, la Secretaría General de la OEA designó un Comité Asesor en Población y Desarrollo para aconsejar a la misma sobre las actividades que se deben llevar al cabo y promover. Dicho Comité —integrado por 14 especialistas de distintas disciplinas, a título personal—, se reunió por primera vez en la sede de la OEA, los días 29 al 31 de julio del presente año. Coincidió con su reunión la publicación de la Encíclica Papal Sobre la Vida Humana, el día 29. En vista de su carácter de asesor en materias de población y desarrollo, y teniendo en cuenta que el objetivo de la anterior reunión en Caracas fue el de considerar la política de población en relación al desarrollo latinoamericano, el Comité consideró de su deber, además de sus tareas programadas, formular sus propias observaciones —que no deben interpretarse como oficiales ni necesariamente representativas de la Secretaría de la OEA—, acerca de la mencionada Encíclica.

La lista de miembros del Comité es la siguiente (por orden alfabético): Juan Allwood Paredes, El Salvador; John H. Cutler, Estados Unidos; Luis Escobar y Aníbal Faúndes, Chile; Alfonso Grégory, S. J., Brasil; Jorge Enrique Hardoy, Argentina; Luis Lander, Venezuela; Carmen A. Miró, Panamá; Francisco J. Ortega, Colombia; Benjamín Samamé, Perú; J. Mayone Stycos, Estados Unidos; Víctor L. Urquidí, México; Gabriel Velázquez Palau, Colombia; José Vera Lamperein, Chile.

DECLARACION

1. Este Comité Asesor fue convocado por el Secretario General, con el objeto de discutir las actividades y el programa de población de la Secretaría, en cumplimiento de los acuerdos de la Reunión sobre Políticas de Población en relación al Desarrollo en América Latina celebrada en Caracas, pronunciarse sobre los mismos y emitir las recomendaciones que encontrarse útiles en relación con dichos acuerdos.

2. El Comité ha cumplido su encargo. Los resultados de su trabajo se consignan en el Informe Final, aprobado el día de hoy.

3. El Comité estima, sin embargo, que su misión quedaría incumplida si silenciara su opinión frente a la situación provocada por la encíclica papal Sobre la Vida Humana, publicada en la prensa el 29 del presente.

4. En sustancia, la encíclica se limita a establecer que los católicos interesados en resguardar el principio de la paternidad responsable pueden emplear solamente el método anticonceptivo aprobado oficialmente por la Iglesia Católica: la abstención periódica, con exclusión de todos los demás.

5. En sus términos estrictos, la discusión de este tópico no compete al Comité Primero, porque el Programa de Población de la OEA tiene por objeto dar apoyo técnico a los países para incrementar la eficacia de sus políticas nacionales en materia de población y desarrollo, y dentro de estas políticas es de importancia secundaria el problema puramente instrumental de elegir entre diversos métodos anticonceptivos; segundo, porque el Comité no tiene autoridad o competencia para influir sobre decisiones que cada pareja debe adoptar con entera libertad; y tercero porque el mandato de la encíclica se basa fundamentalmente en principios de orden teológico-moral y no en consideraciones técnicas.

6. Sería imposible desconocer, sin embargo, que los bajos niveles educativos y las tendencias religiosas que prevalecen en América Latina han de convertir a la encíclica en un instrumento que influirá desfavorablemente en la actitud de gobier-

nos, instituciones, grupos e individuos, frente a los problemas demográficos.

7. El Comité no puede ignorar que, dadas las características culturales religiosas y económicas de la gran mayoría de la población latinoamericana, el mensaje de la encíclica se traduciría en mayor angustia, miseria, desesperanza y enfermedad para millones de individuos, si lograra obstruir las decisiones sobre el tamaño de sus familias que éstos podrían haber adoptado en ausencia de la encíclica.

8. Además, la encíclica hace un llamamiento insólito a los jefes de gobierno para que no sancionen prácticas contrarias a la ley de la Iglesia. A este respecto, el Comité hace notar que en la sociedad pluralista contemporánea las decisiones sobre cualquier elemento de las políticas de población son de la incumbencia de los poderes públicos de cada país. En este entendido, y lógicamente sin pronunciarse por la adopción de algún método particular, la Reunión de Caracas recomendó que, atendiendo a las condiciones de cada país y a la demanda existente, los gobiernos apoyaran los programas de planificación familiar, proveyeran la adecuada información pública sobre la misma y estimularan el diálogo desapasionado sobre la materia.

9. En estas circunstancias, el Comité estima que es su deber primordial recomendar a la OEA el fortalecimiento vigoroso de su Programa de Población, de acuerdo con lo aprobado en la Reunión a nivel de gobiernos de Caracas, de los acuerdos adoptados al respecto por el CIES y el CIAP, especialmente en aquellos aspectos dedicados directamente a ayudar a los países a elevar el nivel educativo de la población, la comprensión del significado del crecimiento de la población para las expectativas de desarrollo económico y social, y el conocimiento de los complejos hechos y valores cuyo dominio asegura la libertad necesaria para adoptar decisiones racionales, responsables y conscientes respecto del tamaño de cada familia y de los métodos más adecuados para lograrlo.

10. Finalmente, el Comité desea reiterar que los problemas demográficos son sólo una parte de la compleja problemática del subdesarrollo; hay otros factores de tanta o mayor importan-

cia, y su consideración no debería quedar oscurecida ni postergada por el dramatismo y urgencia que a menudo revisten aquellos problemas. Por tal motivo parece oportuno reproducir aquí los conceptos básicos aprobados en Caracas sobre el contenido de una política de población:

POLITICA DE POBLACION

...La reunión estima necesario subrayar que una política de población no debe adoptarse en forma aislada o unilateral, sino como parte del desarrollo total.

Más concretamente: debe entenderse por política de población el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la colectividad, para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos, influyendo sobre la magnitud y el crecimiento probables de la población, su distribución por edades, la constitución y composición de las familias, la localización regional rural-urbana de los habitantes, y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación, con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico y posibilitar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso.

Para la elaboración de la política de población se deberán considerar los diversos factores y las relaciones recíprocas que en forma múltiple y cambiante afectan el papel de la población en el desarrollo, especialmente la educación, la vivienda, la salud y el empleo. Deberá entenderse asimismo que tal política no puede sustituir al conjunto de acciones necesarias y urgentes que demanda la aceleración del desarrollo económico y social, y su formulación podría ser útil para los planes y programas de los gobiernos, con el fin de lograr la redistribución del ingreso, eliminar las tendencias que determinan una distribución regresiva del ingreso, impiden el desarrollo rural y llevan a un crecimiento urbano desequilibrado.

Publicadas en el *Diario Novedades*,
3-VIII-68, México.

**RESOLUCION DE LA XXI ASAMBLEA MEDICA MUNDIAL,
CELEBRADA EN MADRID EN SEPTIEMBRE DE 1967,
SOBRE PLANIFICACION DE LA FAMILIA**

“Ya que la explosión demográfica causará problemas de nutrición, y

Ya que la planificación cuidadosa y la previsión pueden enfrentarse a estos problemas, y

Ya que el médico siempre debe tener en mente las obligaciones de conservar la vida humana,

Por lo tanto se resuelve que el Consejo recomiende que la Asamblea endose la planificación de la familia y que cada organización nacional estudie esta situación. La planificación de la familia puede ser asignada a una u otra agencia, pero la responsabilidad final descansa sobre una base voluntaria y personal.”

Esta resolución aunque no es particularmente poderosa, sí es muy importante si tomamos en consideración que a la AMM pertenecen muchas asociaciones médicas de países católicos. Y ya es un gran paso dado, el reconocer que el incremento de la población, desmesurado, puede resultar perjudicial, por lo que estiman benéfica la planificación familiar.

Publicada en el Boletín Médico de IPPF,
Núm. 6, correspondiente a diciembre de 1967
Londres.

RECOMENDACION DE LA ASOCIACION ALEMANA DE MEDICOS CATOLICOS

Todo médico deberá tener un íntimo conocimiento de los métodos de control de la concepción disponibles, y de su aplicación. Esto incluye, aparte del método del ritmo, los métodos mecánicos, químicos y hormonales.

El conocimiento de la totalidad de los métodos es imprescindible porque sólo un juicio discernidor de la posición biológica y antropológica permite al médico encontrar el método particularmente adecuado a las parejas particulares, en los diversos grupos de edad.

Desde este punto de vista, no puede haber inicialmente preferencia o prejuicio contra cualquiera de los métodos. No existe lugar a duda de que sólo pueden aceptarse métodos que no afecten la vida humana ya concebida.

Al juntar diversos puntos de vista antropológicos, la experiencia práctica ha probado que ninguno de los métodos de control de la concepción destruye, en principio, el factor completamente personal en las relaciones sexuales. Los efectos de cada uno de los métodos disponibles se reducen a un mínimo en cada caso individual, gracias a la posibilidad de hacer la elección correcta de entre un gran número de métodos a la disposición.

Por estas mismas razones, asimismo, ya no resulta posible hoy día decir a la persona cristiana moderna que cualquiera de los métodos conocidos de control de la concepción es en sí moralmente malo.

Por lo tanto, la actual situación social exige el interés completo en la planificación familiar hasta de parte de los médicos católicos.

Publicada en IPPF News, Núm. 170 de
abril de 1968. Londres.

RESOLUCION DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE UNIVERSITARIAS

Considerando: que FIMU está tratando de promover una sociedad universal en la cual la mujer pueda desempeñar papeles directivos a la par que el hombre:

Considerando: que la FIMU desea cooperar en la solución de problemas mundiales, tales como la sobrepoblación, con especial preocupación por la calidad de la vida humana y por los derechos humanos de todos los niños:

Nosotros, la FIMU, por lo tanto resolvemos apoyar los esfuerzos para cumplir los siguientes derechos humanos en todos los países, siempre y cuando ello sea posible:

Que todo niño tiene el derecho a nacer en un sociedad en la cual se le brindarán amor, los alimentos y los cuidados necesarios apropiados;

Que por lo tanto, todas las personas deberán tener el derecho a la información que habrá de permitirles tener solamente los hijos que deseen y a los cuales puedan alimentar y educar convenientemente.

Esta resolución se aprobó en la Conferencia de la FIMU celebrada en Karlsruhe, República Federal Alemana, en agosto de 1968.

Publicada en IPPF News, Núm. 176, correspondiente a octubre de 1968. Londres.

LA PILDORA EN ITALIA

Consideramos de particular importancia, para las conclusiones a que haya lugar, mencionar algo acerca del consumo de anticonceptivos en Italia, pues es de suponerse que es en dicho país donde se acentúa la influencia del Sumo Pontífice Romano.

Fue en el otoño de 1964 cuando fueron puestas a la venta las píldoras anticonceptivas, y tras de un lento consumo, éste aumentó a seis millones de píldoras en 1966, cifra que se dobló para 1967, según estadísticas del Ministerio de Salubridad. Se calculó que, en 1968, consumían con regularidad este anticonceptivo unas cien mil mujeres, que hicieron subir las ventas a 24 millones de píldoras, o sea, que el consumo aumentó en un 100%.

Sin embargo, luego de publicada la Encíclica *Humanae Vitae*, se registró un descenso en las ventas durante el mes de agosto, según informe de las firmas farmacéuticas.

Pero de nuevo se elevaron las ventas en el mes de septiembre de 1968, y continuaron aumentando en los meses posteriores. Es de notarse que las italianas, para adquirir legalmente la píldora, necesitan la prescripción de un facultativo.

En cuanto al consumo de anticonceptivos, por regiones, tiene el primer lugar la parte industrial del norte, donde los salarios son más elevados y la gente es más culta; el 18% de las ventas nacionales, se hacen en Milán; un 13% en Venecia; la región de Roma consume el 12%; y en la Isla de Cerdeña se hace el 1.3% de las ventas.

Datos publicados en el Diario Novedades, México. 31-I-69.

REACCION DE LA PRENSA MUNDIAL, LUEGO DE PUBLICADA LA ENCICLICA *HUMANAE VITAE*

El diario socialista *Avanti*, opinó que la encíclica es un documento del catolicismo que se opone a la reforma. Y pronosticó que los católicos pagarían el precio de una pequeña penitencia por el uso de los anticonceptivos.

La *Stampa* de Turín comentó: "Tenemos la impresión de que la prohibición papal llegó un poco tarde. Del Papa esperábamos comprensión y hemos recibido condenación. . . El documento del Vaticano no se reconcilia fácilmente con el pensamiento moderno. El mundo nunca le pidió a la Iglesia que juzgue la validez de una teoría o de una técnica, ni siquiera en los días de Galileo."

El periódico independiente *Il Messagero*, dijo: "La encíclica no satisface el hambre de millones de hambrientos en un mundo donde las máquinas están reemplazando a los hombres."

En Bélgica, el diario socialista *Wallonie*, expresó: "La intervención del Papa no da respuesta a ninguno de los imperativos modernos del mundo; socialmente es retrógrada; moralmente es injusta; y científicamente es ridícula."

The New York Times, en su editorial del 30 de julio de 1968, opinó: "El Papa Paulo VI ha sido uno de los que más apasionadamente han abogado por la paz y la dignidad humanas y es trágicamente irónico que este Papa vaya a ser recordado especialmente por una encíclica que puede solamente servir para reforzar males hermanos de la guerra y la pobreza."

En Londres, el Semanario *The Economist*, comentó: "La encíclica papal sobre el control de la natalidad sólo puede describirse como una tragedia para el mundo y como un desastre para la Iglesia Católica. Tragedia para la Humanidad al aumentar la infelicidad de las obedientes mujeres y agravar los problemas de los países en desarrollo."

El *Times* de Londres señaló que la encíclica "es la reafirmación rígida de los tabus tradicionales".

En Alemania, *Frankfurter Rundschau* dijo: "¿La Iglesia se condena a sí misma? ¿Qué pensar de una Iglesia que autoriza tales decisiones? Millares de mujeres revientan haciéndose abortar por charlatanes, y he aquí que lo único para evitar eso sin peligro, la píldora, es prohibido en un documento inhumano."

El diario católico francés *La Presse*, "tachó al documento de increíble y desastrozo".

France Soir, lo calificó de decepcionante.

En México, el periodista Antonio Flores comentó irónicamente, en el diario *Novedades*, de 5 de agosto de 1968, lo siguiente: "*Humanae Vitae* no explica cómo se resuelven los problemas de carencia de escuelas primarias suficientes. Se limita a apuntar cómo a través de más y más nacimientos, los esposos se convierten en un sólo corazón y llegan a alcanzar la perfección humana. De lo cual lógica obligada, se sigue que los que tienen quince chavos son casi perfectos, aun cuando no alcancen los bolillos. . ."

EL DINERO GASTADO PARA FINALIDADES MILITARES EN EL MUNDO

De un estudio oficioso publicado en Bruselas, en marzo de 1969, se deduce que el presupuesto militar mundial en 1968 fue de 180 mil millones de dólares.

De esa cantidad, el 90% correspondió a los dos bloques militares más importantes: OTAN y *Pacto de Varsovia*.

Los gastos de defensa de los países de la OTAN son los siguientes:

Estados Unidos: 79 605 millones de dólares.

Francia: 6 040 millones de dólares.

Inglaterra: 5 674 millones de dólares.

República Federal de Alemania: 5 040.

Italia: 2 232 millones de dólares.

Luxemburgo: 7.5 millones de dólares.

En el bloque del *Pacto de Varsovia* fueron así:

URSS: 16 000 millones de dólares.

Polonia: 1 622 millones de dólares.

Checoslovaquia: 1 452 millones de dólares.

Albania: 68 millones de dólares.

CONCLUSIONES

1. La sobrepoblación es un fenómeno tan antiguo como la misma civilización. La historia la registra a través del tiempo en los más diversos lugares del planeta. En la actualidad, este fenómeno tiene la dimensión de una explosión demográfica particularmente crítica, ya no sólo a nivel nacional, sino mundial.

2. La explosión demográfica constituye un serio problema en el campo de las realidades, rebasando por lo tanto linderos ideológicos; de manera que es problema tanto para Oriente, como para Occidente.

3. Siendo muy variadas las circunstancias que peculiarizan el problema demográfico en los diversos países del mundo, no creemos prudente el establecer un tipo de control natal estandarizado, sino que el control natal debe ajustarse a las particulares circunstancias de cada país, prefiriendo la vía planificación familiar.

4. Para los efectos de la anticoncepción, no somos partidarios del empleo de un solo método anticonceptivo; estimamos que debe emplearse el método que mejor se adecúe a las características psicosomáticas de la pareja, incluyendo el método del ritmo.

5. Teóricamente existen múltiples soluciones al problema demográfico, soluciones que en tanto no rebasen el campo de la teoría, hacen del control natal una exigencia práctica de las circunstancias.

6. No creemos que el control natal constituya, "per se", la solución a los problemas que plantea el desarrollo socioeconómico de los pueblos. Pensamos que el control natal sólo es una medida que, al lado de otras, puede coadyuvar a la consecución de tal objetivo.

7. La alta jerarquía católica (conservadora), no está en contra de la regulación de los nacimientos; sólo está en contra del empleo de otros métodos anticonceptivos diversos al del ritmo.

8. Conforme al derecho canónico, la encíclica *Humanae Vitae* no es un documento que jurídicamente obligue a su acatamiento.

9. Estimamos que debe reformarse nuestra Ley General de Población, en lo referente a la política demográfica, para que esté acorde con las actuales circunstancias de nuestro país.

10. Consideramos que para el éxito del control natal, vía planificación familiar, debe reformarse el actual plan de enseñanza, para dar cabida a la educación sexual, como parte de la educación integral de los individuos.

11. En interés de la salud del pueblo, urge abatir el aborto clandestino, no mediante leyes restrictivas, pues ya hemos visto su inoperancia; pensamos que la adopción de un régimen legal más tolerante es la medida más conveniente.

12. El derecho a planificar la familia, es un derecho fundante en cuya virtud cobran positividad muchos de los derechos humanos; por ello, el Estado debe garantizar a los cónyuges la libertad que éstos tienen para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos.

13. Las nuevas hipótesis que plantea el progreso científico, demandan la actualización constante del Derecho.

14. Finalmente, consideramos que, merced en parte a la educación sexual y a la anticoncepción, se consiguen mejores niveles de vida, se restringe la ilegitimidad en los nacimientos, se evita el drama de las madres solteras y se abate definitivamente el índice de abortos.

BIBLIOGRAFIA

- A favor de la pildora y la planificación familiar.* Dra. L. Weill-Hallé.
Actas de la Octava Conferencia Internacional de la FIPP.
Algunos problemas demográficos de México y América Latina. G. Loyo.
Amor, conveniencia y eugenesia. G. Marañón.
Anticoncepción intrauterina. IPPF.
Anticoncepción oral. Manual Médico IPPF.
Cambios demográficos y la población en México. R. Benítez Z.
Contraception. J. Noonan Jr.
Contraception: today's methods and tomorrow expectations. Victor Fund.
Report N° 6.
Control de la natalidad. Informe Internacional de LIFE.
Criminología. Constancio B. de Quiroz.
Discurso ante la Universidad de Notre Dame. Robert Mc Namara.
Documentos completos del Concilio Vaticano II.
El análisis demográfico. R. Pressat.
El Derecho Privado Romano. Guillermo Margadant.
El drama humano de la inseminación artificial. R. Rambaur.
El impacto de la ciencia en la sociedad. Bertrand Russell.
El matrimonio moderno. W. Stekel.
Encíclica Casti Connubii. Pio XI.
Encíclica Humanae Vitae. Paulo VI.
El problema de la población. A. Sauvy.
Educación sexual y planificación familiar. Dr. Alfonso Orozco.
Hacia un mundo sin necesidades. P. G. Hoffman.
Historia de los anticonceptivos. IPPF.
Historia de las doctrinas económicas. C. Guide y C. Rist.
Historia de las doctrinas de la población. R. Gonnard.
Historia sexual de la humanidad. E. Relgis.
Hombre y mujer. C. Trimbo.
Impact of demographic policy on population. Growth. Victor Fund.
Report N° 10.

Inflación demográfica, problema de nuestro tiempo. Ing. Miguel García.
La cantidad humana. P. Idiart.
La mujer y la maternidad a través de la historia. A. Bauer.
La explosión demográfica. A. Armengaud.
La explosión demográfica en América Latina. M. Poblete.
La fecondazione artificiale nella donna. F. Santosousso.
La limitation des naissances. Dr. Géraud.
La píldora. L. Pyle.
La población. D. H. Wrong.
La prodigiosa historia de la humanidad. A. Ribard.
Los recursos naturales de México y el crecimiento demográfico. Dr. Enrique Beltrán.
Matrimonio y moral. Bertrand Russell.
Megalópolis desatada. C. Pell.
Métodos de planificación familiar. IPPF.
Métodos prácticos para el control de la natalidad. A. Stone y N. Himes.
Planificación de la familia en cinco continentes. IPPF.
Primer ensayo sobre el principio de la población. R. Malthus.
Presidential message on population. Richard Nixon.
Problemas mundiales de población. P. Hauser.
Problemas sexuales e hipocresía social. B. Petschen.
Sociedades y hombres. C. P. Haskins.
Sociología de la prostitución. J. Lazarte.
The child, the family, and the outside world. D. W. Winnicot.
World Bank welcomes family planning. G. Woods, Victor Fund. Report Nº 8.

BOLETINES DE: Programas Internacionales de Población. PRB.

Crecimiento de la población y fecundidad diferencial en América Latina.
El desarrollo económico y el crecimiento de la población. Dr. Víctor L. Urquidi.
Explosión demográfica y la guerra. Richard Alfred.
Fe, ideología y crecimiento de la población de América Latina. J. Mayone Stycos.
Gravedad del problema demográfico en una América Latina con poca densidad de población. J. Mayone Stycos.
La explosión demográfica frena el desarrollo.
La sobrepoblación impide el progreso de los países en desarrollo. Dr. Hernán Mendoza Hoyos.

Los cambios demográficos en América Latina y su influencia.
Migración a las áreas metropolitanas de América Latina.
Población y desarrollo. Dr. Lauchlin Currie.

ARTICULOS DE REVISTAS

Aborto: médicos solicitan leyes actualizadas. Médico moderno, julio de 1967.

Anticonceptivo: moral o inmoral. Hoy, 19-VIII-67.

Big cities do have a future. U. S. & world report, 26-VI-67.

Buscando el poder en el número. Visión, 11-IV-64.

Control estratégico de la natalidad. I. Illich. Siempre, 18-IX-68.

Decisión de Paulo VI. I. Shenker. Life, 9-IX-69.

El aborto en México. G. Pereyra. Sucesos, 13-IX-69.

El hambre en el mundo. Hechos, 15-III-68.

Humanae Vitae, juicio final de Paulo VI. Sp. 25-VIII-68.

Hambre y explosión demográfica. A. Boix. Panoramas, julio de 1963.

La sobrepoblación no es sólo problema religioso. R. Vekemans. Life, junio de 1967.

Nuevos anticonceptivos eficaces. Sucesos, 13-IX-69.

Nuevos aspectos sobre la reproducción humana. Selecciones del Reader's Digest, mayo de 1967.

Obstáculos al desarrollo. A. Lleras. Visión, 30-VIII-68.

Planificación de la familia, control de la natalidad, planteamiento y soluciones. Semana Médica de México, 21-IV-67.

Qué curva sigue la humanidad. A. Cayeux. Planeta, Nº 21.

Sex education comes of age. L. Gross. Look, 8-III-66.

Teoría sociológica sistemática y análisis estructural funcionalista. Leandro Azuara. Revista mexicana de ciencias políticas, UNAM, Nº 51, 1968.

The desperate dilemma of abortion. Time, 13-X-67.

We'll be the abortion mecca for the nation. Look, 7-11-67.